



77

543

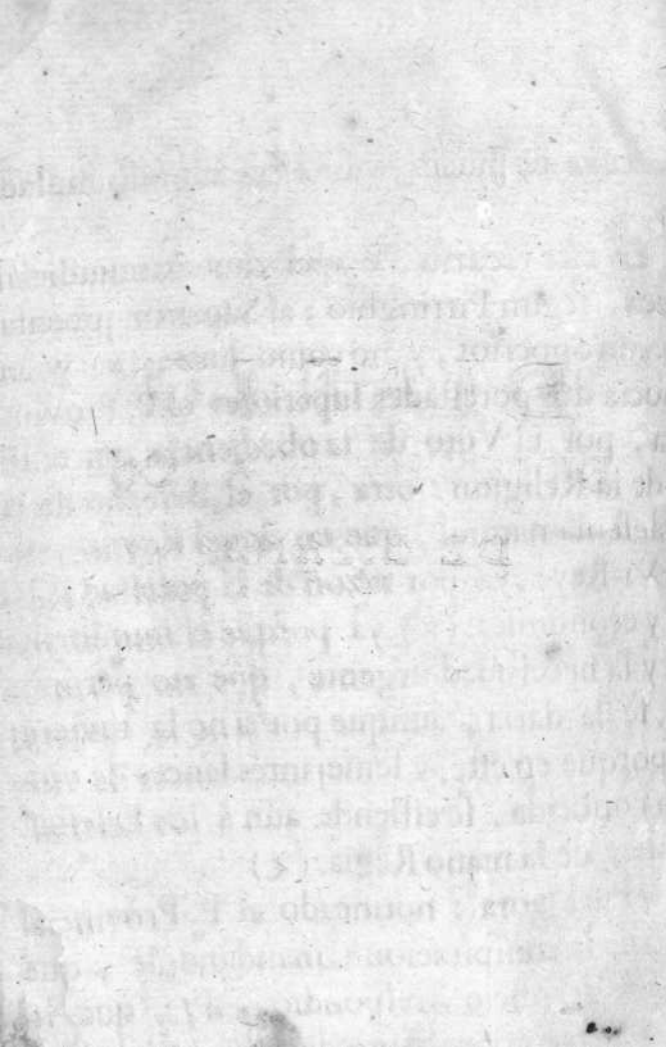
P

(5)

5543

48

272



DIARIO
DE LOS LITERATOS
DE ESPAÑA.

DIARIO
DE LOS LITERATOS
DE ESPAÑA

DIARIO
DE LOS LITERATOS
DE ESPAÑA,
EN QUE SE REDUCEN
à Compendio los Escritos de los Autores
Españoles , y se hace juicio de sus Obras
desde el año M.DCC.XXXVII.

TOMO II.
CONTIENE LAS QUE SE HAN PUBLICADO
en los meses de Abril , Mayo , y Junio.

DEDICADO
AL REY N.^{RO} SEÑOR,



En Madrid : Por Juan Muñoz. Año 1737.

DIARIO
DE LOS LITERATOS
DE ESPAÑA
EN QUE SE REDUCE
a Compendio los Escritos de los Autores
Españoles, y se hace juicio de sus Obras
Desde el año M.DCC.LXXVII.

TOMO II.
CONTIENE LAS QUE SE VAN PUBLICANDO
en los meses de abril, Mayo, y Junio.
DEDICADO

AL REY NRO SEÑOR



APROBACION DEL DOCT. D. JUAN
*Joseph Gonzalez Freyre, Presbytero,
Abogado de los Reales Consejos, y Opo-
sitor à las Cathedras de Canones de la
Universidad de Salamanca, &c.*

EN cumplimiento del mandato de
V.S. he leído el Segundo Tomo del
Diario de los Literatos de España, com-
puesto por el Doct. D. Francisco Manuel
de Huerta, D. Juan Martinez Salafranca,
y D. Leopoldo Geronymo Puig, cuya re-
ligion, y christiana modestia está execu-
torizada en la publica aceptacion con
que el Orbe Literario ha recibido el Pri-
mero, que observan rigurosamente en el
Segundo, por lo que lo juzgo digno de
la impresion: *Salvo, &c.* Madrid, y Ju-
lio 15. de 1737.

Doct. D. Juan Joseph Gonzalez Freyre

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Pedro Clemente de
Arostigui, Theforero, Dignidad,
y Canonigo de la Santa Iglesia de Tole-
do, Primada de las Españas, Inquisidor

Ordinario , y Vicario. de esta Villa de Madrid , y su Partido , &c. Por la presente , y lo que á Nos toca , dámos licencia para que se pueda imprimir , è imprima el Libro, intitulado : *Diario de los Literatos de España* , compuesto por el Doct. D. Francisco de la Huerta, Don Juan Martinez Salafranca, y D. Leopoldo Geronymo Puig , residentes en esta Corte : Atento, que de nuestra orden , y comision ha sido visto , y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica , y buenas costumbres. Dada en Madrid à 15. de Julio de 1737.

Lic. Arostigui.

Por su mandado,
Miguèl Alameda.

APROBACION DEL LICENCIADO
Don Juan Antonio de Rada, Abogado de los Reales Consejos.

M. P. S.

DE orden de V. A. he reconocido el Segundo Tomo del *Diario de los Literatos de España* , sus Autores el Doct.

Doct. D. Francisco Huerta, Don Juan
Martinez Salafranca, y Don Leopoldo
Geronymo Puig, Presbyteros, el qual
corresponde en todo à las circunstan-
cias del Primero; y por no contener co-
sa alguna, que se oponga à la politica,
y Regalias de su Magestad, le creo dig-
no de la estampa, y de que por la utili-
dad comun se les conceda la licencia,
que piden para su impressiõ. De mi
Estudio. Madrid, y Junio 21. de 1737.

Lic. D. Juan Antonio
de Rada.

E L R E Y.

POR quanto por parte de Don Fran-
cisco Manuel de Huerta y Vega,
Don Juan Martinez Salafranca, y Don
Leopoldo Geronymo Puig, residentes
en Madrid, se representò en el mi Con-
sejo, tenian compuesto, y descaban im-
primir el segundo Tomo del *Diario de
los Literatos de España*, y successiva-
mente iban escribiendo los demàs, y pa-

fa poderlo hacer, sin incurrir en pena alguna, como tambien continuar en la reimpression del primer Tomo, respecto de que obtuvieron Licencia, por una vez, de el mi Consejo, en cuya atencion se me suplicò, fuesse servido concederles Licencia, y Privilegio por diez años para la impresscion del segundo Tomo, y por el mismo tiempo para reimprimir el primero, remitiendo aquel à la Censura en la forma acostumbrada, y lo proprio executarian con los demàs, que fuesen componiendo, para su Licencia, prohibiendo à qualesquiera personas lo executassen sin su permiso. Y visto por los de el mi Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias, que por la Pragmatica ultimamente promulgada, sobre la impresscion de los Libros, se dispone, se acordò expedir esta mi Cedula. Por la qual concedo Licencia, y Facultad à los expressados Don Francisco Manuel de Huerta y Vega, Don Juan Martinez Salafraña, y Don Leopoldo Geronimo Puig, para que sin incurrir en pena al-

gu-

guna, por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, los susodichos, à la persona que su poder tuviere, y no otra alguna, puedan imprimir, y vender el segundo Tomo del *Diario de los Literatos de España*, y por el mismo tiempo reimprimir el primero, de la propia materia, por los originales que en el mi Consejo se vieron, que vãn rubricados, y firmados al fin de Don Miguel Fernandez Muni-lla, mi Secretario, Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de el, con que antes que se vendan se traygan ante ellos, juntamente con los originales, para que se vea si la impresion, y reimpresion estãn conformes, trayendo asimismo Fee en publica forma, como por Corrector por mi nombrado se viò, y corrigiò dicha impresion por los originales, para que se tasse el precio à que se han de vender. Y mando al Impresor, que imprimiere, y reimprimiere los referidos Tomos, no imprima los principios, y primeros pliegos, ni en-

tregue mas que uno solo, respectivè con el original , à los dichos Don Francisco Manuel de Huerta , y Confortes , à cuya costa se imprime , para efecto de la dicha correccion , hasta que primero estèn corregidos , y tassados los citados dos Tomos por los del mi Consejo ; y estando assi , y no de otra manera , puedan imprimir , y reimprimir los principios , y primeros pliegos , en los quales seguidamente se ponga esta Licencia , y la Aprobacion , Tassa , y Erratas , pena de caer , è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas , y Leyes de estos mis Reynos , que sobre ello tratan , y disponen . Y mando , que ninguna persona , sin licencia del expressado Don Francisco Manuel de Huerta , y Confortes , pueda imprimir , reimprimir , ni vender los citados dos Tomos , pena , que el que lo executàre , aya perdido , y pierda todos , y qualesquier Libros , moldes , y pertrechos que dichos Tomos tuvieren , y mas incurra en la de cinquenta mil maravedis , y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara , otra tercia parte

re para el Juez que lo sentenciare , y la otra para el Denunciador ; y cumplidos los dichos diez años , los referidos Don Francisco Manuel de Huerta, y Confortes, ni otra persona en su nombre, quiero no use de esta mi Cedula , ni se profiga en la impresion , y reimpression de dichos Tomos sin tener para ello nueva Licencia mia , so las penas en que incurrer los Concejos , y personas que lo hacen sin tenerla. Y mando a los de el mi Consejo , Presidentes , y Oidores de las mis Audiencias , Alcaldes , Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes Mayores , y Ordinarios , y otros Jueces, Justicias, Ministros , y Personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios , y a cada uno , y qualquier de ellos en su Distrito, y Jurisdiccion, vean, guarden , cumplan , y executen esta mi Cedula , y todo lo en ella contenido , y contra su tenor , y forma no vayan , ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de

cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en San Ildefonso à diez y seis de Julio de mil setecientos y treinta y siete. YO EL REY. Por mandado del Rey N. Señor. Don Francisco Xavier de Morales Velasco.

FEE DE ERRATAS.

PAg. 35. lin. 11. y 12. esfraxero, lee *esfrangero*; p. 83. l. 1. la, lee *al*; p. 84. lin. 20. viverfalidad, lee *universalidad*; p. 88. l. 3. fraudalenta, lee *fraudenta*; p. 98. lin. 13. se atrevieren, lee *se atrevieron*; p. 153. l. 16. y muchas, lee *que muchas*; p. 201. lin. 11. completarla, lee *completarlo*; p. 204. l. 16. dilata, lee *dilatada*; p. 240. l. 15. *superibus*, lee *superis*; p. 288. l. 12. en sentido, lee *sin sentido*; *ibid.* mas esto, lee *mas estos*; p. 246. l. 6. herrados, lee *errados*; p. 359. lin. 17. baviendo, lee *haviendo*.

He visto el II. Tomo del *Diario de los Literatos de España*, que comprehende las Obras que se han publicado en los

meses de Abril , Mayo , y Junio de este año, compuesto por el Doct. D. Francisco Manuel de la Huerta, D. Juan Martinez Salafranca, y Don Leopoldo Geronimo Puig; y con estas erratas, y otras, que enmendará facilmente el Erudito , corresponde con su original. Madrid, y Julio 24. de 1737.

Lic. D. Manuel Garcia Alesson,
Correct. Gener. por su Mag.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo de Castilla este Libro , intitulado : *Diario de los Literatos de España,* á seis maravedis cada pliego , como mas largamente consta de su original. Madrid, y Julio 24. de 1737.

D. Miguel Fernandez Munilla

INTRODUCCION.

SE diò principio à la composicion de este Tomo Segundo al tiempo preciso, para poder servir al publico, obediendo la ley, que nos hemos impuesto, y nos han aceptado tacitamente, aprobando todos los doctos, è indoctos la utilidad de esta Obra; pero no se ha podido lograr imprimirla, y publicarla antes, porque se ha pretendido forzarnos à una injusticia, y que aceptásemos personas, quebrantando la ley fundamental de esta Obra: como se manifestará con el tiempo en la Historia del *Diario*. Si la invencion de la Imprenta huviera alcanzado los tiempos de los Emperadores Romanos, huviera logrado el beneficio de aquella *Constitucion*, en que el Emperador *Zenon* previno la malicia de muchos, que suelen retardar la profecucion de las fabricas nuevas, no porque se les hace injuria, sino por induccion de su malicia: *Multi enim invidia, non verò quod injuria afficiantur.*

*tur , ijs qui edificare volunt , literas
texentes , procrastinanda edificationis
necessitatem inferunt.* Pero no solamente
carecemos de la defensa de estas le-
yes , sino que estãmos expuestos à otras
persecuciones , que hemos experimenta-
do , tan graves , que estuvimos casi re-
sultos à suspender la continuacion de
este trabajo , reconociendo quan inutil
es oponerse à muchos sin el escudo des-
cubierto de una proteccion Real , que
afiance la permanencia; y quan violento
al genio de los Literatos , consumir el
tiempo en otra cosa , que el estudio; pues
aùn empleandolo todo en nuestras ta-
reas literarias , no hemos podido librar
nuestra reputacion de la malignidad de
muchos embidiosos , que viendo que no
podian defacreditarnos por otro cami-
no , quisieron inventar otros Autores de
este *Diario* : siendo tan facil salir de esta
duda , como lo es el tratar à qualquiera
de los que firmamos , para hacer juicio,
si nuestros estudios bastan a desempeñar
lo que hemos intentado ; pero asì en la
Historia de este , como tambien en el
pre-

presente Tomo ; se desengañarán nues-
tros Emulos , de que para saber no es
menester sino estudiar , y meditar , y que
para entender no necesita el Alma ra-
cional de mas titulos , ni dignidades,
que el amor de la verdad , y del cono-
cimiento de las obras de Dios , y de las
de sus criaturas.



DIARIO

DE LOS LITERATOS

DE ESPAÑA.

Abril. de 1737.

ARTICULO PRIMERO.

DISCURSO HISTORICO, SOBRE la antigua famosa Cantabria. Question decidida, si las Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba, estuvieron comprehendidas en la antigua Cantabria? su Author el M. R. P. M. Manuel de Larramendi, de la Compañia de Jesus, Maestro, que fue, de Theologia en el Real Colegio de Salamanca, y de Extraordinario en su Universidad, Confessor de la Serenissima Señora Reyna Viuda de Carlos II. impresso en Madrid, por Juan de Zuñiga, año 1736. en octavo, y 420. pag.

YA este erudito Escritor era conocido, y venerado en el Orbe de las letras, por Autor del plausible *Arte Año 1737. Tom. II.* A Bas

Bascogado, en el qual con immenso utilifísimo estudio, reduxo à methodo, y diò reglas à la lengua Bascuenze, empeno hasta entonces acreditado de imposible por lo arduo, y que le aclama glorioso al conseguirlo. Pero no satisfecho este clarifísimo Autor con los aplausos adquiridos, buelve à hablar con el publico de las letras en este Discurso historico sobre la antigua Cantabria. El motivo de la obra, segun dice, fue el siguiente. El Doctor Don Pedro de Peralta Barnuevo, emprehendiò la Historia General de España; y en el tom. i. que ha publicado, describiendo la antigua Cantabria (a) afirma, que considerada exactamente su Geographia, no comprehendia en si las tres Provincias de *Vizcaya*, *Guipuzcoa*, y *Alaba*. Noticiò esta opinion à nuestro Autor un amigo suyo, y zeloso por el honor de la Patria, tomò al instante la pluma, y escribiò este Discurso, no obstante, que aun no sabia los fundamentos en que el contrario apoyaba su doctrina, como

(a) *Lib. i. cap. i.*

confiessa nuestro Autor en la carta à un pariente , y amigo suyo , que imprime al principio de la obra. Llama en ella à la opinion contraria *nueva* , y *reciente* , aunque no puede negar fue yà de Zurita , y aun antes de Don Lorenzo de Padilla. Las noticias que dà nuestro Escritor en este Discurso son selectas , y puede considerarse un compendio de las *Averiguaciones de Cantabria de Henao*. El estilo es , como uno de sus clarísimos Aprobantes dice con verdad, tal que aun siendo el Autor Cantabro , incluye lo mas puro de la diction Castellana ; elocuente sin afectacion ; alto , pero muy inteligible ; conciso , pero sin diminucion ; dilatado , pero sin redundancia ; nervioso , pero sin dexar de ser discreto Cortesano ; y lo que es mas difícil , agudo , sin ofender al mismo à quien impugna.

En la introduccion pondera , que las heroycas gloriosas acciones , por las quales los Cantabros antiguos son celebrados de los Romanos , han sido causa , de que varias Provincias de España

se ennoblezcan , queriendo ser comprendidas con su nombre.

En el cap. i. trata de *las costumbres, y valor de los antiguos Cantabros*. Y por testimonio de Silio Italico , (a) prueba, que los Cantabros en el Exercito de Anibal llevaban la vanguardia , como los mas valerosos, y reputados por tales ya en aquel tiempo : Que resistian con invencible constancia à los tres poderosos contrarios , frio , calor , y hambre: Que aspiraban à la victoria en los trabajos ; y quando la edad los dexaba inútiles , se precipitaban de un peñasco, quitandose gustosos la vida : Que toda su inclinacion era à la guerra, con aborrecimiento à la paz. En todo esto , dice nuestro Autor , excedian los Cantabros à los demás Españoles ; y era la causa , porque desde niños se acostumbraban à las armas , y vivian en sitios asperos , y fragosos , lo que comprueba con Mariana. (b) Pudo añadir, por causa de la fortaleza de los Cantabros , que las mugeres , poco despues de

(a) *Lib. 3. de Bello Punic.* (b) *Lib. 3. cap. 25.*

de paridas, se metian en algun rio, y allí zabullian al infante recién nacido, para endurecerse ellas, y endurecerle, como los Tartaros oy executan, segun por authoridad de Juan Baptista Pio, y Cerda, escribe Henao. (a)

En el cap. 2. habla de la nobleza, y ascendencia de los antiguos Cantabros: afirma, que fueron los mas nobles, y de la sangre mas pura, y generosa de España; cuya prueba funda, en que descendian de los primeros Pobladores, sin mezcla de los Griegos, Phenices, y Carthagineses, que solo poblaron en la Costa del Mediterraneo; ni de los Celtas, que entraron à España por Aragon; y así impugna à Poza, que quiso, que *Guernica*, Poblacion de Vizcaya, fuese fundacion de los *Hernicos*, por sola la alusion del nombre. El fundamento de Poza era, que estos Griegos comunicaron algunas voces à los Cantabros; pero nuestro Autor ofrece demostrar en otra parte con authoridad de Platon, en su *Cratylo*, que la

lengua Griega tomó muchas voces de la Bascongada. Impugna también à otros, que dixeron, que *Opficella* Ciudad de la Cantabria, fue fundacion de los Lacedemonios, lo que se funda en authoridad de Estrabon, que cita para ello à Asclepiades.

Nuestro Escritor dice, no se les debe dar fee, porque Cantabria era País esteril, y los Griegos solamente poblaban en Países abundantes, y llenos de riquezas. Otras razones pueden leerse en Henao, (d) que mas dilatadamente trata este punto: lo cierto es, que los Griegos cuentan varias poblaciones fabulosas, que su Nacion hizo en España, con la idea de abrogarse esta gloria; pero como con gran razon nuestro Autor concluye, es mas glorioso à los Españoles descender de los Primitivos Pobladores, que de los Estrangeros posteriores, por ilustres que fuesen.

En el cap. 3. disputa si la sucesion de los Cantabros se ha interrumpido hasta nuestros tiempos, y propone qua-

(d) Henao lib. 1. cap. 57. y siguientes.

tro epochas. Una desde la entrada de los Carthagineses en España, hasta la guerra Cantabrica de Augusto. La segunda, desde esta, hasta la venida de los Godos. La tercera, hasta la irrupcion de los Moros. Y la ultima, hasta el dia en que vivimos. Y en todas quatro prueba, que Cantabria estuvo poblada de sus Naturales; y afsi que estos suceden sin interrupcion à los primeros Pobladores de aquella Provincia.

En el cap. 4. describe la antigua Cantabria, segun la demarcaron Estrabon, Ptolomeo, Pomponio Mela, y Plinio. En los quales quatro Autores, y en sus palabras, quiere nuestro Escritor, aya contradiccion como se notará despues.

En el cap. 5. passa à tratar de los nombres generales de España, y particulares de las tres Provincias, Vizcaya, Alaba, y Guipuzcoa. Quiere que España se llamò *Setubalia*; y que el origen de esta voz es Balcongado, y muy proprio, sincopado de *Seintubale-*

rrla, que significa tierra, ò País de los hijos de Tubal; porque en Bascuenze *Sein*, ò *Seiña*, quiere decir *criatura*, ò *bijo*. Tambien se llamó España *Igleta*, y los Españoles *Igletas*, que dice, significa País pantanoso por el efecto; porque *Igleta* es lugar, ò sitio muy lleno de ranas, de *iguela*, que significa *rana*, y la terminacion *eta*, nota de frecuencia, y multitud. El tercer nombre, prosigue, que tuvo España fue *Iberia*, del río Ebro, y *Erria*, País, *Iber-erria*, y de aì *Iberia*; y así el *Ibero*, como el *Iber-erria*, dice, son Bascongados. El quarto nombre, que dà à España es *Hesperia*, que tambien dice es Bascongado, aunque no explica el origen. Y ultimamente el quinto *España*, ò *Espania*. Para cuya inteligencia previene, que con este nombre, al principio solo se entendian las Costas del Mediterraneo; porque los primeros Romanos, que vinieron à aquellas Riberas las llamaron *España*, que quiere decir en Bascuenze *Labio*. Passa despues à los nombres de las tres Provincias; niega, que

Vizcaya, se diga de *Vasconia*; porque los Vascones son muy distintos de los Vizcainos, y quiere sea deribado de *Biz*, que significa *sea*, y *caya*, muelle; ò de *Bitfa*, espuma. La antecedente etymologia es la que dà Henao, (a) De Guipuzcoa, dice, se llamó *Guiputzua*, y despues Guipuzcoa, que quiere decir *Pais de la verdad*; porque *Eguia*, es verdad, y *putzua*, pozo: No obstante, que nota dos nombres, que injustamente dan à los Guipuzcoanos los Vizcainos. Alaba, prosigue, se llama de *Arava*, cuyo significado es *conformidad*, por la que tienen sus Habitadores con los demás Bascongados en las costumbres, y valor.

En el cap. 6. empieza à tratar de la Cantabria Historica, y Geographica. Confiessa, que segun la demarcacion, que Ptolomeo hace de la Cantabria, quedan fuera de ella los Vizcainos, Guipuzcoanos, y Alabeses; pero afirma son comprehendidos con el nombre de Cantabros en las Historias Griegas, y Romanas; y assi, que errò Pto-

(a) Lib. 1. cap. 55.

lomeo. Propone esta conclusion en su disputa unica, à la pag. 145. y antes de manifestar las pruebas, passa à satisfacer à los argumentos por varias Secciones.

En la seccion primera dice, arguye Oihenarto, que Ptolomeo en la Costa del Oceano nombra estas Naciones, *Gallegos, Peficos, Cantabros, Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones*, hasta el *Pyrrineo*. Luego, porque los *Vizcainos*, y *Guipuzcoanos* no eran *Cantabros*; porque si los *Cantabros* ocupaban desde *Asturias*, hasta el *Pyrrineo*, no queda lugar donde poner los *Autrigones, Caristos, y Vardulos*. Responde nuestro Autor, que el mismo Ptolomeo, describiendo los *Gallegos Lucenses*, los pone despues de los *Artabros*, y luego nombra à los *Ceporos, Celinos, Lemavoros, Bedyoros, Seburros*: no obstante, que todos estos Pueblos se contenian en la *Galicia Lucense*; y que además de sus particulares nombres tenian el de *Gallegos*. Tambien describe Ptolomeo à las *Asturias*, y añade los

(Bris)

Brigecinos, Bedunenses, Orniecos, Lugones, Selinos, Superacios, y otros; y sin embargo, eran todos Pueblos de Asturias; luego aunque nombra Ptolomeo, primero à los Cantabros, y despues à las otras Naciones, no embaraza para que todas fuesen comprehendidas con el general nombre de Cantabria. De la misma fuerte, dice nuestro Autor, debe entenderse Plinio, que antes de los Cantabros, y mas àcia los Pyrineos pone los Vardulos, y otras Naciones. Y concluye confessará, que las tres Provincias no eran parte de la Cantabria Primitiva; pero sí de la Cantabria Guerrera, è invencible. Presume, que el texto de Ptolomeo està errado, por incuria de los que le trasladaron; y quiere, que donde se lee: De los Peficos, Flavionavia, y la Boca del Rio Nelo; de los Cantabros, la boca del Negovicesia. Se debe leer: De los Cantabros Peficos, Flavionavia, la boca del Rio Nelo: De los Autrigones la boca, &c. de fuerte, que el nombre Cantabros sea general, y comun à los Peficos, y Autrigones.

En una , y otra solucion nos parece no acierta nuestro Autor : no en esta ultima ; porque èl afirmar , que el texto de Ptolomeo està errado , es mera voluntariedad ; pues no alega original , en donde se lea de otra suerte , ni en las varias edicciones que hemos visto , se lee de otra forma. Afsi en la version Latina , que el año 1409. hizo *Jacobo Angelo* , por mandado del Cardenal Cufano ; la del *Anonimo* , impresion Romana , año de 1490. La Greco-Latina de *Erasmo* , en Eriburg , en 1533. La de *Bilibaldo Pyrckhaimer* , que corrigiò , y publicò *Miguèl de Villanueva* en Leon de Francia , en 1535. Y además de las de *Jacobo Angelo* Florentino , de *Juan Uvernbero* , de *Joseph Molecio* : Consta lo mismo en la de *Gerardo Mercator* Greco-Latina , reconocida por *Pedro Mantuano* , y publicada en Francfort , año de 1605. Y de la Greco-Latina de *Pedro Bercio* en Amsterdam , año de 1618.

Ni tampoco acierta en confessar , que las tres Provincias de la disputa es-

tan fuera de la Cantabria Geographica, ideando la distincion de esta à la Historica ; pues agravia con esta confesion à Vizcaya , Alaba , y Guipuzcoa , à quienes defiende ; porque estas Provincias se han reputado , y fueron parte, no solamente de la Cantabria Historica , sino de la Geographica , como luego probaremos.

Ultimamente no acierta en decir, que Ptolomeo errò en señalar las Ciudades de la Cantabria ; porque siendo tan conocida la autoridad de Ptolomeo en la antigua Descripcion del mundo , como la de Estrabon , Mela, y Plinio : si à estos Escritores se les niega el credito universalmente , quedaremos con total ignorancia de la Geographia antigua del Orbe.

Y mas bien se debe admitir quando se puede explicar la autoridad de Ptolomeo ; advirtiendole , que este Autor señalò aquellas ocho Ciudades , no como solas , y unicas de la Cantabria , sino como las mas famosas , que en su tiempo permanecian ; porque acaso al-

gunas de las celebradas en la guerra de Augusto padecieron ruina en la conquista , y assi no hizo de ellas memoria Ptolomeo , aunque la tenemos por otros Autores , y assi señaló aquellas ocho Ciudades , como propias de la Cantabria ; pero no estrechò à sus limites los de la Cantabria , como despues demonstrarèmos , con authoridad de èl mismo , y de los mas cèlebres Griegos , y Romanos.

En la seccion segunda , passa nuestro Escritor à satisfacer à los fundamentos con que Zurita quiso tambien negar , que en la Cantabria se comprendieron las tres Provincias. El primero era , dice , que en la division , que Plinio hace de España en siete Conventos Juridicos , afirma , que al Convento *Cluniense* , ò de Coruña del Conde , asistían quatro Pueblos de Cantabros ; y al *Asturicense* la mayor parte de los Cantabros. De que arguye Zurita , que Cantabria no se estendia à las tres Provincias , porque la razon de asistír quatro Pueblos no mas à *Clunia* ,
era,

era , que solos ellos estaban mas cerca de aquella Ciudad , de que se infiere no eran Cantabras las tres Provincias , Vizcaya , Guipuzcoa , y Alaba; pues estas no es dudable están mas vecinas à *Coruña del Conde* , que no à *Astorga*. Responde nuestro Autor es falso, que Plinio en aquel lugar afirme , que Pueblos algunos Cantabros afsistiesen à la Chancilleria de Astorga , y que solo nombra à los quatro , que concurrían à Clunia , con que es falso el supuesto del primer argumento de Zurita.

El segundo argumento de Zurita era , que el itinerario de Antonino pone el viage desde Astorga por *Pincia* , *Rauda* , *Clunia* , y *Numancia*; y afirma , que aquel camino iba por Cantabria ; y correspondiendo à aquellas Poblaciones , *Valladolid* , ò *Peñafiel* , *Roa* , *Coruña del Conde* , y *Soria*, infiere Zurita , que Cantabria se estendia al Occidente de España , y Mediodia , y no al Oriente ; y afsi quedaban excluidas de ella las tres Provincias. Nuestro Autor desprecia tambien la authoridad de

De este Itinerario, y dice lo primero, que piensa, que en este punto à lo menos, no debe hacer fuerza alguna; y añade, que el Autor del Itinerario fue alguno, que el Emperador Antonino señalò por sí, ò por otros, para disponer mas commodamente los viages de la Soldadesca Romana... Y para disponer un tal Itinerario, no era necessario algun Geographo de Autoridad, y que no errasse en los nombres de las Provincias; y es muy verosimil, que errò en decir, que aquel camino iba por la Cantabria, &c. Hemos puesto sus palabras, porque apenas es creible, que la profunda leccion del P. Larramendi, no tuviesse presente, quien fue el Autor de este Itinerario, y la gravissima authoridad, que mereció justamente à toda la antigüedad. El Autor fixo se ignora; pero todos convienen, en que se empezó à formar por Julio Cesar, le continuò Octaviano, y añadiendo noticias de los Archivos publicos, le diò publica authoridad uno de los Emperadores Antoninos, y le perfeccionò Theodosio el Mayor. Por lo

Lo qual Felix Maleolo , (a) le llama Itinerario de la Ciudad de Roma ; y Cuspiniano , le pronuncia *antiquissimo*. En quanto à su Autor , dice Andrés Escoto : (b) *De su Autor no se cosa cierta ; solo puedo assegurar , que este Itinerario està escrito por algun Erudito Geometra peritissimo en la topographia de los Pueblos.* Vease la tabla Geographica de Peutinger , y sobre todo los dos tomos preciosos , intitulados : *Historia de los grandes caminos del Imperio Romano* , su Autor *Nicolàs Bergier* ; impressa en Bruselas , año 1728. en los quales se pondera , y manifiesta la autoridad gravissima de este Itinerario , y la publica sollicitud , y gasto con que fue formado.

Y aun mas es de admirar , que el P. Larramendi desprecie la autoridad del Itinerario , quando por el mismo testimonio , que cita Zurita , se evidencia su conclusion ; esto es , que la Cantabria antigua comprehendiò mucho mas , que las ocho Ciudades que demarcò

A. 1737. Tom. II.

B

Pto.

(a) *Lib. de Nobilitate.* (b) *In prefat. Itiner.*

Ptolomeo , y se demuestra ; porque à ninguna de las ocho Ciudades corresponde su Topographia en el camino desde Astorga à Zaragoza, passando por Valladolid : Luego afirmando , como afirma el Itinerario , que el camino tocaba en la Cantabria , se hace evidente , que esta Provincia comprehendia mas que las ocho Ciudades ; y afsi se infiere no se debe con los estrechos limites de ellas estrechar su Geographia , sino estenderla , hasta comprehender las tres Provincias con muchos Autores.

El tercer argumento , que propone de Zurita, es , que en los instrumentos antiguos de los Reyes de Navarra no se oye este nombre de *Cantabros*, por *Vizcainos* , *Guipuzcoanos*, y *Alabefes*. Responde nuestro Autor , y bien , que tampoco se leen en aquellos instrumentos los nombres de *Autrigones* , *Caristos* , y *Bardulos* , que sin disputa correspondieron à las tres Provincias ; porque afsi estos , como el de *Cantabros* , se olvidaron por los modernos , que oy tienen,

El quarto argumento de Zurita fue, que si la guerra Cantabrica de Augusto fuera contra las tres Provincias, no huviera este Emperador entrado, como entrò por *Segisama*, y los *Vaccèos*, Pueblos de Castilla la Vieja; sino mas à proposito entraria por los *Vascones*, firviendose del Ebro, hasta Logroño. Responde bien nuestro Autor, que Augusto hizo esta guerra no solamente contra las tres Provincias, sino tambien contra los *Asturianos*, y *Gallegos*; y assi con razon para hacer frente à todas tres Naciones, entrò por los *Vaccèos*; y en *Segisama*, dividiò en tres Exercitos sus Tropas.

En la Seccion tercera, satisfechos los argumentos contrarios, passa nuestro Autor, à probar su sentencia con muchos modernos; por la qual cita à Vaseo, Volaterrano, Fredegario, Aimoino, Ricciolo, Magino, Miguèl Riccio, Tarafa, el Gerundense, Ludovico Nonio, Don Rodrigo Sanchez, Salliano, Marineo Siculo, Bernardino Gomez, Juan Estadio, Blondo, Juan

Magno , Paulo Emilio , Bivar , Mafeo , Orlandino , Don Nicolàs Antonio , la Iglesia en las lecciones de San Ignacio de Loyola , Ocampo , Garibay , Alderete , Morales , Salazar , Fr. Juan de la Puente , Sandoval , Cortès , Poza , Henao , Villafañe , Covarrubias , y otros. La Seccion quarta emplea en señalar los testimonios de los Antiguos , con que se prueba su sentencia ; y nosotros en honor de las tres Provincias añadiremos algunos , que evidencian el asumpto.

El primero que cita nuestro Autor es à Estrabon , el qual , dice , afirma , que el lado Septentrional de España , le habitaban *Gallegos* , *Asturianos* , y *Cantabros* , hasta los *Vascones* , y el *Pyri-neo*. Luego los Vizcaínos , Guipuzcoanos , y Alabefes , se contenian en los Cantabros : de otra fuerte Estrabon , estaria diminuto ; lo que no se debe decir sin argumento claro en contrario. Confirmalo de esta fuerte : Estrabon no puso entre *Gallegos* , y *Asturianos* otro nombre , y por esso *Gallegos* , y *Asturia-*

nos eran confinantes, y partian terminos de manera, que todos eran Gallegos, hasta tocar en los Asturianos, y todos Asturianos, hasta tocar en los Cantabros : luego igualmente todos eran Cantabros , hasta los Vascones del Pyrineo , y así lo eran Vizcainos , Guipuzcoanos , y Alabeses.

Segunda vez prueba nuestro Autor su sentencia con Estrabon , que historia la división , que de España se hizo entre el Pueblo Romano, y el Emperador, y dice : que la Betica , se adjudicò al Pueblo , y lo restante de España al Emperador , que para su Gobierno embiaba dos Legados ; uno Pretorio, que gobernaba la Lusitania ; y otro Consular, que mandaba en lo demás de España, con un Exército de tres Cohortes, y tres Legados; y añade : (a) De los quales el primero con dos Cohortes, guarda todo lo que está de la otra parte del Duero , àcia el Septentrion , que antes se llamaba Lusitania , y agora Galicia. A este pertenecen los Montes Septentrionales , con los Asturianos , y Cantabros. Con estas pa-

B 3

la

(a) Estrabon lib. 3.

labras arguye nuestro Escritor, se prueba, que Estrabon diò el nombre de Cantabros à los Pueblos de las tres Provincias; porque aquel Legado guardaba toda la tierra Septentrional de España, desde Galicia, hasta Cantabria: Luego, ò este Legado, que mandaba en Cantabria, mandaba tambien en los *Autrigones, Caristos, y Vardulos*, ò no? Si lo primero: Luego porque eran Cantabros, y Estrabon los comprehendiò con este nombre, no pudiendoles convenir el de Asturianos, y Gallegos. Si lo segundo: Luego, siendo cierto, que la jurisdiccion de los otros dos Legados no comprehendia à estos Pueblos, quedaron fuera del dominio Romano, y de la reparticion, que se hizo de España. Esta consequencia es falsa, en sentir de Estrabon, quien afirma, que excepto la Betica, lo demás de España se adjudicò al Emperador. Luego es necesario confessar, que los *Autrigones, Caristos, y Vardulos* caian en el territorio del primer Legado, y afsi que *Cantabria* se estendia à aquellos Pueblos, y por

con-

configuiente à las tres Provincias de Vizcaya , Guipuzcoa , y Alaba.

Lo tercero se evidencia esta opinion con el mismo Estrabon, que afirma , que los *Coniscos* eran Pueblos Cantabros; y cotejado con Ptolomeo , se reconoce llama afsi Estrabon à los que Ptolomeo *Caristos* ; y siendo , como no es dudable, estos los Guipuzcoanos, se hace manifiesto , que ellos , y los Vizcainos , y Alabeses mas inmediatos à los Cantabros , fueron todos unos.

Lo quarto , porque el mismo Estrabon , entre las Ciudades de los Cantabros , señala à *Opficela* , y no siendo esta alguna de las ocho , que señala Ptolomeo , se reconoce , que la Cantabria tuvo mayores limites, que los de aquellas Ciudades.

En segundo lugar prueba nuestro Autor su sentencia, con Silio Italico, que (a) señalando los Pueblos , que figuieron à Anibal de España , para la guerra de Italia , empezando por el Pyreneo, nombra por su orden Cantabros.

B 4

Af

(a) *Lib. 3. de Bello Punic.*

Asturianos , y Gallegos ; de lo que forma el argumento mismo , que del primer lugar de Estrabon , que referimos.

El tercer Escritor, en que apoya su dictamen nuestro Autor, es Pomponio Mela. (b) Describe este Geographo insigne la Costa Septentrional de España, y en ella pone primero à los Gallegos, despues à los Asturianos ; y prosigue, que hasta el Pyrineo habitaban Cantabros , y Vardulos. De lo qual , dice nuestro Padre , se sigue con evidencia, que las Naciones , que mediaban entre los Asturianos, y Vardulos eran de Cantabros , en sentir de Mela. Estas Regiones eran de *Peficos, Autrigones, y Caristos* : luego eran de Cantabros. *Autrigones, y Caristos* , corresponden à las tres Provincias : luego las tres eran de Cantabros.

Confirmalo con los nombres , que Mela dà à los Rios , y Ciudades de los Cantabros. Los Rios son , *Saurio, Nesua, Deva, y Magrada*. Las Ciudades, *Tricio Tobilico, Ituriffa, y Easson*. Y oy

dia,

(b) *Lib. 3. de Sit. Orbis.*

dia , se reconocen en las tres Provincias. El *Nesua* de los *Autrigones* , es el *Nerva* , ò *Ibaizabal* del Señorío ; el *Devva* conserva su nombre en *Guipuzcoa* , y por estas señas tampoco , dice , es de otra Region el *Tricio Tobolico* ; y el *Easfon* es *San Sebastian*.

El quarto testigo con quien comprueba nuestro Autor su sentencia , es Julio Cesar. Este (c) historiando la guerra , que Crasso hizo à los *Vocacios* , y *Tarusios* , Pueblos de la Francia , dice , que estos pidieron socorro à las Ciudades de España *finitimas* , ò confinantes de la *Aquitania* ; y despues declara , que estos socorros eran de *Cantabros* : Estas Ciudades confinantes de la *Guiena* , dice nuestro Autor , no podian ser otras , que de la *Guipuzcoa* : Luego la *Guipuzcoa* era de *Cantabros*. Este argumento es el mas fuerte , que produce nuestro Escritor , y al que no han acabado de dar solucion los que llevan la opinion contraria , aunque excede nuestro Escritor en la acrimonia

con

con que habla de *Gerónimo Zurita*, cuya memoria debe ser venerada de los Españoles, como uno de los primeros Historiadores de España, y Maestros suyos.

El quinto testimonio, que nuestro Autor produce es de Plinio, (a) que en la Cantabria pone un Monte Maravilloso en la Costa, del qual afirma parecia todo de hierro. Este Monte asegura nuestro Escriitor no es otro, que el de *Somo Rostro* en las Encartaciones de Vizcaya, tan conocido por la abundancia, y fineza del hierro, que produce: luego porque en sentir de Plinio, las Encartaciones eran de Cantabria.

El sexto, y ultimo testigo, que nuestro Autor produce, es Lucio Floro, (b) quien en la narracion que hace de la guerra, que el Emperador Octaviano hizo à los Cantabros, empieza afsi: *En el Occidente estaba casi sosegada toda España, sino es aquella parte, que vecina à las asperezas del Pyrineo bañaba el*

Occa-

(a) Lib. 34. cap. 14. (b) Lib. 4. de Gest. Rom.

Oceano Citerior. En esta vivian libres del Imperio Romano dos poderosissimas Naciones Asturianos, y Cantabros. Contra estos, porque perturbaban la paz de sus Vecinos, tomó para sí Augusto las armas. Arguye así nuestro Autor. Estos Cantabros, que perturbaban la paz, dice Floro, estaban inmediatos à los peñascos del Pyrineo: no es dudable, que tienen esta situacion las tres Provincias: luego contra ellas fue la guerra de Augusto; y ellas son las que llama Floro con el nombre de Cantabros.

Pudo nuestro Escritor citar, para prueba de su opinion à Paulo Orosio, (c) que historiando la guerra de Augusto, dice así: *Los Cantabros, y Asturianos, son porcion de la Provincia de Galicia, y ocupan el terreno, que desde los Montes Pyrineos se extiende por la Costa del Oceano Septentrional.* Con que se reconoce llamó Orosio Cantabros à los Pueblos de las tres Provincias.

Pudiera citar à Josepho, (d) que en

elo-

(c) *Lib. 6. cap. 21.* (d) *Lib. 2. de Bell. Judic. cap. 16.*

elogio de los Romanos, dice así: Ni aprovechò à los Españoles, que pelearon por la libertad el oro, que nace en sus campos; ni el estar con tanto espacio de tierras, y mar, separadas de Roma sus Gentes; esto es los Lusitanos, y guerreros Cantabros; ni el vecino Oceano, aun à sus Moradores terrible con sus bramidos; pues dilatadas las armas mas allà de las columnas de Hercules, y bolando por las nubes de los Pyrineos, sujetaron los Romanos à su Imperio, hasta las cumbres de estos montes. De fuerte, que Josepho llama Cantabros à los moradores de los Pyrineos.

Pudiera citar à Juvenal, (e) que hablando de Calahorra, llama à sus Ciudadanos Cantabros, con que se reconoce era mayor la extension de la Cantabria, que el estrecho limite de las ocho Ciudades de Ptolomeo. Y à este modo pudo alegar otros testimonios, que sin duda el no hacerlo nuestro Autor sería, porque creyò bastaban los propuestos para demonstracion de su sentencia. En

(e) *Juven. Satyr. 15. v. 45.*

En la Seccion quinta , quiere nuestro Autor , que los sucesos todos de la guerra Cantabrica fueron en las tres Provincias , no en otra ; de que infiere , que las tres fueron la verdadera Cantabria. El antecedente prueba, lo primero ; porque los de las tres Provincias , como los mas guerreros de España , harian mas resistencia. Lo segundo , porque la armada Naval Romana , que historia Orosio , desembarcò en la Cantabria , no pudo hacerlo en otro País , que el de Vizcaya , y Guipuzcoa , en donde havia comodidad de Embarcaciones, para entrar los socorros, y facilidad en sus Playas para admitirlos. Lo tercero , porque Estrabon afirma , que para esta guerra traian vituallas los Romanos , aunque con gran trabajo , y dificultad de la Aquitania ; y esto solo se puede entender , siendo la guerra en Guipuzcoa ; y no , siendo fuera de las tres Provincias. Lo quarto , lo prueba con la correspondiencia de los nombres de las Ciudades , y sitios nombrados por los Autores en esta guerra.

guerra. *Belgica*, dice, era en *Alaba*, donde oy esta *Victoria*. El monte *Vinio*, es el *Hernio*, ò *Hermio* de Guipuzcoa. *Arracilo*, es en la misma Guipuzcoa. *Errecil*, ò *Arrazola* en la Merindad de *Durango*: El *Medulio*, es el *Menduria*, ò *Maduria* de la misma Guipuzcoa. Pero en esto ultimo se engañò conocidamente nuestro Escritor; pues consta de *Orosio*, que el *Medulio*, era un Monte, que estaba à vista del Rio *Miño*, y así dentro del Reyno de *Galicia*.

En la Seccion sexta, intenta nuestro Escritor satisfacer à varios argumentos, que ay contra esta consignacion, y correspondencia, que hemos expressado, entre los sitios antiguos, y modernos, y sus nombres; y entre ellos, para el que resulta del testimonio de *Orosio*, sobre el *Medulio*, inventa la solucion, que los *Medulios* son dos montes; uno en *Galicia*, que es el de *Orosio*; y otro de *Guipuzcoa*, con *Floro*; pero no constando de los Escritores antiguos mas *Medulio*, que uno, queda

da sin apoyo firme esta solucion.

En la Sesion septima se empeña en probar , que los *Riojanos* , llamados *Be-rones* , por los Romanos , fueron Cantabros ; y su capital una Ciudad llamada Cantabria , que arruinò Augusto , y despues se bolviò à reedificar ; y en esto ultimo tiene apoyo en San Isidoro , que (a) afirma , que de esta Ciudad , y del Rio Ibero , se apellidaron Cantabros.

En la Seccion octava intenta persuadir , que los Romanos no conquistaron enteramente las tres Provincias , y asì quedò en ellas la lengua Vazcuenze , que dice , fue la primitiva de España. Y en la Seccion nona defata algunos argumentos , que militan contra esta afirmativa.

En la Sesion decima propone la que llama ultima , y mejor prueba de ser Cantabricas Vizcaya , Guipuzcoa , y Alaba ; y se reduce , à que en estas tres Provincias permanecen argumentos , señales , y refabios de aquellos antiguos ge-

(a) *Lib. 9. Origin. cap. 2.*

genios , costumbres , leyes , language , y otras cosas semejantes de los Cantabros , para cuya prueba hace un digno elogio del valor , animosidad , y confianza de los Naturales de las tres Provincias.

A la pag. 349. nos dà noticia , que los *Agotes* , que ay en el Valle de *Baztan* , y en *Baxa Navarra* , son Godos de origen , que fugitivos de una derrota , que padecieron en Francia sus Antepassados , quando inundaban à toda Europa , se recogieron à aquellos Montes , y Valles , procurando salvar de qualquier fuerte su vida. Eran entonces Nacion aborrecida de todos por sus tyranias , ruina , y estragos , que causaban en todas las Provincias ; como tambien porque eran Gentiles unos , y otros Arrianos. En cuya memoria permanece aun oy el aborrecimiento à sus descendientes. Esta noticia nos dà sin citar Autor de este origen , como desearamos , para que con seguridad se utilizara el Publico con esta singularidad.

La Seccion once es un apendice , en que

que responde á los argumentos de Don Pedro Peralta Barnuevo, que ya quedan disueltos,

Y en la Seccion doce concluye, haciendo descripcion de la antigua Cantabria, al tiempo de la guerra de Augusto; y afirma comprehendia en su circuito las *Asturias de Santillana*, y *Montañas de Burgos*, ò de *Santander*, el *Señorío de Vizcaya*, la *Provincia de Guipuzcoa*, la de *Alaba*, la *Navarra*, la *Rioja*, y la *Bureba*.

Toda esta obra está escrita con claridad, y elegancia; y aunque se nota alguna libertad en despreciar la autoridad, que universalmente dan los Eruditos á los Autores antiguos, creemos puede disimularse, por la dificultad que se encuentra en conocer quando nos dexamos engañar del amor á la Patria. De que tambien es prueba la ingeniosa violencia, con que deduce las etymologias mencionadas; cuyo examen dexamos á la reflexion de los aficionados á semejantes estudios.

ARTICULO II.

ORIGENES DE LA LENGUA ESPAÑOLA, compuestos por varios Autores, recogidos por Don Gregorio Mayans y Siscar, Bibliothecario del Rey nuestro Señor. Impressos en Madrid, por Juan de Zamora, en dos tomos en octavo. El primero, tiene 219. pag. sin los principios. Y el segundo 342.

Buscar el origen de una lengua en el cuerpo civil de una Nación, es la anatomía de mayor juicio, observación, y estudio, que se puede celebrar en el Theatro de la Historia. Y aunque creemos proporcionado para esta operación el estudio del señor Mayans, la presente obra la consideramos como de un Erudito versado en la Literatura antigua, y Moderna, que iba recogiendo materiales para escribir exactamente de este asunto; y provocado de alguna emulación, abortó esta colección de noticias, y observaciones; apreciable mas por el numero de aquellas, que por la segu-

seguridad de estas. El estilo de nuestro Autor, es tan natural, y proprio, que apenas le debe el Arte de la eloquencia atreverse con un precepto suyo, à mudar una gala, ò expresion mas decorosa à un pensamiento: Lo que se puede atribuir al continuo manejo de los Escritos de nuestros Autores antiguos, que hallando alguna blandura en la fantasia, con facilidad imprimen las qualidades de su estilo, como el que frequenta mucho hablar un Idioma Estrangero, que siempre conserva de èl algun dialecto, ò expresion; aunque en este Escrito de los Origenes no se conoce tanto, porque juegan mas en èl las noticias, que los discursos. No dudamos, que alguna razon muy fuerte, que nosotros no alcanzamos, le mantiene en el constante uso de su estilo; pues podia servirle de estímulo para despojarse de qualquiera preocupacion, la nota que à sus Epistolas Latinas puso el Autor de las *Observaciones sobre los Escritos de los Modernos*, que despues de reprobar la critica, que el *señor Mayans*

hace sobre las *Epistolas* del Ilustrísimo *Huccio*, de *Policiano*, y de *Juan le Clerc*, dice en la Carta XV. Si se huviera de tomar la misma libertad, yo diria despues de haver alabado su aplicacion, su amor à las Letras, y su passion à hacerlas fiorecer en España, que su estilo estimable por la claridad, y facilidad, es falto de fuerza, y algunas veces de pureza, y que debió omitir muchas Cartas poco importantes. Por todo lo dicho no querèmos, que nuestro Autor sea comprehendido en el gran numero de aquellos Autores, que no pudiendo alcanzar su ingenio alguna nueva observacion en las Letras, aspirando à la fama de Literatos, se empeñan groseramente en propagar las opiniones, y costumbres Literatas de nuestros Antepasados; antes bien reconocemos en todos sus Escritos un deseo, y aplicacion la mas exemplar à establecer en nuestra Patria los mismos instrumentos, y economias con que anhelan los Estrangeros à mejorar el estado de las Letras en la fuya: de lo que le debemos estar
muy

muy agradecidos , especialmente de comunicarnos esta coleccion , en que se logran muchas , y admirables luces de la antigüedad de España ; de que pasamos á informar , aunque no con la claridad , y distincion que se pudiera , si el señor Mayans huviera puesto en su Escrito alguna division de asuntos , pues no la trae , sino de solos numeros mudos.

El tomo primero contiene *los orígenes de la Lengua Española , del señor Mayans* ; y se introduce á tratar de ellos , ponderando el beneficio que hizo Dios al hombre , concediendole el language para explicar sus pensamientos ; y considerando como castigo del genero humano la multiplicacion de los Idiomas. De la lengua primitiva habla , como si ciertamente se ignorara qual fue , y huvieran sido tan descuidados los Autores Antiguos , y Modernos , Sagrados , y Profanos , que jamás huvieran reflexionado sobre las qualidades de ella , pues dice : *Lo que yo pienso es , que la lengua primitiva , y digamoslo así ,*

Original, tenia, entre otras, tres principales perfecciones. La una era la abundancia, la qual correspondia à lo mucho que se sabia. La otra, la fuerza de la expresion; porque habiendose impuesto los nombres con gran conocimiento de las cosas, las expressaban con suma claridad. Y la otra, era una suma aptitud para pronunciarse los vocablos con la mayor suavidad. Pero la opinion mas comun de Autores Sagrados, como *Origenes*, *San Geronimo*, *San Agustin*, *San Juan Chrisostomo*, y otros, afirma, que la lengua primitiva fue la *Hebrea*; lo que tambien enseñaron, *Torniel*, *Saliano*, *Genebrardo*, *Bonfrerio*, *Uwalton*, *Buxtorffio*, y han demostrado ultimamente el *P. Calmet*, y el *P. Costadeau*, probando, que la lengua *Hebrea*, fue la que hablaron *Adan*, y *Noè*, y se conservò despues de la Torre de Babel en *Heber*, y en la Cananea.

Ni puede dudarse, que la lengua *Hebrea* tuvo las sobredichas perfecciones, porque así lo han enseñado los Eruditos, entre los cuales *S. Agustin*,

tin en el libr. 8. de Doctr. Christ. cap.
8. la aplaude eloquente, y los Criti-
cos Sagrados, que discurrieron sobre
el estilo de los Prophetas, califican à
Isaias de culto, y elegante; à *Jere-*
mias, de rustico; y à *Ezequiel*, de un
estilo medio entre estos dos: de lo
que se puede inferir, como tambien
de otras observaciones acerca de los
Libros del *Viejo Testamento*, que se
escribieron en puro *Hebreo*, esto es sin
mezcla del *Chaldeo*, que pudiendose
escribir en este idioma eloquentemente,
y en todos estilos, que era de las qua-
lidades sobredichas: fuera de que no
era menester mas observacion que sa-
ber, que la lengua de nuestro primer
Padre *Adàn*, fue inspirada, y no in-
ventada, aunque no parece haverse
querido detener nuestro Author à re-
flexionar sobre este punto, hablando
en la forma que mas adelante se dirà:
con que haver dicho: *Lo que yo pienso*
es, se debe atribuir à que no quiso re-
petir erudicion tan comun, pudiendo

por sí mismo tener los mismos pensamientos con que otros Eruditos reconocieron las ventajas , que la lengua *Hebreá* haze à todas las demás , ó que le mandò su modestia no discurrir sobre un idioma en que no està instruido.

Nota , que la lengua primitiva perseverò hasta la fabrica de la Torre de *Babel* , en que Dios multiplicò las lenguas , que nuestro Autor cree perfectissimas tambien , como infundidas por Dios ; pero que no han podido conservarse incorruptas , ni puede probarse su incorrupcion , no habiendo idèa de las primitivas (en lo que pudiera haberse detenido algun tanto à reflexionar sobre la observacion de algunos Eruditos , que hallaron en casi todas las lenguas algunos vestigios del Hebreo) ni poderse salvar estas en la fee de la tradicion : lo que exemplifica con la Musica antigua , de que no ay idèa por ser accion passagera : pero mencionada , y bastantemente perceptible en los Autores antiguos , como son

Aris-

Aristoxeno, *Euclides*, *Nicomacho Geraseno Pythagorico*, *Alipio*, *Gaudencio Philosopho*, *Bacchio*, *Aristides Quintiliano*, *Marciano Capela*, *Boecio*, *Plutarco*, y otros; si no es que hable de los ecos de las canciones; pero si entiendo las reglas, y lo que podian sujetar estas à la voz del Musico, y à la fantasia del Compositor, no havrà Erudito que ignore, que si el Cardenal *Ferrariense* no pudo averiguar la Musica antigua, despues de este Purpurado, se han adelantado la investigacion, y la observacion. Por todo lo qual se empeña à mudar de metodo, para tratar de la lengua Española: y asi explica primeramente, que cosa sea lengua en sentido proprio; y por metonimia llama lengua à la multitud de ciertos sonidos articulados, instituidos para unirse entre si, de los quales se sirve algun Pueblo para significar sus pensamientos; y por ellos quantas cosas hay. Declarada esta descripcion, afirma, que por lengua Española, entiende aquella lengua que fue-

suelen hablar todos los Españoles, quando quieren ser entendidos perfectamente unos de otros ; añadiendo el *perfectamente* , para distinguir la lengua Española de la Aragonesa , porque no es lengua general de España ; pero no siendo tampoco la Castellana , es evidente , que quito poner algun defecto à la lengua Aragonesa , y no lo encontrò por entonces , ni lo encontrará , porque no puede haver diferencia , siendo el language Castellano , y Aragonès uno mismo ; de suerte , que un Aragonès en la Corte , si quiere ocultar su Patria , no podrá ser conocido , sino por los mismos Aragoneses , que pueden notarle alguna voz propria de aquel Reyno , como las que tienen todos los Reynos de España , sin exceptuar alguno , que llaman Provinciales . Y aunque en el siglo pasado se observasse alguna diferencia sensible , lo que no puede concederse , despues que se introduxeron las Leyes de Castilla en aquel Reyno , no puede negarse , que el trato con tantos Castellanos como hay en cada Pueblo , y junta-

tamente el que es mas instructivo , con las milicias Castellanas , acuarteladas , pudiera haberles enseñado el idioma , que es mas que corregirle una , u otra voz , à que puede hallarse tan noble origen como à qualquiera de las Castellanas. Y es de advertir , que en esto se opone el *señor Mayans* , al Autor del *Dialogo de las Lenguas* , sin satisfacer à las razones concluyentes , que produce con gran juicio , y claridad ; como se puede ver en la pag. 30. y 31. en que prueba ser una misma lengua la Aragonesa , y la Castellana : y se ha de suponer , que escribió en tiempo de *Carlos V.* Se propone distinguir las lenguas empezando por la primitiva de España , para concluir en la que oy se usa , y señalar sus origenes generales ; à cuyo fin niega , que aun con probables conjeturas se pueda saber qual fue la primera lengua de España , excluyendo la tradicion por prueba inutil en este asunto. Despues de explicar en què sentido llamó *Estrabon* Barbaros à los Españoles , infiere de un testimonio de este mis-

mo Geographo , que en España havia muchas lenguas; y antes de passar à discurrir sobre esto , hace una digresion, que fuera tolerable , si un lugar de *Estrabon* , que alega para evidenciar , que si huviera havido en España un solo Reynado , y gobierno , huviera sido impenetrable à las armas de los Romanos, lo traduxera con algun cuidado; pero como noticias que no eran del caso, las mirò con tal desprecio, como podrá inferir el que advirtiere, que estas palabras : *Quod autem Græci ad Barbaras gentes evagati sunt, causa videtur fuisse in exiguas portiones distractio*, las traduce así : *El haverse esparcido los Griegos entre las gentes Barbaras, parece que lo causò el destrozo en partes pequeñas*; pues se dexa ver , que el sentido de estas ultimas palabras , es : *Parece que lo causò la division en cortas comunidades , ò sociedades* ; porque la palabra *destrozo*, no es del concepto del Geographo, que solamente quiere dàr à entender , que la discordia los reduxo à muchos bandos, ò compañías ; que constaban de corto

numero de individuos. Y mas adelante, estas palabras: *Ad parva audaces, nihil magnum moliti, &c.* las traduce así: *Y siendo atrevidos para lo malo, sin haver emprendido cosa grande, debiendo traducir atrevidos para cosas pequeñas, ò para cortas empreffas;* pues esto significa el *parva* del Latino, y el *mikra* original Griego. Todo lo qual se debe atribuir al acelcramiento con que escribió, como notamos al principio de este Extracto; pues son notorios à todos los Reynos Literatos los adelantamientos de nuestro Autor en la lengua Latina, y Castellana.

Reconociendo, pues, que es preciso valerse de noticias Estrangeras para lograr algun juicio de las lenguas antiguas de España, quiere primero descartarse por sospechoso del Magisterio de los Griegos, sin objetarse el reparo, que algún Erudito le hará con un testimonio de *Estrabon* en el lib. 3. cuya autoridad la produce nuestro Autor como verdadera en muchos lugares de sus orígenes: Dice, pues, *Estrabon*, hablando

do de las cosas de España. *Iam Romanus Scriptores imitantur quidem ij Græcos, sed intra modum: transferunt enim à Græcis dicta, ipsi autem de suo non multam adferunt studij; itaque ubi Græci deficiunt, non multum est quod aliunde ad explendum possit addi. Præsertim cum, & nominum celeberrima quæque Græca ferè sint. Que es decir: Estos Escritores Romanos, ya imitan à los Griegos, pero no de todas suertes; pues trasladan las cosas que escribieron los Griegos; mas ellos no ponen de su parte mucho estudio; y assi donde faltan las noticias de los Griegos, no son muchas las que se puedan añadir de otros Autores, para llenar la falta, especialmente siendo Griegos casi los mas nombres de las cosas muy cèlebres.*

Es verdad, que la Nacion Griega fue inclinada à escribir fabulas; pero no se niega la verdad, que ocultan estas al estudio, y reflexion del juicio, como se vè en el mismo *Estrabon*, que sin importarle hacer patente la noticia, que *Homero* tuvo de España, explica con gran

gran propiedad las fabulas en que poe-
ticamente escondió *Homero* la verdad
de las noticias, que le comunicaron
los *Phenices*. Preparado, pues, nuestro
Autor, con esta cautela, que sin duda
la tendrán por ociosa algunos Eruditos,
no habiendo que escoger en materias
de antigüedad obscura, aunque sí mu-
chas que reflexionar, prosigue querien-
do probar con una noticia de *Herodoto*
en su *Melpomene*, que los Griegos ig-
noraron mucho las cosas de España; pe-
ro nadie le aprobará el corto estudio, y
aplicacion, que puso para tratar este as-
unto; pues parece, que pone notas á
algun Autor, y no que escribe histori-
camente los orígenes de España; co-
mo realmente no se producen mas testi-
monios de los Antiguos, que los que
alegó *Thomás de Pinedo* en las *Notas á*
Estephano Vizantino, en la palabra *Gle-*
tis, pag. 210. ni la explicacion, è in-
teligencia, que les da el *señor Mayans*
es tan propia, que podemos librarla
de la censura, que ocurre por muchos
motivos; pues primeramente arguye la

ignorancia de los Griegos , de afirmar *Herodoto*, que en tiempo de *Dario*, nadie havia investigado la *Europa* ; ni se sabia si la ceñia el Mar ; y sobre esto se puede dudar , si esta investigacion era de toda la *Europa* , ò de algunas partes de ella , por haber sido ya conocidas algunas ; y si la noticia del Mar , que la circuye , ò por mejor decir de toda su circunferencia , es necesaria para conocer geographicamente algunas Provincias de las muchas , que componen la *Europa* ; pero sin consultar á otro Autor , que á *Herodoto* , se evidencia , que no hay razon para ninguna de entrambas dudas ; porque en la misma *Melpomene* dice , este Autor , que se ignoraba su latitud , pero no su longitud , que era desde el *Tanais* , hasta la *Iberia* , ò España , y que no se tenia noticia de la *Europa* Oriental , y Septentrional , pero no de la Occidental , en que está situada nuestra España ; todo lo qual se expresa en estas palabras de la traduccion de *Laurencio Vala*: *Europa à nemine investigata est, neque qua ad Orientem,*

tem, neque quâ ad Aquilonem vergit, an mari claudatur. Longitudine tamen cognoscitur ad utramque accedere: entendiendo estas ultimas palabras ad utramque de la Asia, y de la Europa. Luego si se sabia la longitud de Europa, no se ignoraba España contenida en esta longitud.

Demàs de esto, no hemos de creer que se careciesse, como se imagina, de las noticias de Europa, respecto de que *Herodoto* confiesa, que yà muchos havian escrito *Geographia*, como se vè en estas palabras: *Nempè rideo, cum multos video jam descripsisse ambitum terra, nullum habentes in exponendo sensum, qui Oceanum scribunt circumfuerre terram, tanquam tornum factam esse orbiculatam, & Asiam facientes Europam parem.* Es ignorar los Griegos la España, dudar *Herodoto* si el Oceano corre al rededor de toda la tierra? Si esta es orbicular? Y si la *Asia* es igual en la magnitud à la *Europa*? Ignoraron los Griegos todo lo que ignorò *Herodoto*? Este ignora, porque à estas tres partes

del Orbe conocido , *Asia* , *Africa* , y *Europa* , les dieron nombres femeninos , pues dice : *Neque possum conjectura colligere , unde sit , & cum una sit terra , trifaria sint ei nomina indita , è mulierum cognominibus* : Y sin embargo de esto *Agathemero* , que floreció algunos siglos despues , señaló las Etymologias de *Asia* , *Africa* , y *Europa* que ignoraron tambien otros muchos Geographos antiguos. Ignorò *Herodoto* , què nombre tuvo *Tarteso* antes de este ; y *Pausanias* hallò , que algunos la llamaron *Carpia*. Lo que se podia probar con otros muchos argumentos ; pero ninguno se necesita si se reflexiona , que lo que ignoran los Literatos , no lo ignoran los Comerciantes : pues quantas navegaciones se harian à España sin que lo supiesen los Literatos de *Grecia* , y de *Asia* ? Puedese inferir de lo que se observa en España , que despues de tantos siglos Literatos , que nos han precedido , no hemos logrado tener una mediana Geographia de España , pues si se hallan algunos fragmentos en algunos

nos Autores , están defectuosos en su especie , con lo que queda disculpado *Mr. la Martiniere* que en su *Diccionario Geographico* , no hà podido excusar escribir muchos errores acerca de España , viendose precisado à valerse de los Autores Españoles , que le aconsejò un doctissimo Español ; pero poco , ò nada instruido en estas materias. Diremos pues , que los Franceses ignoran à España , porque no se sabe demonstrativamente la circunferencia de esta Península , ni las alturas de Polo de sus Ciudades con exactitud , ni su Historia Natural , y para decirlo de una vez , nada con arte de toda España ? Quien puede dudar , que lo mismo que sucede à *Mr. la Martiniere* , respecto de los Españoles , sucediò tambien à *Estrabon* (à quien alega el señor *Mayans*) respecto de los Griegos , que hablan de España ? Dice *Estrabon* , que *Timosthenes* , y *Eratosthenes* , y los que le precedieron ignoraron manifestamente las cosas de *España* , y de *Francia* , pero mucho mas

las *Germanicas*, las *Britanicas*, las *Geticas*, las *Bastarnicas*, y que tuvieron también una gran ignorancia de las *Italicas*, *Adriaticas*, *Ponticas*, y otras *Septentrionales*; sus palabras, son estas: *Planè ignaros fuisse Hispanicarum Gallicarumque rerum, ac multis modis magis Germanicarum, &c.* Quien se atreverá à decir que estas palabras afirman una total ignorancia de las cosas de España, como lo interpreta el señor *Mayans*, que dice: *No tenían los Griegos noticia alguna de las cosas de España.* Especialmente si atendemos el vicio, que *Estrabon* le nota à *Erathostenes*, que es escribir mas de las cosas que tocan à ciencia, que no de *Geographia*, y esta mathematicamente, y las cosas mathematicas geographically: pero mejor lo dirán sus mismas palabras: *Is enim (Erathostenes) sepe delabitur ad ea, que scientiæ magis sint propria, quàm instituta historie, delapsusque eò non accuratas, sed rudes, & crassas conclusiones profert, quodammodo in geographicis mathematicè, in mathematicis*

*els geographica se genens, & utrobique
 occasionem reprehensoribus prabens.* Y
 antes de esto nota otras cosas, de las
 quales podrá qualquiera Literato pru-
 dente inferir, que especie de ignorancia
 nota *Estrabon* à estos Geographos, que
 no quiso entender nuestro Autor. No
 puede acertarse cosa alguna en sus an-
 tiguiedades, menos que no se sepa la
 geographia moderna; y si esto mismo
 conoce el señor Bibliothecario, quien
 le disculpará de haver omitido una cosa
 tan necessaria, sabiendo que no se lo
 agradecerán los Eruditos, que dexan
 de escribir de una materia, porque ya
 está por otro Autor escrita, aunque
 informemente, porque no parece que
 sale con lucimiento al publico, el que
 no sale como inventor? Bolvamos à
Herodoto, Haze mencion el señor *Ma-
 yans* de la navegacion de *Colea*, natu-
 ral de *Sarnos* à España, segun la rela-
 cion de *Herodoto*; pero, ni es para
 afirmar, ni para negar: antes bien si se
 quiere que sea del caso esta noticia, es
 contra lo mismo que quiere probar.

Haze memoria tambien con el testimonio de *Herodoto* de la navegacion de *Sostrato* à *Tarteso*, de cuya noticia infiere, que solamente este precedió à *Coleo*; pero es preciso, que la ingenuidad de nuestro Autor nos permita hazer, que *Herodoto* sea bien entendido; pues para este fin escribimos, y se leen nuestros Escritos. Las palabras con que *Herodoto* refiere entrambas navegaciones, son estas: *Erat ea tempestate id emporium id est, nundina, intemeratum, adeo, ut inde revertentes isti ex mercibus quaestum maximum fecerint, inter omnes quos novimus Gracos, duntaxat post Sostratem Laodamantis, cum quo nemo possit contendere: Esto es: Era Tarteso en aquel tiempo Mercado, esto es Ferias, intemerato, ò inviolado, de suerte, que bolviendo estos (los Samios, que iban con *Coleo*) de *Tarteso*, sacaron ganancia muy grande de las mercadurias, y la mayor entre todos los Griegos que hemos conocido, por lo menos despues de *Sostrato* de *Laodamante*, con el qual ninguno puede competir. Que sea este el fen-*

tido

sido verdadero , infierefe de lo que inmediatamente profigue refiriendo *Herodoto* , y es , que los *Samios* con la decima de esta ganancia , que eran seis talentos , hizieron un gran vaso de metal à imitacion del *Argolico* , y lo colocaron en el Templo de *Juno* , sostenido sobre tres colosos , ò humanos simulacros de siete codos , de lo que resultò contraher los *Samios* una gran amistad con los *Cyreneos* , y *Thereos*. Se debe pues , inferir , que ninguno de todos los Griegos que vinieron à España , logrò tantas ventajas en el comercio como los *Samios* , con quien solamente pudo competir *Sostrato*. Y si esto es lo mismo que lo que afirma nuestro Autor con estas palabras : *Y es de advertir , que solamente cierto Sostrato , havia precedido à Coleo , desembarcando en Tartesso , Emporio hasta entonces desconocido , y que por esto mismo diò ocasion à grandes negociaciones* , se dexa à la prudente reflexion de los Literatos , que anhelan à establecer la verdad de **nuestras** antigüedades , destruidas con

la mala inteligencia de los Autores antiguos, y con la omisión de la entera lección de ellos, como se observa en nuestro Autor, que si huviera leído los nueve Libros de *Herodoto*, demás de las navegaciones de *Coleo*, y *Softrato*, huviera hallado la de los *Phocenses*, que la refiere antecedentemente *Herodoto* en su *Gllo*, los quales vinieron à *Tartesso*, reynando en el *Arganthonio*, y conservaron noticias tan individuales, como que *Arganthonio* reynò ochenta años, y falleció de ciento y veinte, y otras que menciona el citado Autor. Órgol, susq

Arguye demás desto, de ignorante del estado de España à *Herodoto*; porque en su *Melpomene* señala el origen del *Danubio*, en el País de los *Celtas*, y afirma que atravieffa toda la Europa, desaguando en la *Scythia*. Pero es preciso averiguar quanto errò, ò acertò *Herodoto* en esta noticia. Los Geographos modernos establecen el origen del *Danubio* en la *Suevia*, Provincia de *Germania*, entre la *Babiera* al Oriente, el *Rhin* al Ocaso, la *Helvecia* al medio dia, y la *Franconia*
al

al Septentrion. *Estrabon* señala tambien su origen en la *Suevia*; y hablando de los *Suevos* en el lib. 7. dice, que es *Nacion muy dilatada, y que se extiende del Rhin hasta el Albis*. Del *Rhin*, sabemos, que divide la *Francia* de la *Germania*. Resta ahora solamente manifestar quanta era la distancia de los *Celtas*, y de los *Suevos*, ò terminos de la *Suevia*; pero el mismo *Estrabon* en el *Lib. 4.* nos enseña, que el nombre de *Celtas* lo impusieron los Griegos à todos los *Galos*, como mejor se verá en estas palabras: *Hæc diximus de Gallis, qui Narbonensem Provinciã incolunt, qui quondãm Celtae appellabantur, Et arbitror ab his esse à Græcis nomen Celtarum universis Galatis seu Gallis inditum, ob gentis claritatem*. Esto es: diximos estas cosas de los *Galos*, que habitan la *Provincia Narbonense*, los quales en otro tiempo se llamaban *Celtas*, y juzgo que por estos llamaron los Griegos *Celtas* à todos los *Galatas*, ò *Galos* por la celebridad de la *Nacion*. Sabe pues, nuestro Autor, hasta donde llegaban los terminos de los

Celtas en tiempo de *Herodoto*? Podrà asegurarse, que no se extendieran quatro, ò seis leguas mas entrandose en la *Suevia*, como esta llegó hasta el *Rhin*, y el *Albis*? Quien podrá estrañar esto, sabiendo las mutaciones que han acaecido à todas las Naciones del mundo, especialmente con nuestra España, de la qual dice *Estrabon* en el *Lib. 3.* que antiguamente con nombre de *Iberia* se entendia todo lo que hay fuera del *Rhodano*, y del *Istmo*, que se estrecha con los senos *Galicos*: y que en su tiempo la terminaban los *Pyrineos*, llamandola con particular razon de nombre *Iberia*: entendiendo solamente con nombre de España, la que se contenia dentro del *Ebro*. Esto mismo expresan sus palabras: *Sanè cum antiquitus Iberia nomine intellectum fuerit quidquid est extra Rhodanum, & Isthmum, qui à Gallicis coarctatur sinibus: nunc eam Pyrena terminant, vocantque peculiari nominis ratione Iberiam: Hispanie nomine eam tantum accipientes, quæ est intra Iberum.* Donde pues, establece *Herodoto* el origen del

Danubio? Ciertamente en mejor lugar, que el *señor Mayans* pone el credito de este respetable Historiador, y de los demás Griegos, con estas palabras: *Pero esto mismo nos manifiesta, quan ignorantes de nuestras cosas vivian los Griegos, estando tan mal informado el Principe de sus Historiadores.*

Para dar principio seriamente al origen de la lengua de España supone, que fueron sus primeros Pobladores *Tubal*, y su Familia; y advierte, que sigue esta opinion para *lisongear* à los *nuestrs*. Pero olvidò nuestro Autor, que muchos Españoles no siguen al presente esta opinion, persuadidos de que es contraria à algunos textos de la Sagrada Escritura, y de que solamente tiene apoyo el mas antiguo, en un texto de *Josepho*, equivoco à los *Iberos Orientales*, y *Occidentales*; y así para estos Literatos, no solo no será lisonja, sino ofensa. Profigue, pues, que los Griegos hicieron algunas Poblaciones en las Costas de España, de que infiere introduxeron su lengua universalmente en ella

ella. Pero esta consecuencia no es segura, pues España ha siglos, que tiene Presidios en la Africa, sin que por esto estando tan vecina le haya comunicado su idioma; con que se satisface à las colonjas de *Iberos*, *Fenices*, y demás que refiere. Aunque la colonia de *Iberos*, que nuestro Autor dice vino à España, tiene por contrario à *Estrabon*, que asegura, con autoridad de *Democrito*, en su *lib. i.* que los *Iberos* Occidentales poblaron en la *Asia*.

Continúa con la erudicion de varios Autores antiguos, que afirman, que la lengua Española, era tan distinta de la Romana, que no se podía entender sin Interpretete. Pero esto mismo es contrario al sistema, que nuestro Autor sigue, de ser original la lengua Latina de la Española; y aun tambien prueba, no haver sido general la Griega en España; pues para la inteligencia de esta, no havia de menester el Senado Interpretete alguno. Y examinados los testimonios de los Autores que cita, el de *Seneca* parece dar à entender, que la

len-

lengua Española era la *Cantabra*; porque hablando de la Isla de *Corcega* aquel Escritor, dice, *passaron à ella los Españoles*, y prosigue: *Lo qual se ve claramente en la semejanza de las costumbres, porque tienen los Corsos los mismos tocados de cabeza, que los Cantabros, y algunas palabras; de fuerte, que parece univocar los Cantabros, y Españoles en el Idioma.*

Con el motivo de impugnar à algunos Autores, que dice, han querido negar haver sujetado los Romanos toda la *Cantabria*, interrumpe el discurso; y para probar, que los Romanos conquistaron enteramente aquella Provincia, pone dos testimonios de *Eusebio Cesariense*, y *Sexto Rufo*; pero injustamente; porque estos dos Autores hablan de las conquistas, que hizo *Decimo Bruto* en España, las que es constante, que fueron una pequeña parte de *Galicia*; por lo qual en el triunfo, le dieron el nombre de *Gallego*, como consta de toda la Historia Romana.

Para el mismo asunto cita à *Lucio Flo-*

Floro, lib. 4. cap. ult. (esta la cita errada, y se ha de leer lib. 2. cap. 17.) De este Autor, dice el nuestro, habló con mayor expresion, porque despues de haver escrito, que *Luculo*, venció à los *Turdulos*, y *Vaccos*; añade, que *Decimo Bruto*, se estendió algo mas, venciendo à los *Celtas*, y à los *Lusitanos*, y à todos los *Pueblos de Galicia*. De cuyas palabras saca esta ilacion: y es de advertir, que la *Cantabria*, entonces era parte de *Galicia*, segun el gravissimo testimonio de *Orosio*, Español Ilustrissimo. En cuya proposicion padece nuestro Autor dos engaños, uno de *Historia*, y otro de *Geographia*: El de *Historia*, es con agravio de su ingenuidad, pues pone diminuta la claufula de *Floro*, evidenciandose con esta entera, lo que *Bruto* conquistò; y que no fue todo lo restante de *España*, sino parte de *Galicia*, entrando por la *Lusitania*, hasta llegar à ver el *Ocaso*. Las palabras de *Floro*, son estas: *Decimo Bruto*, conquistò algo mas (que *Luculo*) à los *Celticos*, y *Lusitanos*, y à todos los

Puc-

Pueblos de Galicia, y al Rio del Olvido (el Limia) temido por sus soldados; y penetrando vencedor à la Costa del Oceano no retirò sus Vanderas, hasta que no sin horror, y cierto miedo de sacrilegio viò al Sol, que caía en los Mares, y que apagaba su fuego en las aguas. Por estas ultimas palabras se reconoce, que Floro solo afirma, que penetrò Bruto, à lo mas, hasta el cabo de Finis Terræ; y aun hasta èl no conquistò la parte de Galicia, que mira à la Lusitania, pues consta de la Historia Romana, que años despues Julio Cesar conquistò las Islas de Bayona, que estàn vecinas à la dicha Provincia, como es notorio. El error geographico, es inferir que Bruto conquistò en esta ocasion à Asturias, y Cantabria, porque entonces Cantabria era parte de Galicia: lo que quiere persuadir con el testimonio de Orosio. Pero es constante que entonces Cantabria era Provincia distinta, y enteramente fuera de la Provincia de Galicia, mediando entre las dos, y como Provincia tambien di-

verfa, la de *Asturias*. Afí lo fueron hasta el Imperio de *Adriano*, el qual dividió à España en cinco Provincias, y à la una llamó de *Galicia*, comprendiendo en ella parte de lo que oy es *Castilla la Vieja*, todo el Reyno de *Leon*, las *Asturias*, y *Cantabria*, como lo dexò historiado *Plinio*, y con esta division permaneciò España hasta los tiempos de *Orosio*, que la describió, como era en su tiempo. No obstante, que nuestro Escritor à la pag. 36. para justificar su proposicion, hablando de las guerras de *Augusto*, traduce de esta fuerte el texto de *Orosio*: *Los Cantabros, y Asturianos, que entonces eran parte de la Provincia de Galicia, &c.* Lo qual es engaño, porque el original de *Orosio*, dice así: *Cantabri, & Astures Gallatiae Provinciae portio sunt;* con que nuestro Escritor en su traduccion, añadió *el entonces*, y permutò en *eran* el son de *Orosio*: De suerte, que para ajustar su pensamiento, de que *Bruto*, por haver conquistado los Pueblos de *Galicia*, conquistò la *Cantabria*,

Bria , trastorna la geographia , que entonces tenia España , confundiendo los tiempos de Orofio , Bruto , y Octaviano.

En la pag. 26. num. 39. cita nuestro Escriitor à *Eusebio Cesariense* con igual ilegalidad, pues dice afirma *Eusebio*, que *Neyo Pompeyo sujetò à toda Iberia*. Y con este nombre propriamente , no es comprendida toda España; ni como podia afirmar esto *Eusebio*, que despues acuerda las conquistas de *Octaviano Cesar*? Y asì por *Iberia* debe entenderse la *Celtiberia* , que propriamente se llamò *Iberia* , por el Ebro.

Despues de haver probado , que toda la Cantabria estuvo sujeta al Imperio Romano , buelve al assunto , en que notaremos una , ù otra cosa en la suposicion , de que no hemos hecho obligacion de comentar Autor alguno, sino de extractarlo, y dár à conocer las ventajas de su estudio. Procuraron, pues , conservar la Cantabria (dice nuestro Autor) y los Pueblos vecinos su lengua , ayudandoles la rudeza en que recayeron sin el trato de las Na-

ciones cultas. Siguióse al dominio de los Romanos, el de los Godos, y otras Gentes, que introduxeron sus lenguas, sin abolir la Romana, general en toda España, menos en las Comarcas Septentrionales. Ultimamente vinieron los Africanos, que hicieron universal en España su language, exceptuando los Lugares vulgarmente sabidos. En este estado los Cantabros, que comunicaban con los Españoles refugiados en su País, y que hablaban la lengua Latina, aunque corrompida, aprendieron además de las voces Latinas, que por sí mismos recibieron de los Romanos, otras muchas de los Españoles, acomodandolas à sus terminaciones; y asimismo comunicaron à estos otras voces suyas: Lo que se vé en el cotejo de entrambas Lenguas, Española, y Vascongada; reconociendo en esta el origen Latino; como observò nuestro Autor en un *Vocabulario manuscrito*, compuesto en el año 1532. que se halla en la Bibliotheca Real. Acerca de lo qual, nota, que cien años ha, contò un cu-

rioso Español ciento y diez y ocho especies de bebidas : De lo qual , y de otras cosas infiere , que se hallan en el Vascuenze poquissimas voces puramente Vascongadas. Por lo qual deseax mucho un Diccionario cumplido del Vascuenze , para verificar su pensamiento. Cree , que no puede hacerse juicio de la antigüedad de este Idioma; y aunque la juzga grande , pero no incorrupta ; respecto de haver sido la Cantabria tantas veces invadida , y arruinada , con que recibió la mezcla de las Naciones dominantes , que refiere de *Estrabon*, de *Idacio*, del *Abad de Valclara* , *San Braulio* , y *D. Lucas* , *Obispo de Tui* , *Fredegario* , *Aimoino* , del *Chronicon* antiguo del Monasterio de *San Benigno Divionense* , y de *Don Rodrigo Ximenez* ; afirmando en fin , que calla otras muchas sujeciones de la Cantabria, que mediaron hasta que fue agregada à la Corona de Castilla. De passo se advierte , no haver tenido noticia de otro libro impresso en Vascuenze , sino *la Traduccion del Testamento Nuevo*,

E 2

que

que salió à luz año de 1572. y atestigua *Don Nicolàs Antonio*, que estaba en la Libreria del Cardenal *Francisco Barberino*.

Recobra otra vez el asunto, que era la Lengua Española, notando las circunstancias de la recuperacion de España de los Mahometanos, como son, introducir la lengua *Romano-Española*, al passo que se iban recobrando las tierras, y tomar algunas especialidades de las lenguas, que se les ofrecian para el trato; lo que ofrece manifestar muy por menor en su *Gramatica Española*. Pero es digno de notarse, que assegurando haver conservado los Christianos en los Lugares fuertes de los Pyrìneos la Lengua *Romano-Española*, se olvide del *perfectamente*, que puso en la pag. 8. tratando de la definicion de la Lengua Española, y se contradiga aora, diciendo: *Primeramente debaxo de la conducta del Santo, y animoso Varon Juan de Atarès; y despues debaxo de Garcì-Ximenez, que diò feliz principio à los Reyes de Sobrarve, fue-*

ron conquistando à Aragon , y Navarra, tambien procuraron conservar su Lengua Romano-Española ; y de esto , y de la vecindad , y trato de los Aragoneses , y Castellanos , nace la grande conformidad, entre una , y otra Lengua , Aragonesa, y Castellana : Aunque antiguamente la Aragonesa se conformaba mucho mas con la Valenciana , ò por decirlo mejor , era Lemosina. Mas si la lengua Lemosina, como dice nuestro Autor , vino de Limoges , y pasó primero à Cataluña, donde la hicieron lengua propria , que à Valencia ; porque la Aragonesa huvo de conformarse mas con la Valenciana , que con la Catalana , que es la misma ? Siendo , pues , las Lenguas Castellana , y Lemosina de un mismo origen Latino , era preciso notar la razon de las inflexiones de entrambos modos de hablar , segun la disposicion del lenguaje , que acababan de despojarse, que era mas conveniente , que historiar la erudicion , que logró el Lemosin, no dudandose de su existencia entre los menos instruidos.

Establece por Dialectos de la lengua Lemosina, la Catalana, la Valenciana, y Mallorquina. La Catalana dice, ha recibido muchos vocablos de la Francesa: la Valenciana, de la Castellana; (quiere decir de la Aragonesa, con quien tiene mas trato, y comercio;) la Mallorquina, como hija de la Catalana, le ha imitado à su madre. Entre los Dialectos de la Lengua Castellana cuenta, como principales el Castellano, y el Portuguès, incluyendo en este el Gallego; y probando la conformidad de entrambos Dialectos, de que *Duarte Nuñez de Leon* señaló al Portuguès los mismos Origenes, que *Aldere-te* al Castellano.

Procurando satisfacer al deseo que supone de algunos curiosos de saber el principio, progreso, y perfeccion de la Lengua Castellana, informa de lo que el *M. Antonio Nebrija* escribió en el Prologo de su Arte de la Lengua Castellana, en que dice: *Que tuvo su niñez en tiempo de los Juezes, y Reyes de Castilla, y de Leon; y comenzó à mostrar sus fuerzas en tiempo del Rey Don Alon-*

Alonso el Sabio, por cuyo mandado se escribieron los siete Partidas, la General Historia, y fueron trasladados muchos libros de Latin, y Arabigo en nuestra Lengua Castellana, la qual se extendió despues hasta Aragon, y Navarra, y de alli á Italia, siguiendo la compañía de los Infantes. A lo que añade, que despues de Antonio Nebrija, se mejorò algo esta Lengua en el Reynado de Carlos Quinto; y se perfeccionò muchissimo en el de Phelipe Segundo: De suerte, que à tanta perfeccion yà no hay que añadir, sino mayor espiritu, y arte, y esta dissimulada. Con que los Reynados de Phelipe III. de Phelipe IV. y de Carlos II. se passaron sin merecer nada, ni sus Historiadores, ni sus Poetas, ni sus Philosophos Morales! No hallará ingratos el señor Mayans, que le subscriban.

Presupuestas las varias Lenguas de España, y que estas no son las mismas que las que se usaron muchos siglos hà, passa à averiguar con bastante erudicion los Origenes de la Lengua Castellana, probando primero con robustif-

simos argumentos la utilidad de esta averiguacion , y del estudio Etymologico : en el qual propone Autores con varios defectos ; unos , que escribieron Origenes de su Lengua por hacerla independiente de las demás ; entre los quales pone à *Marco Varron*, y à *Goropio Becano* , con justa razon ; otros, que sabiendo Lenguas , y escribir sin passion , no practican las reglas Etymologicas ; entre los quales cuenta à *Alexio Venegas* ; y de passo informa de un exemplar manuscrito de las *Etymologias Españolas* , atribuido à F. S. que nuestro Autor interpreta, *Francisco Sanchez* , y que viò en la Real Libreria de *S. Lorenzo* : Otros, que saben los Canones Etymologicos, pero abusan de ellos ; entre los quales refiere à *Gil Menagio*. Esto supuesto , amonesta nuestro Autor , que siendo preciso saber varias Lenguas , reglas para deducirlas , y tener discrecion para su uso , procuren los Etymologistas Españoles poner mayor estudio en las Lenguas con este orden de mayor aplicacion : La *Latina*,

[Arabe, Griega, Hebrea, Celtica, Goda, Punica, y Vizcaina; pero no todos los Eruditos aprobarán este orden, respecto de que las voces que se hallan en el Arabe, por exemplo, son gran parte de ellas del Hebreo; y teniendo à esta por madre, puedo engañarme, si no pongo mas estudio en la Madre, que en la Hija.

Siguiendo, pues el methodo propuesto, comienza por la Latina, que la prueba tan conforme, como se experimenta en la industria de muchos Autores Españoles, que escribieron varios opusculos en Latin, y Español, con unas mismas voces, como son: *Juan de Mena*, el Autor del *Dialogo de las Lenguas*, el *Maestro Fernan Perez de Oliva*, el *Doctor Luis Gonzalez*, *Don Francisco de Castilla*, *Juan de Guzman*, el *Maestro Martinez*, el *Licenciado Diego de Aguiar*, *Sor Juana de la Cruz*, y otros. Advierte, que se busquen las etymologias en la suprema, media, y infima Latinidad; en los *Glossarios*, en los *Instrumentos*, y en los primeros *Libros*

bros Españoles , en que se vè como el Latin se iba corrompiendo : De lo qual pone algunos exemplos. Observa la corrupcion de la Lengua Latina mas visible , despues de la entrada de los Arabes en España ; pero no menciona si el Latin , que se hablaba en tiempo de la Dominacion de los Romanos en España , era , como el que se hablaba en Roma ; ò si se hablaba Latin en las Ciudades , y en las Aldeas , y Poblaciones rusticas , donde casi no havia comercio tal vez con los Cultos de la Latinidad , que estorvassen la sobredicha corrupcion , ò no impidieffen la conservacion de las voces de las Lenguas mas antiguas , que aun oy se usan , como *liebre* , *pala* , *retama* , *cayado* , *cola* , &c. Como quiera que sea , prueba su proposicion con el *Indiculo Luminoso de Alvaro Cordovès* , en que atestigua , que menospreciados los Libros Sagrados , y Interpretes mas clasicos se aplicaban los Christianos à la letura de los libros Arabes , y Chaldeos.

Quan afectado estuvo el Language

La:

Latino , con la mezcla del Arabigo , lo prueba con unos Fragmentos , que cita de *Elipando* : Fundando la mayor prueba en la propia opinion , que reduce los vocablos Arabigos de nuestra Lengua à una vigesima parte , contra *Escaligero* , que con mayor acierto dixo una quinta parte ; y *Martin Zeilero* en su Itinerario de España , y Portugal, dice: *Es comun opinion , que fuera de los vocablos Godos , y Griegos , que se hallan en la Lengua Española , es , à lo menos la quarta parte de esta , Arabiga. Testifica esto un Librito dado à luz , con este titulo : Vocablos Arabigos , introducidos en la Lengua Castellana , recopilados en Granada por el Santo Oficio. Leido este con cuidado , al que supiere la Lengua Latina , ò Italiana , con facilidad podrá entender lo restante de la Española. Lo qual se podrá demonstrar concludido el Diccionario de la Academia de la Lengua Española , y sus Apendices ; y aun antes si importare.*

Despues de la Arabe , reconoce por la mas abundante à la Griega , mostrando

trando algunos exemplos, que tenemos de voces Griegas de cosas de Religion, Artes, y Ciencias, y del uso civil. Y acerca de lo que escribe *Alderete* en el *Lib. 3. del Orig. de la Leng. Cast. cap. 3.* que fundaron en España los Griegos muchas colonias, dice, que no se atreverá à afirmar, que todas las Poblaciones, ni aun la mayor parte de las que tienen nombres Griegos, ayan sido colonias Griegas. Lo que prueba con un testimonio de *Platon* en su *Cricias*, ò *Atlantico*, en que dice, que *Sobon*, investigando el sentido de los nombres los traduxo à su lengua, como lo havian hecho los Escritores; pero no puede acertarse, quando tan absolutamente se define; pues aunque los Griegos pusieron nombres à muchas cosas del Orbe conocido en su tiempo, fue à las mas celebres, como dice *Estrabon*, y no es creible, que à las Poblaciones retiradas del comercio las pusieran nombres; y à muchas que el trato las hacia visibiles à todas las Naciones, no se los mudarán. Debia tambien el señor

Ma-

Mayans, pues se vale de *Platon*, seguir al mismo en el conocimiento de los *Onomothetas*; de los quales dice: *No confessamos poco antes, que aquellos que impusieron nombres à cada una de las Ciudades, assi Griegas como Barbaras, son Onomothetas, esto es Fundadores, ò inventores de los nombres, y que la arte que contuviera esta facultad, es fundatrix, ò inventora de nombres?* Y siendo esta Arte, poner el nombre à una cosa, segun se juzga su naturaleza, se havia de distinguir, si el nombre de una poblacion conviene à su situacion, ò à alguna de sus qualidades civiles, ò naturales, como es tener el nombre por un suceso, por un Heroe, por las costumbres de sus habitantes, por la mayor abundancia de una planta, ò por otras cosas, que son notorias à los Historiadores. Cree el señor *Mayans*, que los Griegos sabian las lenguas de España, sin habitarla, para que conocida la voz, como dice *Platon* de *Solon*, traduxeran los nombres Barbaros de cosas desconocidas à su idioma? Lo
mas

mas que puede aventurar nuestro juicio es , que à los nombres Phenicios , ò de otras gentes les dieran la inflexion Griega , como lo hicieron los Latinos con los Griegos.

Y en suposicion de que *Platon* tambien confieffa en su *Cratylo* , que los Griegos tomaron muchos nombres de los Barbaros , especialmente de los que viven baxo de ellos , por lo que recela, que la voz *Pyr sea Phrygia* , respecto de que la ufaban los *Phryges* con corta alteracion , y no era facil acomodarla à la lengua Griega ; dexarèmos al Eruditissimo *Alderete* , en possession de su pensamiento , hasta que el *señor Mayans* , nos produzca suficientes exámenes de dichos nombres: y halle que responder à los mismos testimonios , que alega en la pag. antecedente de *Seneca* , y *San Geronymo* , que no pudiera haverlos encontrado mas convenientes, si los buscara contra si mismo ; pues *Seneca* dice en la *Consolatoria* à su madre *Helvia* : *Què admiracion no se concilian las Ciudades Griegas , en medio de las*

*las Regiones de los Barbaros? El lengua-
 ge de Macedonia entre los Indios, y
 Persas? La Scythia, y todo aquel tre-
 cho de gentes fieras, e indomitas, està
 ostentando las Ciudades de Acaya, edi-
 ficadas en las Riberas del Ponto. Ni la
 crueldad de un hybierno perpetuo, ni los
 genios de los hombres fueron obstaculo,
 para que trasladassen sus habitaciones,
 haciendose semejantes al horror de aquel
 Clima. En Asia hay una muchedumbre
 de Athenienses. Solamente Mileto, der-
 ramò en diversas partes una poblacion de
 setenta y cinco Ciudades. Toda la Costa
 de Italia, à la qual baña el Mar inferior,
 fue la Grecia Mayor. S. Geronimo, en sus
 questiones Hebraicas, dice así: Leamos
 los Libros de las antiguedades de Varron,
 y de Ticinio Capiton, y al Griego Phle-
 gone, y aun à los demás Autores mas
 Eruditos, y verèmos que casi todas las
 Islas, y las Riberas, y Tierras de todo
 el Orbe, vecinas al Mar, estàn ocupa-
 das de habitantes Griegos, los quales,
 como arriba diximos, possayeron todos los
 Lugares Maritimos, desde los Montes*

Amano, y *Tauro*, hasta el *Oceano Britanico*. Es de advertir, que este espacio que pone *San Geronimo*, desde dichos Montes hasta el *Oceano Britanico*, es toda la Costa del Mar Mediterraneo, desde la *Cilicia*, y *Capadocia*, Provincias de la *Asia*, hasta España, y de esta hasta el Mar de *Inglaterra*; con que no excluye ninguna de las Costas de España. Imaginarèmos pues, que los Griegos pusieron nombres à las Poblaciones de España, encerrados en sus Gabinetes? Repite en fin, que tenemos muchas voces de Origen Griego, como lo demuestran *Francisco Sanchez*, el *Doct. Bernardo Alderete, Vergara*; y en la lengua Portuguesa, *Andrès de Resende*, y *Duarte Nuñez de Leon*, los quales hicieron indices de las voces Españolas, que se deducen del Griego.

Siguiese la lengua Hebrea, que introduxo con su codicia muchas voces en la lengua Española, especialmente de Religion. El origen de la Fenicia se prueba con las fundaciones de *Cartagineses*, y *Fenicios*, que mencio-

nan *Salustio*, *Estrabon*, *Plinio*, *Horacio*, y *Polybio*. De la Celtica consta de *Severo Sulpicio*, y de *Sidonio Apolinar*, que se hablaba en su tiempo; pero que esta se hablara en España, lo infiere de haver havido Celtas en la España citerior, y ulterior. Más de un Lugar de *Estrabon*, resulta una dificultad que costará alguna reflexion, y estudio componerla con lo que discurre nuestro Autor de la lengua Celtica, y es decir este Geographo en su Libro 4. *Hay algunos, que dividen la Galia de tres suertes, en Aquitanos, Belgas, y Celtas. De los quales los Aquitanos diferentes ciertamente de los demás, no solamente en la lengua, sino tambien en los cuerpos, son mas semejantes à los Españoles que à los Galos.* La razon de dudar es, porque nuestro Autor, dice: *No solo Severo Sulpicio, contemporaneo de San Geronimo, sino tambien Sidonio Apolinar, Escritor del Siglo Quinto afirman, que en su tiempo aun se hablaba la lengua Celtica. Y si esto sucedia en la Aquitania; de creer es, que en algunos parages*

de España , se conservaría también mucho tiempo. Estas últimas palabras , tienen también otro inconveniente que salvar , y es , que habiendo precedido los Celtas à los Cartagineses ; como prevaleció la lengua de aquellos , y no la de estos , que fue posterior , y ocupò la mayor parte de España ? Julio Cesar confirma estos reparos , pues dice : *La Galia està toda dividida en tres partes : de las quales la una habitan los Belgas , otra los Aquitanos , y la tercera los que en su lengua se llaman Celtas , y en la nuestra Galos. Todos estos difieren entre si en la Lengua , en los Institutos , y en las Leyes.* Si es licito en fin , congeturar en antigüedad tan obscura , pudiéramos discurrir , que el idioma que llaman Celtico , Sidonio , y Severo Sulpicio , es el Lemosin , que por el passo que le permitió Cataluña , y despues Aragon , se introduxo , y estableció como lengua universal en el Reyno de Valencia. El motivo de esta presuncion , nace de las referidas palabras de Estrabon , que afirma que el language de

los Aquitanos , era mas semejante la Español que el de los Galos , como aun oy el idioma Lemosin es mas semejante al Español , que el Francès.

Prosigue el señor Don Gregorio ; es verosimil , que el antiguo language Español , y el Celtico , como tan vecinos uno de otro , fueron dialectos de otra lengua , la qual me persuado fue la Punica , por la correspondencia que tienen muchas voces de Montes , Rios , y Ciudades de España , que son los nombres que mas duran , con los de esta lengua. No dà otra prueba ; y esta solo puede hacer verosimil , que el language Español sea dialecto del Punico ; pero no prueba , que lo sea el Celtico , antes si es enteramente inverosimil , ò mas bien imposible , que el Celtico sea dialecto del Punico. Porque confessando el señor Mayans , y es testimonio de Estrabon , que los Celtas ocuparon la España primero que los Cartaginenses , es absurdo muy repugnante , querer hacer à el language de los primeros dialecto de los posteriores. Hace rela-

cion de algunas voces Celticas , que recogieron los Latinos ; las quales no hallandose en el Vascuenze (dice nuestro Autor) es señal , que esta no fue lengua general de España : restando aún la duda , si las que permanecen en el Vascuenze, eran proprias, ò del antiguo Español, que tenia muchos dialectos , hijos de una misma lengua, pero muy conformes , como se infiere de muchas voces que se presentan , en las quales se observa una misma terminacion ; y de passo se celebra justissimamente la erudicion , y eloquencia del clarissimo *Don Manuel Martí*.

Despues de la Celtica , se dà lugar inmediato à la Goda , lengua tambien de los Vandalos , segun *Procopio* ; y aunque parecè que debia anteponerse à la Griega , y Hebrea , por la uiversalidad de la dominacion , y haver introducido los Godos las letras Gothicas , se le dà este lugar en la serie propuesta. No se omite la memoria de la prohibicion de la letra Gothica , y de la introducion de la Romana , ò Fran-

cesa ; con la qual se perdieron los Libros Godos , y consiguientemente sus vocablos : aunque quando vino esta Nacion , yá estaba conaturalizada la lengua Latina , y su cuidado solo era de la reputacion en las Armas : como el de los Españoles despreciar su lengua , que despues hizo apreciable la Christiandad , que prueban los apellidos ; y diò ocasion à recoger los fragmentos de este idioma à varios Eruditos , como *Alderete* , *Olao Magno* , *Duarte Nuñez de Leon*. Ultimamente se explica la voz *Sayon* , tan frequente en nuestra España , que en Godo significa *Explorador* , ò Ministro publico , y equivale à Alguacil.

Del Vascuenze tenemos muchas voces , por el trato de los Vizcainos en las Castillas , pero no todas las que propone *Oihenarto* , de las quales se explican algunas , como *Galduda* , *Zatico* , cuya Etymologia se dexa al examen del Erudito Lector.

Presupuestas las Lenguas Matrices se señalan estas reglas de Etymologias:

Quanto menos ha sido el Comercio de las lenguas , tanto menos vocablos tiene una de otra. El comercio de los Libros hace presentes los tiempos , y Lugares mas distantes para la comunicacion de las voces ; y lo mismo se gran-gea con las navegaciones. La vecindad de las Naciones , hace mas conformes las lenguas. La introducion de los vocablos es correspondiente al trato. Las Naciones dominantes , introducen su lengua : y tambien los advenedizos. Las lenguas menos eruditas , toman mas voces de las mas eruditas , que al contrario. Las cosas suelen conservar los nombres que tienen en los Países donde se inventaron , ò se hacen mejor , por distantes que estèn. Las Etymologias , se hallan , unas en la lengua propria , y otras en la estraña ; y en una sola , y tambien en muchas lenguas. Las palabras compuestas se suelen buscar en diferentes lenguas. El origen de algunas palabras , se halla en dos dicciones de otra lengua. Las Etymologias , unas veces se sacan por el conocimiento de

de las cosas significadas ; otras por las mismas cosas , y por las palabras que las significan ; y otras solo por las palabras. De las que se facan por el conocimiento de las cosas , se exemplifica en la palabra *Bigardo* ; la qual segun *Alvaro Paez* , ò de *San Payo* , Franciscano doctissimo, trae su origen de unos Hereges , que en su tiempo huvo en Alemania , Italia , y Proenza , llamados *Bigardos* , y *Beguinos* , los quales no queriendo professar Obediencia, vivian muy libre , y desordenadamente ; y sin embargo , querian ser tenidos por Frayles de la Orden de *San Francisco* , y por unos Apostoles ; pero muchos de ellos por sus errores , y embustes , fueron quemados como Hereges pertinaces , por orden del Papa *Juan XXII*. Explicase tambien el origen de la palabra *Ginete* , y de la *via Lactea* , ò camino de *Santiago* ; pero esta ultima pocos se la aprobaràn. Asimismo se señalan las Etymologias , cuya averiguacion pende de la Historia , como *Santelmo* , que es de *San Telmo* , ò *Termos* ;

Vellaco, que es de *Valaco*, ò natural de *Valaquia*, antiguamente infamada de fraudalenta, y engañosa; *Bergante* de *Brigante*. Averiguanse tambien las Ety-mologias, por la conformidad con la cosa significada, como *Bomba*, *Sylvo*; y por tener conocidas las raíces de las voces. Finalmente se notan varios accidentes, que se observan en las deducciones de las voces, por razon de las translaciones; y se amonesta, que quando una misma voz se halla en diferentes lenguas, no se ha de decir que se origina de otra, sino que pasó de una lengua à otra; prefiriendo tambien, quando se duda de qué lengua se deduce, aquella en que con mas expresion se halla.

Todas estas reglas se demuestran con exemplos, y erudicion muy propria del asunto; pero pudiera ser mas loable, si apartandose un poco de la generalidad de algunas reglas huviera descendido à proponer, para demonstracion de los Origenes de las lenguas de España, algunos principios, ò Datos, que

que se hallan en las Historias , y otros instrumentos que hablan de España; por exemplo , que segun *Estrabon* la lengua de los *Aquitanos* era mas semejante à la de los Españoles , que la de los *Celtas*,

Que los *Judios* expulsos de España, que habitan el *Asia Menor* conservan aun al presente la Lengua Española; pues *Thurnefort* , en su *Viage Oriental*, afirma , que oyò hablar Castellano en dicho País , tan bien como en Madrid. Que los Griegos , que habitaban mezclados con los *Emporitanos*, jamàs quisieron admitir el Lenguage de los Españoles, conservando el suyo siempre puro , hasta que se rindieron , y recibieron la lengua de los Romanos ; como consta de esta inscripcion , que se hallò en una columna , entre las ruinas

de los *Empuritanos* ; y refiere

Ambrosio Morales.

EMPORITANI, POPULI. GRÆCI.
 HOC. TEMPLUM. SUB. NO-
 MINE. DIANÆ. ÆPHESIÆ. EO.
 SÆCULO. CONDIDERE. QUO.
 NEC. RELICTA. GRÆCORUM.
 LINGUA. NEC. IDIOMATE.
 PATRIÆ. IBERÆ. RECEPTO.
 IN. MORES. IN. LINGUAM.
 IN. JURA. IN. DITIONEM.
 CESSERE. ROMANAM.
 M. CETHEGO.
 ET L. APRONIO. COSS.

De estos , y semejantes principios, se pueden sacar algunas conclusiones mas seguras , que de las reglas propuestas, pues con la inscripcion , que acabamos de referir , ya se falsifican las reglas de los num. 109. y 110. que conforman las Lenguas por razon de vecindad , y trato. Y aunque se puede decir , que todos estos documentos suponen el conocimiento de las Historias , tambien responderà el Erudito que se halle verificado en todas las Lenguas , que se pro-
 po-

ponen , que no necesita de que le dè reglas el que no ha manifestado el estudio de todos los idiomas mencionados. Aspera sería esta respuesta ; y así antes que llegue la ocasión de proferirla , podrèmos escusarla , si se quiere tener presente , que el que es verdaderamente Erudito no buscarà las etymologias, sino que las hallarà.

Buelve à repetir quan conveniente es , que los Etymologistas tengan conocimiento de muchas Lenguas ; y para mejor direccion traslada una division de las Lenguas Matrices , que hizo *Joseph Escaligero* , y se halla en la *Diatriba de las Lenguas* de los Europeos , que se reduce à quatro Matrices Mayores , señaladas en estas palabras : *DEUS, THEOS, GODT, BOGE* , que son : *La Latina, Griega, Teutonica, y Esclavonica*: De las quales se deducen otras Matrices Menores , ò hijuelas. Con esta noticia se introduce otra vez à prescribir mas principios para buscar las etymologias ; pero respecto de los sobredichos , son de poca consideracion para

extractados ; y tambien parece , que nuestro Autor los propone , para no defraudarnos del conocimiento de su fecundidad , y de algunas noticias acerca de los vocablos de *Germania* , de que escribiò un Vocabulario *Juan Hidalgo* ; de la *Junciana* , de *Salamanca* ; de la *Gerigonza* ; y de los *Gueux* , ò mendigos de Francia.

Despues de advertida la distincion en las voces de Letras radicales , y ferviles , passa à señalar unos Canones para saber las Letras , que se suelen añadir , quitar , ò mudar en el principio , medio , ò fin de las dicciones , imitando à *Vossio* en su *Etymologico*. Sin embargo , observense con cuidado ; porque algunas etymologias no son legitimas , y algunas voces se entenderàn que son Latinas , y son Griegas , como *Basis* , *Asparagus* , *Anigma* , *Crypta* , &c. La ethymologia tambien de *Faqueca* , no es de *Cachexia* , porque esta voz Griega , solamente la entiende la Medicina por una mala disposicion de todo el cuerpo , que se opone à una buena , y entera dis-

posición, perceptible con la vista, y el tacto; como es, grueso, ò flaco; blando, ò duro; de buen, ò mal color: Es una especie de *Cacochymia*, y en fin con ninguna de todas sus acepciones ha significado jamás la jaqueca. Ni *aventar* es de *Amentare*, porque este verbo significa *atar*; y *aventar* es exponer, ò arrojar al viento. Ni *ampo* es de *Lampron*, sino de *Lampe*, que es espuma. Ni *Siróp* puede asegurarse, que sea voz Arabe; porque aunque *Gerardo Cremonense* dice, que *Sir* es medicina Indica, ò de la India; esto mas favorece la etymologia que le dà *Ethio*, que es quasi *Siria-opos*, ò licor, que usan los Syrios, con lo que no se expresa, que sea voz propria del Arabe. Continúa tratando de la enumeracion de las mutaciones de las Letras, à cuyo asunto ofrece un nuevo Systema de *Rethorica*, que contenga todos los demás, y lo que alcanzare de propria observacion, que creemos será obra muy util para nuestra Patria.

Discurre afsimismo con mucha puntualidad , sobre la Syllabacion Española , de que trae muchos exemplos ; cuyas observaciones , dice nuestro Autor , que si se ignoran , se pierde la invencion de muchas etymologias , y el verdadero , y uniforme modo de escribir ; pero no repara en que con su orthographia se desfiguran las voces: Lo que es repugnante à la exquisita diligencia de prescribir reglas para hallar etymologias; pues el quitar la *H*, y la *Y* por exemplo , de las voces Griegas, no es otra cosa , que borrar para siempre de nuestra Lengua el conocimiento del origen de nuestras voces escritas ; y viene à ser lo mismo , que borrar las inscripciones para averiguar mejor las antigüedades , en monedas , medallas, ò edificios ; por lo que esperamos de la ingenuidad de nuestro Autor , que afsi por estos inconvenientes , como por el respeto , que debemos al juicio de tantos Romanos ; y la reverencia, que se debe à las Lenguas Madres , à quienes no podremos ser de otra suerte

agradecidos, reflexione sobre este reparo, con el mismo desafproprio de juicio con que destina sus afanes Literarios, para solo el bien comun.

Acercas de la sylabacion dice, que se ha de observar, que la Castellana es muy diferente de la Latina, y asi muy otra, que la que propuso la *Real Academia*; pero supuesto, que ofrece demostrar esta materia en su *Abece Español*, suspenderemos hasta entonces el juicio, advirtiendo entre tanto, que no tenemos lengua propria, aunque tenemos idioma para hablar; y sobre este supuesto, se fundará la induccion con tanta seguridad, como el que fabrica en fundo ageno sin transferir su dueño el derecho.

Nota asimismo nuestro Autor, que para las etymologias, se han de observar las finales de los vocablos para la mutacion, que se hallan mejor en unos casos que otros, y en unas personas mejor que en otras; en los adjectivos, segun las terminaciones; en los verbos, mejor en el infinitivo. Ponderase otra

vez el gran juicio , y estudio , que es menester para acertar en las etymologias ; y pues se interrumpe el asunto , debemos creer , que fue para hacer lugar à una mal entendida confesion de *Gil Menagio* , que decia , que havia cinquenta años , que estudiaba su lengua , y todavia no la sabia ; pues es evidente , que lo que este eruditissimo Varon ignoraba de su Lengua , lo ignoraba toda su Nacion ; y lo que le restaba de saber , es lo que precisamente debia ceder à la investigacion de otros Literatos que le sucedieran ; porque con esta ley nacimos , que nos precisa à la imperfeccion de todas nuestras obras , y conocimientos ; de fuerte , que quede à nuestros venideros , que enmendarnos.

Discurre despues de esto sobre la perfeccion , è imperfeccion de la variedad de Origenes en las Lenguas , reconociendo un provecho , que es mantener la memoria de las antiguas invasiones de las gentes , &c. Lo que conviene con la observacion de *Estrabon* ,
de

de Marco Agripa , citado por Plinio ; y con evidentes exemplos , que pone en las palabras *Beni* ; *Medina* , y *Burg* , que antepuestas significan Poblacion ; y Ciudad fundada por Moriscos (aunque tambien pudiera decir poseida) y la ultima Alemana , Lugar pertrechado. Atribuye tambien la multitud de vocablos de varias lenguas , à la variedad de climas , que ha hecho variar los Organos de la voz ; y assi esta como otras observaciones , estan yà muchos años ha aprobadas ; pero son tan obvias , que qualquiera Docto puede ser Inventor de ellas. Con la misma facilidad advierte , que la Lengua Española , no es la que nos hace falta para hablar , sino la falta de habilidad para hablar la que tenemos ; por que es abundantissima , no porque tenemos voces con que significamos muchas cosas , que otras lenguas no tienen vocablos con que expresarlas , ni por los Diccionarios , que todos juntos en uno , serian mui pobres : à cuyo asunto se hace lugar al informe del *Diccionario de Ne-*

brija, y de la impresion de Salamanca, de 1492. que logra la estimacion, y lugar que merece en la copiosissima, y selecta Libreria de nuestro Autor; juntamente con el de *Alfonso de Palencia*, impresso en Sevilla en 1490. se menciona tambien el de *Rodrigo Fernando de Santa-Ella*, que se halla en dicha Libreria. Refierefe de *Antonio Nebrija*, que estando postrado de una enfermedad en la cama, suspiraba dexar imperfecto el *Arte*, y *Diccionario*, que algunos ignorantes se atrevieren a añadir, y a cuyo Maestro trata con poco decoro el Autor del *Dialogo de las Lenguas*, con demasiada presuncion, segun el parecer de nuestro Autor; pero reflexionando bien sobre las señas que nos ha dexado el Autor del *Dialogo*, creemos, que hasta ahora no ha havido para escribir de esta materia, ni estudio mas bien fundado, ni juicio mas seguro, ni observacion mas delicada; por lo que podia presumir la competencia con *Nebrija*, que este fue mas feliz en ser primero. Con motivo de estas

estas memorias, se dice que el *señor Mayans*, reimprimió la *Orthographia Castellana* de *Antonio Nebrija*, y así esta como su *Gramatica Española*, se asegura ser Obras dignísimas de aquel gran Maestro.

Explica el sentimiento de no poder decir con certeza, quien fue el Autor de un Dialogo tan docto, y discreto; pero asegura, que floreció este ingenio en tiempo de Carlos V. que sabía la Lengua Castellana, como el que mejor en su tiempo, y entendia la Griega: y debia añadir nuestro Autor, que tambien la Hebrea, y con perfeccion la Latina, y la Italiana; y no esconde las señas de tener principios de la Arabiga, y de otras lenguas; porque en su tiempo, no havia tanta ocasion de hurtar alguna noticia de los Idiomas Orientales, con que aparecer inteligente al vulgo como ahora, que qualquiera se hace Griego, y Hebreo, trasladando la erudicion, desmenuzada en varios Autores criticos. Era en fin hombre de Corte, y de mucho juicio; y

por esso escribiò el *Dialogo*, tan fin
afectacion, y con verisimilitud, ex-
ceptuando el està escondido *Aurelio*,
apuntando lo que oia; con cuyo moti-
vo se hace lugar à *Marcial*, y *Ausonio*,
traducido por Don Thomàs Tamayo,
y Bargas, que celebran la ligereza de
escribir de los Notarios antiguos: y
podia añadir las quejas de *Lope de Ve-
ga Carpio*, de que le tomaban de me-
moria sus Comedias, y las hacian pas-
sar por proprias, à cuyo assnto refiere
otros exemplares vistos en España, de
que hace memoria en alguno de los
Prologos de sus Comedias: Con que no
hay razon para juzgarle inverosimil,
ni cabia en el ingenio del Autor del
Dialogo, que haviendose ajustado con
tanto primor à las leyes de Dialogizar,
faltasse à lo mas facil en la observacion.
Y si no imitò à *Platon*, *Luciano*, y otros
antiguos, no por esto es reprehensible,
porque hay precepto de fingir con pro-
priedad, y verosimilitud, pero no de
imitar el modo, ò artificio de la fic-
cion de otro. La Copia de este *Dialogo*,
alle-

assegura nuestro Autor , que es la misma , que tuvo *Geronimo Zurita* ; y la ocasion de obtenerla el desvelo , y buen gusto del *señor Don Blas Naffarre* , Bibliothecario Mayor del Rey nuestro Señor , que la comprò con otros manuscritos. Buelve à los Dictionarios de *Alonso de Palencia* , y de *Nebrija* , que dice haver quedado cortos , y que aun despues de haver añadido al de este, *Joseph Escaligero* casi dos mil voces , le parecia ser nada , respecto de la abundancia de la Lengua Española : de lo que passa à mencionar el *Tesoro de Covarrubias* , aplicandole el Adagio *Tbesauri carbones* , y la critica de *Quevedo* , en estas palabras : *Tambien se ha hecho Tesoro de la Lengua Española , donde el papel es mas que la razon* , *Obra grande , y de erudicion desaliñada*. Al Dictionario de la Real Academia Española le disculpa en ser diminuto , por decir que lo es , con una razon , que nunca la hará del caso ; pero atribuye la causa de ser diminuto (sin acordarse de los Dictionarios de *Moreri* , de la Academia

de Francia , y de la Crusca, que no pudieron excusar el ser añadidos repetidas veces) al haver buscado *las voces en los Libros comunes , y de asuntos limitados ; y encomendar los vocablos de cada una de las Letras à uno solo , debiendo todos juntos trabajar en una misma cosa ; porque sino , de què sirve, que sean muchos ?* Si esto dixera algun Estrangero , no era de estrañar ; pero que lo diga el señor Mayans , que escribe en esta Corte , iba à decir , que podia ocupar toda su admiracion : pero no lo es, porque mas cerca tenia este Libro de los Origenes , teniendolo entre las manos , y no advirtiò las cosas que llevamos notadas con sobrada repugnancia, como puede creer el que tuviere juicio para conocer , que para aprovechar nuestro estudio , no necesitamos de los errores agenos , ni somos hombres tan groseros , que queramos fabricar la basa de la estatua que pudieramos presumir , pero no la puede merecer un mero jornalista , de una materia tan
abor-

abhorrecible à los hombres honrados, como son los defectos de nuestros proximos.

Se satisface , pues , à los reparos propuestos con lo que la misma Real Academia tiene escrito en la Historia de su Diccionario , que no quiso leer nuestro Autor ; y es , que en la pag. 12. num. 5. afirma , que en su primer principio se sortearon , y repartieron entre sus individuos , (no las letras como dice el *señor Mayans*) sino las convina- ciones de la *A*, à cada uno la suya ; y esto era solo para el trabajo.

Lo mismo se afirma en la pag. 19. n. 15. advirtiendo fue otro el methodo de la Academia de *Francia*, cuyo Diccio- nario le trabajò solo *M. de Vaugelas*, y despues *M. de Mezeray*, y los demás Academicos no tenian otro empleo, que el de ser Fiscales, y Jueces de lo que estos dos trabajaban. En la pag. 18. num. 11. se advierte, que se encar- garon los Academicos de examinar va- rios Autores clasicos, sacando las au- toridades mas dignas, que se entrega-

ron à la Secretaria , y despues se repararon à quien tocaban.

En el estatuto 8. cap. 4. que esta pag. 27. se dice , que las obras de cada Academico , se lean , y examinen en las juntas , y si huviere reparo à cada clausula , se vote sobre ello. No obstante al num. 26. se assegura , que se bolviò de nuevo al trabajo , y bolvieron à leer los trabajos dos Academicos, y despues otros dos , con titulo de Revisores; de suerte , que han sido tres juntas distintas , en las que se ha examinado cada clausula. Este mismo methodo observa oy la *Academia* , de suerte , que es necessario confiesse el *señor Mayans*, que no ha leído esto , para afirmar lo contrario. Previene , que sería muy del caso para observar mejor la extension de la Lengua imprimir Libros antiguos , y hacer indices de las voces mas singulares , imitando à *Pedro Nuñez Avendaño*, y à *Argote de Molina*: Y asimismo facar à luz la *Gaya de Segovia*, que es una Selva de consonantes Castellanos , atribuïda à *Don Henrique de*

Villena, Autor, que se dice ferlo tambien de otro Libro sobre *Virgilio*, en folio.

Con especialidad se verá la gran extension de nuestra Lengua, dice nuestro Autor, en saliendo à luz el *Diccionario de voces Españolas antiguas* del señor Don Blas Nasarre, Bibliothecario Mayor del Rey nuestro Señor, en el qual se verá su grande, y exquisita Leccion, sagaz, y acertada Critica; y el *Diccionario de las Artes, y Ciencias* de Antonio Bordazar; y entre tanto, que las ocupaciones embarazan el logro de estas obras, se debe observar la abundancia de nuestro idioma en la tradicion escrita, y verbal. La estrañeza de esta, dice, que obligò à la *Academia Real*, à condenar muchísimas voces antiquísimas, que se deben tener por Españolas; pero en la prueba de esta acusacion, que podia dexarla de notar à un cuerpo tan illustre, no hallandose con razon para demostrarla, ni aun para hacer aparente la razon, se conoce quan lexos està de convencer su propo-

ficion ; pues distingue entre voces *Antiquadas* , por haver subrogado otras en su lugar , de que pone muchos exemplos ; y no *Frequentes* , porque no se ofrece usarlas , por ignorancia de los que hablan , y escriben ; y pone por exemplos : *Astrofo* , *bajura* , *blanqueadura* , *cadañera* , *desmeollar* , *ermar* , *falsofo* , *garrideza* , *hardalear* , *infernar* , *juradoria* , *lenguar* , *gafedad* , *manfiar* , *manera* por *armadura de manos* , *mandron* , *papera* , &c. Habrá Español capaz de poder contar las veces , que pudieron los Autores , que reputamos por eloquentes de nuestro Idioma , usar de estas voces , y pusieron otras ? Dirèmos , que fueron ignorantes de ellas , porque conocieron , que eran de mejor uso las que se subrogaron ? No hay hombre de alguna cultura , que no conozca las voces desechadas de nuestra Lengua , y el mejor estado de ella , fino el mejor uso : y assi vamos adelante.

La tradicion verbal se reconoce en la abundancia incomparable de los Refranes , como se infiere de las Colecciones

nes

nes de *Iñigo Lopez de Mendoza*, del Comendador Griego, *Mosen Pedro Vallés*, el Doctor *Benito Arias Montano*, *Juan de Melo*, *Blasco de Garay*, *Juan Mallara*, *Juan Sorapan*; y nuestro Autor, que dice tener millares de ellos recogidos para hacer una *Philosophia Moral* compuesta de Refranes: y acerca de las costumbres, que se conservan en estos, cita una carta, que dexò escrita *Don Juan Lucas Cortès*, cuyo original le comunicò el señor *Don Joseph Bermudez*, del Consejo del Rey nuestro Señor, y su Fiscal en la Real Junta de Aposentos (oy Fiscal de la Sala de Señores Alcaldes de Corte) Ministro de gran entereza, doctrina, y prudencia, y de exquisitissimo gusto en todo genero de cosas, que merecen aprecio, à cuyos elogios subscribimos con igual veneracion, y gusto.

De la abundancia de los refranes se arguye tambien la de nuestra Lengua, capaz por esto de competir con la Arabe, en medio de que se dice, que tiene ochenta nombres para significar el
Leon

Leon , mil para la espada , y de esta fuerte una multitud innumerable ; pero fiente mal nuestro Autor, de que se cargue tanto la memoria , perdiendo tiempo en aprender las palabras , que significan las cosas ; pero es de este parecer, porque no le ocurriò , que si fuera muy sensible este trabajo , naturalmente se huvieran descartado de èl los Arabes, como nosotros de las palabras, que tienen yà successor ; y aun nuestros venideros de las que ahora hablamos, por haber dado la providencia Divina à otras la futura : ni creemos que puede succeder mayor felicidad à un Idioma , que tener muchas voces conque explicar las varias circunstancias de una misma cosa significada ; pues de esto pende la mayor, ò menor propiedad en la expreffion , como la multitud de sombras de un color en la pintura para la imitacion de las cosas visibles.

Mayor se advierte esta abundancia en la tradicion *Escrita* , que en la verbal , por razon de la permanencia , que hace immortales las Lenguas , lo que se

Óbſerva en la Lengua Hebrea ; confer-
vaba en los Libros Sagrados : noticia
que debe aplicarse à aquellas palabras
que dexamos notadas : *Lo que yo pienso
es , &c.* De lo qual se descende à re-
conocer la misma ventaja en otras len-
guas antiguas , y tambien en la Espa-
ñola. No es escrupuloso nuestro Autor
en la invencion de los vocablos ; pues
en caso de necesidad , afirma ser licito
inventarlos , con la limitacion de to-
marlos de la lengua propria , por Deri-
vacion , Composicion , ò Analogia,
ò de las Lenguas Estrangeras , prefi-
riendo las Provincias de España , y
despues la Latina. La suavidad de la
pronunciacion , es otra perfeccion de
la Lengua Española , conocida en que
carece de multitud de consonantes , y
tiene otras virtudes. El ser breve lo dis-
tingue así ; respecto de la Latina , lo
es mas en los nombres , y en los ver-
bos mas prolija ; porque à imitacion de
la Griega , tiene en los verbos mas di-
ferencias de tiempos ; mas está equivo-
cado en esto , porque la Española tiene
mas

mas equivalentes , pero no mas diferencias de tiempos ; ni se dice con razon , *à imitacion de la Griega* ; porque esta tiene *Aoristos* , que sin el socorro del verbo auxiliar , significan tiempos diferentes ; por exemplo *Tetypha* , preterito perfecto del verbo *Tiptoo* , significa *yo azotè* , cuyo tiempo es *Parakeimenas* , ò adjacente , esto es significa accion , que ha poco que pasó ; y *Etypsa* Aoristo primero , significa accion passada de azotar , indiferente , que pasó à poco , ò mucho tiempo : *Etypon* Aoristo segundo , tiene el mismo modo de significar. Imita pues , la Española à la Griega en las diferencias de tiempos ? No hablemos mas de esto , que se escandalizaràn los Estrangeros de oirnos las conjugaciones Griegas. El mismo juicio se hace de la pureza del decir , de que tanto (dice nuestro Autor) se jactan los Franceses , que consiste en hablar con limpieza , y claridad ; y està en evitar los equivocos , que afirma ser innumerables en todas lenguas , contra la opinion de los que creen la nuestra

mas

mas abundante ; y califica , por haverlos usado , de pueriles à *Gongora* , *Quevedo* , y *Gracian* , que por afectar gran copia de equivocos , llenaron sus Escritos de sentencias falsas. Ultimamente reprehende la invencion de Paralelos de las Lenguas del *P. Bouhours* porque quiso preferir la Francesa à la Española , y Italiana , haciendo (dice el señor Bibliothecario) *un cotejo muy indigno de un hombre de juicio* como èl era ; pero no hemos de llamar indigno , lo que no se demuestre serlo , y ha podido demostrarse en esta Obra , en que venia muy del caso , supuesto que del asunto de los *Origenes* sea licito transcender al estado presente de la Lengua Española ; presentando los exemplares , que este respetable Varon se propuso , y oponiendole otros de nuestro Idioma.

Siguiese una Oracion en que se exhorta à seguir la verdadera idea de la elocuencia , escrita en el mismo estilo que notamos al principio del Extracto , en que se debia hablar con alguna exactitud ; pero quien aprobarà , despues de

cen-

censurar el uso de los conceptos , y palabras magnificas estrangeras , y poeticas , este epiphonema. *O torpeza de la razon humana ! hasta donde llegas !* Pues es notorio , que esta exclamacion puede aplicarse à todos los vicios , naturales , civiles , politicos , y literatos , &c. Quien sabe la vehemencia que se le debe al apostrophe , no estrañará este modo de apostrophar defalentado. *Pues que haceis señores , que no seguis aquellas venerables pisadas , &c.* Nota los vicios , y malas costumbres de nuestros Escritores Españoles , y propone muchos para la imitacion de la eloquencia en varias clases ; pero por quanto la opinion reyna mucho acerca del estilo de nuestros Patricios , dexaremos el examen al que no estuviessse ligado con la ley de la imparcialidad como nosotros ; y aunque parece que en este Extracto , nos hemos revestido algun tanto de Faccionarios , ha sido preciso folamente parecerlo ; porque debiamos probar el juicio que hicimos de este Libro ; es à saber , que haviendole escri-

escrito con celeridad , se defraudaba nuestro Autor de satisfacer à muchos argumentos , y reparos de los Criticos , cargando sobre sí todo lo que de Erudito , ò Doctrinal , no estaba en su lugar , con el carácter , orden , é inteligencia que se puede esperar de su juicio , y estudio ; por lo que no ha sido nuestro animo convencer cosa alguna , sino verificar nuestro juicio, prevenir la reflexion del que quisiere escribir de antigüedades de España, y cumplir con nuestra obligacion , que es informar la opinion , y refutar lo que ciertamente concebimos como error: en fee de la qual creemos , que si el *señor Mayans*, no hubiera tenido el ansia de comunicarnos impresos estos Manuscritos , hubiera esperado que el tiempo fazonara estos orígenes , y salieran con la exactitud , que lograremos en todas las demás Obras , que salieren de su prudente , y erudita mano.

El primero de los Escritos antiguos, que en el Tom. 2. publica Don Gregorio Mayans , es el que intitula *Dia-*
A. de 1737. Tom. II. H los

logo de las Lenguas , y ocupa desde la pag. 1. hasta la 178. Es Obra escrita con summo juicio , y erudicion no vulgar. Se ignora el nombre de su Autor , que parece floreció en el reyntado de Carlos V. como dexamos dicho. Los Interlocutores son *Valkès* , que es el Heroe , y Maestro , *Torres* , Cavalleros Castellanos ; *Marcio* , y *Coriolano* , Cavalleros Italianos. Se supone escrito , en una de las muchas Quintas , que hermosèan el delicioso terreno de la Ciudad de Napoles. El motivo le dà el Autor , diciendo pag. 4. que en aquel tiempo *en Italia , assi entre Damas , como entre Cavalleros , se tenia por gentileza , y galanteria , saber hablar Castellano.*

Desde la pagina septima , supuesto que la Lengua Castellana es tan elegante como la Toscana , advierte, era entonces menos falcil dar reglas en una , que en otra , por no haver havido Escritores Españoles , que con la debida pureza en el estilo , ilustrassen, y enriqueciessen la Lengua Española.

Por-

Porque Antonio de Nebrija , como
Andaluz , y no Castellano , *escribió su
Vocabulario con tan poco cuidado , que
parece haverle escrito por burla ; si yá
no fue , que hombres embidiosos , por
afrentar el Autor , han gastado el Li-
bro.* Pues dexando aparte la Ortogra-
phia, en la qual muchas veces peca en
la declaracion que hace de los voca-
blos Castellanos : en los Latinos , se
engaña tantas veces, que sois forzado
à creer una de dos cosas ; ò que no
entendia la verdadera significacion
del Latin, y esta dice, es la que yo me-
nos creo ; ò que no alcanzaba la del
Castellano; y esta podria ser, porque èl
era Andaluz, adonde la lengua no està
muy pura. Y asì hallareis , que por
Aldeano, dice *vicinus*: por *brio* en *cost-
umbres*, *morositas*: por *cecear*, y *ceceofo*,
balbutire, y *balbus*: por *lozano* , *lasci-
vus*: por *maberir* , *deligere* : por *mozo*
para *mandados* , *amanuensis* : por *mo-
te*, ò *motete*, *epigramma*: por *padrino*
de *boda* , *Paranymphus* : por *racion de*
Palacio, *sportula*: por *sabidor de lo su-*

„yo solamente, Idiota: por Villano, Castellanus; y por rejalgar, aconitum. Y
 „aùn ay otra cosa, añade, porque no
 „estoy bien con Nebrija en aquel Vocabulario, y es esta: que parece, que
 „no tuvo intento à poner todos los vocablos Españoles, como fuera razon
 „que hiciera, sino solamente aquellos, para los quales hallaba vocablos Latinos, ò Griegos, que los declarassen.

Esta censura hace nuestro Anonymo del Vocabulario de Nebrija, y à la pag. 16. divide el discurso en ocho partes. En la primera, trata del origen de la Lengua Castellana. En la segunda, de su Grammatica. En la tercera, de la Orthographia. En la quarta, de las Syllabas. En la quinta, de los Vocablos. En la sexta, del Estilò. En la septima, de los Libros. En la octava, y ultima, sobre la mayor conformidad con la Latina, entre las Lengnas Toscana, y Castellana.

En quanto à el origen discurre este Escritor, que la lengua que hablaron los Españoles, antes que los Romanos entra-

trassen en España , fue por la mayor , y mas principal parte la Griega. Lo prueba con dos razones ; la primera , que los Griegos fueron los que platicaron mas en España , afsi con armas , como con contrataciones. Y es cierto , que estas dos cosas hacen alterar , y aún mudar las Lenguas. La segunda , es por la multitud de los vocablos Castellanos , que se derivan del Griego , pues omitidos los que ha tomado de la Sagrada Escritura , como son , *escandalizar* , *atesorar* , *Evangelio* , *Apostol* , y los que son como anexos à estos , afsi como *Cementerio* , *Martyrologio* , y los de medicina , como son *Clissel* , *paroxismos* , *esfinteria* , *gargarismos* , tiene la Lengua Castellana otros muchos de la Griega. Estos son *apelidar* , por *huir* ; *malatia* , por *enfermedad* ; *cillero* , por *el lugar donde ponen el barina* ; *fantasia* , por *presumpcion* ; *gazafaton* , por *cosa mal dicha* ; *tio* , *ravano* , *cara* , *caratula* , *cadira* , por *silla* ; *trevedes* , *chimenea* , *brasa* , y *abrasar* , de *brazo* , que quiere decir *hieruo* ; *azomar* , *massa* , *mo-*

zo, mes, cañada, barrio, Cisne, prin-
gado, artesa, tramar, truhan, man-
dna, celemin, gloton, tragon, y tragar,
panufos, pandero, y panfarron. En
las maneras de decir, ay la misma se-
mejanza entre las Lenguas Griega, y
Castellana, lo que comprueba el Ano-
nymo con tres exemplares de Luciano.

Pero à la pag. 23. dice no niega,
que la Lengua Vizcaina es en España,
aun mas antigua que la Griega. Y pro-
siguiendo con la Historia del origen de
la Lengua, dice entrò en España des-
pues la Latina, que se mezclò con la
Griega, y durò hasta la entrada de los
Godos, los quales la corrompieron
con la suya. Este uso permaneciò hasta
que el Rey Don Rodrigo perdiò à Es-
paña, cuya Epoque señala nuestro Es-
critor en el año de 719. que con la en-
trada de los Arabes, se empezò à ha-
blar la Lengua Arabiga en España, y
no ha podido desterrarse, porque en
los Pueblos que despues conquistaron
los Catholicos, quedaron muchos Mo-
ros, que conservaron su Idioma, y
af-

afsi no pudo menos que mezclarse mucha de ella con el Español.

En la pag. 27. advierte, hay quatro Lenguas en España, además de la Castellana, que son; la Catalana, la Valenciana, la Portuguesa, y Vizcaina: La Catalana, prosigue, era antiguamente Lemosina, y ha tomado mucho del Latin, y alguna parte del Francés, Castellano, è Italiano. La Valenciana, es tan conforme à la Catalana, que el que entiende la una, entiende casi la otra; porque la principal diferencia consiste en la pronunciacion, que se allega mas al Castellano. La Portuguesa tiene mas del Castellano, que ninguna de las otras; y su principal diferencia, està en la pronunciacion, y orthographia. La Vizcaina, tiene muchos vocablos Latinos, que no se conocen facilmente, afsi porque los han añadido, como por la manera con que los pronuncian.

En la pag. 33. passa el Anonymo à la segunda parte de su Discurso, que es la Gramatica Española; y enseña,

que esta tiene como la Griega sus Artículos, *el, la, lo, los, y las*, para los Nominativos; *del, y de la*, para los Genitivos, y Ablativos; *a* añadida à los articulos en los Dativos, y Acusativos. Con la Lengua Hebrea es conforme la Castellana en no variar los casos, y así tienen una terminacion en todo el singular, y otra en el plural, como *bueno, y buenos*. Como tambien se parecen en poner en muchos vocablos el acento en la ultima; y en usar muchas veces el numero singular por el plural, y así dice: *Mucha naranja, passa, ò higo*, por *muchas naranjas, passas, ò higos*. Con la Latina se conforma la Castellana en muchas maneras de decir, como en el *A. B. C.* aunque añade tres letras, que no tiene el Latin, *jota, cedilla, y ñ*, con una tilde. Da tres reglas para la Grammatica: La primera, que se atienda al origen. La segunda, que se dê à cada nombre su proprio articulo. La tercera, que se ponga el acento en la sílaba, que le toca; y explica las tres con varios exemplos. En la pag. 46.

acuerda el *Arte de la Grammatica Castellana*, que escribió *Antonio de Nebrija*, y dice de él: *En esto podeis ver como fue recibido, y como era provechoso, que segun entiendo, no fue impresso mas de una vez.*

La tercera parte del Discurso es la ortographia, de la qual trata desde la pag. 47. y dà varias reglas; corrigiendo en algunas partes a *Nebrija*.

La quarta parte es de las sylabas, à que dà principio en la pag. 65. y explica quando, y por que añade, ò quita la Lengua Castellana, à las voces algunas sylabas, ò letras, mas, ò menos, que las de su origen.

La quinta parte es de los vocablos, y empieza desde la pag. 95. y desde la 97. hace un Catalogo de varias voces antiguas Castellanas con su explicacion, y correspondencia moderna, que es el siguiente.

* * *
* * *

* * *
* * *

* * *
* * *

VOZ ANTIGUA. . . . SIGNIFICADO.

A

Acucia.	diligencia.
Al	otra cosa.
Alfaz	harto.
Adufe.	pandero.
Abonda	abasta.
Ayuso.	abajo.
Ambos ambas.	entrambos , entrambas
Aya	tenga.
Arriscar.	aventurar.
Abe	cece.
Artero.	voz antiquada.
Aleve.	traicion.
Atender.	esperar.

B

Buelto.	turbio.
Barajar.	contender.

C

Cabero	postrero.
Zaguero.	lo mismo.
Cobijar.	cubrir.
Cohonder.	corromper.
Haz.	cara.
Cormano	primohermano.
Cuyta	fatiga.
Cocho.	cocido.
Ca.	porque.
Catar.	buscar.
Cadira.	silla.
Costribar	trabajar.

D

Ducho acostumbrado.
Durmiente el que duerme mucho.
Dende de ay.

*SOBRE ESTA VOZ AGUERDA UNAS COPLAS
que pone en las pag. 104. 138. y 139.
que son estas.*

La Dama, que no mata, ni prende,
tirala dende.

Ha de ser tan à la mano,
tan blanda, y tan alhagüeña
la Dama desde pequeña,
que sepa cazar temprano;
y si fu tiempo lozano
zahareña lo despende
tirala dende.

La Dama boquicerrada,
sorda, y muda, no se que,
no se para que se fue
entre las otras criada.

La necia, defamorada,
que nada no dà, ni vende,
tirala dende.

La Dama, que dama suere
de las de dàr, y tomar,
solamente con mirar
ha de matar do quisiere:
matar, y mostrar que muere,
y si desto nada entiende,
tirala dende.

Desque	quando.
Duelo	fatiga.
Engaño	ingenio.
Erguir	levantar.
Embozado	embarazado.
Engorrrar	tardar.
Encentar	partir.
Era	año.

F

Falla	falta.
Fallecer	faltar.
Fiucia	confianza.

G

Gañivete	cuchillo.
Condesar	guardar.
Garrido	gallardo.
Garzon	mancebo.
Galduda	perdida.
Guisa	linage.
A guisa	à manera.

H

Helgado	hombre de raros dientes.
Henchir	llenar.
Hueste	Exercito.
Hemencia	ansia.
Hiniestra	ventana.
Hito	importuno.

Y

Yacer	estàr sepultado.
Ynojos	rodillas.
Yantar	comer.

L

Luengo.....	largo.
Lislar.....	ceitar.
Ledo.....	alegre.
Lobregura.....	tristeza.
Loar.....	alabar.

M

Maguer.....	aun.
Mislar.....	decir Miffa.
Membrar.....	acordar.
Mingrana.....	granada.
Omécillo.....	enemistad.
Homeciado.....	homicidario.
Popar.....	despreciar.
Pajar.....	subir.
Pescudar.....	preguntar.
Platel.....	plato.
Posar.....	assentar.
Poyal.....	vancal.
Pujes.....	higa.
Quil'otio.....	cotal.
Raudo.....	recio.
Riende.....	renta.
Raez.....	facil.
Sandio.....	loco.
So.....	debaxo.
Soez.....	vil.
Sage.....	cruel.
Solaz.....	placer.
Sayon.....	verdugo.
Sufo.....	arriba.
Vegada.....	vez.
Vezo.....	costumbre.

En la pag. 114. explica el uso de algunos vocablos *sincopados*, como son *do*, por *donde*; *hi*, por *hijo*; *guarte*, por *guardate*; *cas*, por *casa*; *de*, por *desle*; y *diz*, por *dicen*. Desde la pag. 116. trata de los vocablos *equivocos*, que tiene la Lengua Castellana: Llama *equivocos*, á los que tienen dos, ò mas acepciones; como *correr*, que en su propria significacion es lo que el Latino *currere*, y además tiene otra, pues decimos, *se corre* uno, quando burlandole, se enoja. Para cuya prueba trae estos festivos versos, que un Cavallero hizo á otro, que siendo èl flaco, cavalgaba en un cavallo flaco, y era hombre, que le pesaba que burlassen con èl.

Vuestro rocin, bien mirado,
 por compàs, y por nivèl,
 os es tan pintiparado
 en lo flaco, y descarnado,
 que èl es vos, y vos sois èl;
 mas una cosa os focorre
 en que no le parecéis,
 que èl de flaco no corre,
 y vos de flaco os correis.

En

En la pagina 130. pondera la abundancia de la Lengua Castellana; y para su prueba, hace Catalogo de varias voces Españolas, para las quales no tiene correspondientes la Latina, que son estas: *Aventurar, escaramuzar, escampar, madrugar, acuchillar, amagar, grangear, acaudalar, aislar, trasnochar, esquilmo, fulano, axuar, peonada, requiebro, desaguadero, retozar, zaberir, maherir, trafagar, amanecer, jornada, hospitalero, carcelero, temprano, mesonero, postrimeria, desbenhadamiento, desmayo, albricias, engolfar, escuderear, amontecer, sazonar, alcabuetar.*

En la pag. 140. passa à tratar del estilo, que acerca del hablar, y escribir debe observarse en la Lengua Castellana, que es la sexta parte del Discurso, y enseña se debe escribir como se habla, sin afectacion, y acomodado al asunto. Previene es vicio de muchos usar con superfluidad de la voz *que*, repetidas veces; como tambien *de*. Quando el articulo se junta al verbo,

bo, se ha de posponer à él, como *hablarlos, traerlos*, y no *los hablar, los traer, &c.* que en el Acusativo no se omita la particula *a* antes del articulo, y así debe decirse: *El varon prudente ama à la justicia*; y no *ama la justicia*. Que se debe evitar la union de voces, de la qual resulte equivoco el sentido; y así debe decirse, *es bien*, y no *bien es; es verdad*, y no *verdad es*. Que muchas veces en la Lengua Castellana dos negaciones niegan mas; y así debe decirse, *no diga ninguno*; y no, *no diga alguno*; porque en esta propiedad se distingue la Lengua Castellana de la Latina, y se semeja à la Hebrea, y Griega, en las quales las dos negaciones añaden mas fuerza à la negacion. Que no se debe poner el verbo al fin de la clausula, quando de suyo no se cae; y así no ha de decirse: *Siempre bien te quise*; sino, *siempre te quise bien*. Concluye, que la perfeccion del estilo Castellano consiste, en que se explique el concepto con las menos palabras, que se pudiere, y evitan-

do

do sean consonantes, ò assonantes.

Passa despues à los Libros, que es la septima parte de este Discurso, y desde la pag. 147. hace critica de varios Libros Castellanos. De *Juan de Mena*, en sus *Trecientas*, dice, merece elogio en quanto à la doctrina, y alto estylo; pero no en quanto al decir con propiedad; ni quanto al usar propios, y naturales vocablos, porque se descuidò en esta parte mucho, y queriendo mostrarse docto, escribiò tan escuro, que no es entendido; y puso ciertos vocablos; unos, que por grosseiros se debian desechar; y otros, que por muy Latinos, no se dexan entender à todos.

De las coplas de amores del *Cancionero General*, dice le contentan; y especialmente, que tienen buen estylo las de *Garci-Sanchez de Badajoz*, las del *Bachiller de la Torre*, y las de *Guevara*; aunque estas tengan mejor sentido, que estylo; y las del *Marquès de Astorga*; y que son mejores las de *Don Jorge Manrique*. Prosigue, que *Juan de*
A. 1737. Tom. II. I la

la *Encina* escribió mucho , y así tiene de todo : lo mejor es la *Farsa de Placido* , y *Victoriano*. El estilo , que tiene *Torres Navarro* , en su *Propaladia* , aunque no guarda en las Comedias el decoro de las personas , es bueno , y muy llano , mayormente en las Comedias de *Calamita* , y *Aquilana*. Alaba otra Comedia sin nombre de Autor , cuyo título es : *Fileno* , y *Zombardo*.

Pondera la traducción de *Boecio de Consolacion* , dedicada al Conde de Ureña. Y la del *Enchiridion de Erasmo* , que hizo el *Arcediano de Alcor*. Y previene , havia ya en su tiempo muchos Libros traducidos al Idioma Castellano del Latino.

En quanto à los Libros de Cavallerias , enseña , que los mejores son los quatro Libros de *Amadis de Gaula* ; y despues los de *Palmerin* , y *Primaleon*.

De *Mossen, Diego de Valera* , en su *Historia de España* , dice , es gran hablifista , porque por ser amigo de hablar , en lo que escribe , pone muchas cosas

cosas fuera de proposito , y pudiera
passar sin ellas : como tambien le llama
parabolano ; porque entre algunas ver-
dades mezcla tantas cosas , que nunca
fueron , y las quiere vender por averi-
guadas , que hace dudar de las otras:
como decir , que la Puente de Segovia
fue hecha por Hispan , sobrino de Her-
cules , siendo hecha por los Romanos,
como consta por algunas letras , que
aun el dia de oy dice se ven: y tambien,
que los de Coruña , mirando su espejo
de la Torre , veian venir la Armada de
los Almonides ; y porque venia enra-
mada , creyendo que fuesse Isla nueva-
mente descubierta , no se apercibieron
para defenderse , y assi fueron toma-
dos.

Del Libro , intitulado *Celestina*,
dice , le contenta mucho el ingenio del
Autor , que le comenzò , y no tanto el
del que le acabò : y hace juicio de los
dos Libros : *Question de Amor*, y *Estilo
de Amor*.

La ultima parte del Discurso , es
de la mayor conformidad con la Len-

gua Latina ; y advierte , que la Lengua Toscana , tiene muchos mas vocablos enteros Latinos , que la Castellana ; pero que la Castellana tiene muchos mas vocablos corrompidos , que la Toscana ; y lo prueba con algunos exemplos.

Desde la pag. 179. de este tomo , copia el *señor Mayans* , la compilacion de Refranes , que escribiò *Inigo Lopez de Mendoza* , à ruego del Rey Don Juan , que se cree son los primeros impressos , no solamente en Lengua Castellana , sino tambien en las demás vulgares de Europa , por cuya razon merecen singular aprecio.

En la pag. 211. dà principio el *Origen , y aplicacion del Refran Castellano*: Entrale por la Manga , y sacalo por el Cabezón ; ò metedlo por la bocamanga , y salirseosha por el cabezón ; su Autor *D. Juan Lucas Cortès* , del Consejo del Señor Don Carlos II. en el Real de Castilla. Es la unica obra , que se goza impressa de este Eminentè Varon ; y aunque breve , es rasgo bastante , que demuestra la profun-

funda Erudicion de su universal Estudio, y aplicacion à las Letras. Enseña, que esta accion de entrar por la Manga, y sacar por el Cabezón, era ceremonia de la adopcion antiguamente practicada en España; y lo prueba con Morales *lib. 17. cap. 16.* Mariana *En su Historia Latina lib. 8. cap. 9.* Beuter *lib. 7.* Zurita, en los *Indices Latinos*, año 1034. Prueba su antigüedad, desde el tiempo Mithico, con autoridad de *Diodoro Siculo*, en la *Bibliotheca*, *lib. 4. cap. 40.* Lo mismo observa practicaron los Athenienses con testimonio de Esiquio Milesio, en su *Lexico*, verbo *Deuteropotmos*. Y de los Franceses en la media edad, por autoridad del Abad Guiberto, *lib. 3. Gestorum Dei per Francos*. Y de Carlos du Fresne en la *dissertacion 22. à la Historia de San Luis Rey de Francia*, que escribió el señor de Joinville; en donde se contienen exemplares de otras Naciones.

Prosigue desde la pag. 222. con el Compendio de varios vocablos, *Godos*, y *Arabigos*, introducidos en nues-

tro Romance; y que notò la diligencia del *Doctor Don Bernardo Alderete*, y del Racionero *Francisco Lopez Tamarid*.

Continúa en la pag. 272. y siguientes, con el *Vocabulario de Germania*, compuesto por *Juan Hidalgo*; y concluye esta Coleccion con el *Extracto de algunas cosas notables del Arte de Trobar*, llamada antiguamente la *Gaya Ciencia*, que compuso *Don Enrique de Villena*.

De Todas estas antiguas obras debe el publico la union al *señor Mayans*, y por ellas la noticia del honor, valimiento, y aprecio, que yá en siglos tan antiguos tuvieron las buenas Letras en España; pues estos tratados son mudos testimonios, que comprueban con evidencia el conocimiento, la erudicion, y el estudio de nuestros antiguos Españoles.



ARTICULO III.

VOCES SONORAS EVANGELICAS, QUE salen à luz en Sermones de varios asuntos, convocando en la Militante Iglesia à sus Obreros Apostolicos, para que se sienten à la Mesa de la Sabiduria transfigurada, que està dispuesta para que registren, como Mysticas Aves, lo que oculta debaxo de las Letras del Abecedario Evangelico, y publicará en cinco tomos; su Autor: el R. P. Fr. Joseph de la Assumpcion, Predicador, y Ex-Difinidor de la Provincia de San Pablo Apostol, de Franciscos Descalzos, en Casilla la Vieja. Impressas en Salamanca, en la Imprenta de la Santa Cruz año de 1736. en quarto, tiene 351.

pag. sin los principios.

EXplica este Orador en el Prologo la razón de llamar *Mesa transfigurada* à esta Coleccion de Sermones, fundandola en aquella costumbre de la supersticiosa Antigüedad, que para explorar los sucesos venideros ponian granos de trigo, y debaxo de ellos las Letras del Abecedario; y segun las Letras, que dexaban descubiertas las

Aves , al tomar los granos , afsi formaban su pronostico , ò aguero ; pero nuestro Autor les muda à los Oradores Evangelicos , el orden de esta *Mesa Transfigurada* , poniendo primero las Letras , y debaxo el grano. Los Sermones , que se contienen en este Tomo primero , son veinte y dos ; y los que se contendran en todos cinco , son doscientos , colocados sus asuntos por el orden del Abecedario , que se pone en este primer tomo con tanta universalidad para predicar de las Fiestas del Año , que aun no se omite la circunstancia , de quando hay Retablo dorado , pues afsi se nota en el Indice en la palabra Oro.

Parece ser este el fruto de toda su edad ; pues en el Sermon tercero de *San Juan Bautista* , dice , expressando con humildad exemplar sus fuerzas canadas en este ministerio : *Señores , ya peyno canas ; y haviendo llegado à viejo , perdì el entendimiento , y la memoria de lo poco que sabìa. Por esso me excusè ya de predicar este Sermon ; y da-*
le

le que le darás , que ha de ser. Afsi saldrà ello. Pero se desempeñò con la felicidad , que luego se dirà en el juicio de su estilo. Su Patria segun declara, en este mismo Sermon , es , Zamora, donde lograron oírle , afsi la presente, como otras muchas Oraciones contenidas en este tom. I. Afsi por los Sermones de los cinco tomos , como por el gran credito que tiene en Castilla, se reconoce su estudio , ingenio , y doctrina ; y quando estos testimonios no sufragassen sus grandes meritos, pudieran establecer su reputacion las obras siguientes , que ofrece al principio de este tomo , en esta forma:

Un tomo , que al presente no puede salir à luz , y ferà el Phenix , quando llegue la ocasion.

„ Opuscula varia in laudem, & honorem B. Mariæ Virginis : titulo de la PORTERIA : tam Sacræ Paginæ, quàm Sanctorum Patrum , necnon rerum notabilium , atque exemplorum ; ad ornatum concionum , pro oportunitate Ecclesiastes in hunc modum disposita. Ser-

Sermon para el ultimo dia de la Novena.

- „ Concordantiæ Sacræ Paginæ
- „ ad Auctoritates Sanctorum Patrum.
- „ Regula, & modus sciendi ad usum
- „ Sacræ Paginæ, & Auctoritatum.
- „ Centum, & viginti tres Auctori-
- „ tates Sanctorum Patrum, declaman-
- „ tes honorem, laudem, & gloriam,
- „ B. Mariæ Virginis: titulo de la POR-
- „ TERIA.
- „ Notabilia quædam ad ejus laudem.
- „ Quædam exempla mirabilia, sub
- „ titulo *Porta*, à B. Virgine patrata.
- „ Elucidatio Salutationis Angelicæ,
- „ cum trecentis, & quatuordecim au-
- „ ctoritibus Apostolorum, Sancto-
- „ rum Patrum, Doctorum Ecclesiæ,
- „ necnon venerabilium Authorum.
- „ Canticum *Salve Regina*, orna-
- „ tum centum, & sexaginta quatuor
- „ auctoritatibus, Apostolorum, Pa-
- „ trum, Doctorum, & venerabilium
- „ Authorum.
- „ Opusculum B. Mariæ Virginis
- „ sub illa verba à Christo Domino pro-
- „ lata in Canà Galileæ: *Mulier, quid*

„ *mibi* , & *tibi* ? Et illa in Cruce: *Mu-*
 „ *lier ecce Filius tuus.*

„ Expositio in verba Vitæ S. Pa-
 „ tris nostri Francisci.

Defengaños , y avisos à los Prelados indigestos , que quanto obran , son rigores en palabras , y obras , y contra los ambiciosos de Prelacias.

El estilo de nuestro Autor es llano , puro , facil , claro , igual , proprio , conciso , y nada figurado : pues proponer , dificultar , y aplicar , que son los comunes afectos de las pruebas de sus discursos , tienen la extension precisa para darse à entender , sin valerse de la que consiente la eloquencia para adornar , y persuadir. Es breve hasta en la cantidad de los Sermones ; y mas apreciable en esta brevedad , por la conveniencia que se sigue al Oyente , al Predicador , y al que ha de servirse de la semilla , y redes prestadas , pues no sin mucho peligro se encarga la memoria de pensamientos agenos. Se conocerà mejor el estilo de este Docto Orador en la reprehension , ò por mejor decir,

def-

descripcion de los vicios de otros Ora-
dores ; pues debemos creer , que Va-
ron tan Religioso , y versado en la
Oratoria Sagrada , no hà de incurrir
en lo que una vez reconoce , como de-
fectuoso. Dice asì en el Sermon del
Domingo de la Sexagesima, sobre aquel
lugar del *Apocalyp. 14. vers. 2. Vocem
quam audiui , &c.*

„ Esta voz es la Divina palabra , y
„ aunque en todos los Predicadores es
„ una , en unos es clara como el agua ;
„ porque sin ofender el Auditorio , re-
„ prehenden los vicios , y defengañan
„ à todos. En otros suena como true-
„ no ; porque asì como quando este
„ se oye , atemoriza , horroriza , y ef-
„ panta : asì es en algunos Predicado-
„ res la palabra , y voz Divina. Todo
„ quanto se les oye es Infierno, Demo-
„ nios , Condenados , y con esta voz
„ se atemorizan los Auditorios. En
„ otros la palabra Divina , suena como
„ Cythara bien templada, que solo de-
„ leyta el oido. Los terminos muy li-
„ mados , las acciones , que digan con
„ las

5, las palabras , los discursos sucintos,
70, ò laconicos , y unas voces tan poco
80, inteligibles , que es preciso traer de-
90, baxo del brazo un Vocabulario de
100, Lenguas , para poder entender las
110, palabras : y los que se precian de
120, Criticos , quanto menos entienden
130, las voces , y discursos , dan su cen-
140, sura, muy satisfechos , de que no han
150, oido mejor Sermon en su vida. Yo
160, no tengo de ser de estos Predicado-
170, res , ni de aquellos que espantan los
180, Auditorios. Serè claro como el agua,
190, de suerte que todos entiendan mi
200, doctrina , sin que alguno con mis
210, claridades se pueda dar por ofendi-
220, do.

La erudicion de nuestro Autor , si
es tomada de las comunes fuentes , su
aplicacion es con alguna mayor pro-
priedad , que vulgarmente se observa
en nuestros Oradores Españoles. Las
letras profanas las aprovecha con mo-
deracion , las cita con algun desaliño;
y tan religiosamente las propone , co-
mo si recelara algun daño en la deten-
cion

cion de proferirlas , ò historiarlas. Las idèas de los discursos , por la mayor parte son moderadas , y probadas con bastante propiedad , y solidez ; y nuestro Orador discurre con tal arte , que en los terminos de la Paradoxa fuele llevar de rebozo la fianza.

En los Discursos Morales , aunque no se halla toda aquella vehemencia que necesitan la facilidad de nuestras inclinaciones , y la obstinacion de nuestras costumbres ; no dexan de merecer, la particularidad con que las nota , la sinceridad con que las describe , la propiedad de los argumentos con que las reprehende, sin permitir lugar alguno à la ponderacion , ni à las vanas futilidades , ni ahorrar la fal que las dà la complacencia , que se observa en este fragmento del Sermon de la *Dominica de Sexagesima*.

„ Vereis à unos , dice , deseosos de
 „ honras , què larga mano tienen para
 „ sembrar. Llegan las Navidades , y
 „ para entonces todo es juntar perdi-
 „ ces , Conejos , Pollos , Capones,
 „ Ca-

5, Caxas , y Perniles. Donde và à def-
,, cargar esta flota ? A la casa del Mar-
,, quès , del Duque , del Garnacha,
,, del Relator , del Procurador , y
,, del Escrivano. Para què ? Para solici-
,, tar el Corregimiento , para que le
,, mantengan en la Administracion, pa-
,, ra que hagan en èl , ò en sus deudos
,, la presentacion del Curato , de la
,, Capellania , ò Beneficio : para tener
,, grato al Juez , para la Sentencia:
,, para que se vea su Pleyto en passando
,, el punto : y para que à èl , y à to-
,, dos los lleve el Diabolo. Pero sepa-
,, mos , què cosecha tiene de tanto co-
,, mo ha sembrado ? *De carne & me-*
,, *tet corruptionem.* Cosa ninguna. Por-
,, que el Marquès , y el Duque luego
,, lo olvidan , y solo quando lo comen
,, se acuerdan. El Garnacha dice , que
,, mas que en Pollos quisiera el regalo
,, en buena moneda , y le desprecia.
,, El Relator , mientras lo come, le dà
,, buenas esperanzas. El Procurador,
,, como solo lo es de su persona , le
,, dice que lo estima. El Escrivano co-

„ge el presente , y dice à su capote
 „*Por mas està la prenda. Què cosecha*
 „es esta ? De corrupcion : *De carne*
 „*Et metet corruptionem.* Nada se lo-
 „gra , perdiòse el presente , la semena
 „tera se hizo à costa de dinero , y to-
 „do se lo llevò el Demonio.

Creemos debe colocarse la estima-
 cion de estos Sermones , fuera de la cla-
 se de los vulgares ; y en consideracion
 de que en los demàs tomos puede ha-
 ver aciertos , que merezcan mas alto
 concepto , que el que hemos expresa-
 do , se deberá todo lo dicho enten-
 der de lo contenido en este tomo:
 siendo todos recomendables para la
 utilidad publica , y consiguiente-
 mente para la complacencia
 nuestra.



ARTICULO IV.

INSTITUTIONES HISPANÆ PRACTICO-
Theorico-Commentatae. Authore D. Antonio à
Torres & Velasco, Salmantino Professore. Es-
to es: Instituciones Españolas Theorico-prácticas,
comentadas. Su Autor Don Antonio de Torres y
Velasco, Professor de Salamanca. Impressas en
Madrid, en la Imprenta de los Herederos de
Juan Garcia Infanzon, año 1735.
en quarto mayor, y 574.
paginas.

EN esta Obra ideò su Autor formar
unas Instituciones, que fuesen
compendio, y abreviacion del derecho
comun, y proprio de estos Reynos; de
suerte, que en ella se tocan los princi-
pios del Derecho Civil de los Romanos;
y al mismo tiempo se advierte la con-
cordancia, ò diversidad que tiene con
las Leyes, y práctica de España. Por lo
qual su Autor, llama à estas Institucio-
nes Españolas. El metodo es el mis-
mo, que el Emperador Justiniano ob-
servò para las suyas; y assi propone
nuestro Autor el texto mismo de Justi-
A. 1737. Tom. II. K nia:

niano , y le añade lo peculiar del derecho de España, entretexiendo este en el original de Justiniano. Y siendo el fin para instruir à nuestros Regnicolas en las Leyes , y Jurisprudencia particular de España , no podemos dexar de notar , que afsi el texto , como el comentario , le haya puesto nuestro Autor en Idioma Latino ; pues parece se seguiria mas comun provecho à la Nacion, si estuviera expressado en Castellano. El comentario es à la letra el mismo de Arnolfo Vinio , solo en algunas partes se añade lo preciso para notar la correspondencia, ò disonancia , que nuestras Leyes , y costumbres tienen con el derecho comun. A todos es notoria la utilidad, que ha producido en las Universidades el Comento de Vinio ; y siendo con èl uno mismo el de nuestro Autor, matizado con las flores de nuestros derechos , no es dudable la utilidad de esta obra , en cuyo estudio adquirirán los que estudian , mezclados con los rudimentos del derecho comun, los del proprio, y singular de la Nacion.

ARTICULO V.

SERMONES FAMILIARES, COMPUESTOS
*por San Francisco de Sales, Obispo, y Principe
de Ginebra, traducidos del Idioma Frances al
Español, por Don Florian de Anison, dos
tomos, en quarto. Impressos en Madrid, por An-
tonio Marin, año de 1734. El primero,
tiene 435. pag. y el segundo 515.
sin los principios.*

Assi por la introduccion à la vida
devota, como por sus Sermones,
y demàs obras escritas, es bien cono-
cido el Espiritu de San Francisco de Sa-
les; y aunque el efecto, que se logra-
ba en la predicacion, que salia de los
labios de este admirable Orador, no se
puede lograr tan copioso, y eficaz en
sus Escritos; sin embargo el que se es-
pera en estos, con un estilo claro, llano,
y natural, se podrá conseguir con igual
felicidad en la traduccion de nuestro
Autor, que con singular propiedad, y
fidelidad nos comunica en nuestro Idio-
ma estos Sermones. La version es lite-

ral en lo posible, ò que no repugnã à los Dialectos de entrambas Lenguas; y aunque algun escrupuloso pudiera notarle una, ò otra palabra, que no altera el sentido substancialmente, como en estas, que se hallan en la Dominica 3. de Adviento: *Il fait les mesmes fonctions dans la prison, qui il faisoit dans le desert*, que traduce: *Funciones*; y pudiera decir mas bien *la misma vida*, ò *exercicios*: y las que se leen en el Serm. 12. para el Domingo de Ramos, en el *tom. 1. p. 227.* que son *borrica*, y *borriquito*, que mas cultamente se pudieran decir, *jumenta*, y *jumentillo*; pero claramente se ve, que son estos reparos demasiadamente escrupulosos; por lo que consideramos esta traduccion por una de las mas exactas, que han salido à la luz publica en nuestro siglo. Se observa invertido el orden de los Sermones, respecto de la Serie propuesta en el original; pero nuestro traductor parece, que solo tuvo el fin de separar los Sermones Panegyricos, de los Morales en distintos tomos; lo que no puede estorvarnos el estarle muy
 agra-

agradecidos , de que nos comuniqué doctrina tan exemplar , y saludable.

ARTICULO VI.

TIROGINIO PRACTICO MEDICO-CHIMICO-Galenico. Breve methodo de curar los Enfermos, por racionales indicaciones. Su Autor, el Doctor Pasqual Francisco Virrey, y Mancego, del Claustro de la Universidad de Valencia, y Graduado en ella; Opositor à las Cathedras de Cirugia, Theorica, y Primaria; dos veces à las Doctorales del Santo Hospital Real, y General de dicha Ciudad; y Cathedratico de Extraordinaria; Medico Titular, que ha sido, entre otras, de las Villas de Chelva, en el Reyno de Valencia, y de la Mota del Cuervo, en el de Castilla; y últimamente Medico aprobado por el Real Proto-Medicato. En Valencia: Por Joseph Garcia, Plaza de Calatrava, año 1737.

un tom. en quarto, con

402. pag.

ES un breve resumen de toda la Medicina practica, en que la brevedad no impide la enseñanza, y método, que debe practicarse para socorrer à la naturaleza en las dolencias, que la afligen. El Autor trata de los

afectos, que padecen las tres cavidades, y divide su Obra en cinco Libros: En el primero (que contiene doce Capítulos) explica los afectos internos de la cabeza , como son , la Apoplegia, Perlesia , el Letargo , Catalepsi , ò Catooco , vulgarmente llamado, Duerme Vela , el Coma Vigil , ò especie de modorra , el Frenesi , la Mania , la Melancolia , enfermedad, ò delirio melancolico , el Vertigo , ò Vaido , la Epilepsia, ò Alferecia , la Convulsion , y el Catharro.

En el Libro segundo , que tiene seis Capítulos , trata de las enfermedades internas del Pecho , que son, la Tòs , y Ronquera , el Asma , el Dolor Pleuritico , vulgarmente llamado Dolor de Costado , del Empyema , ò Apostema en la cavidad del pecho , del Hemoptisis , que es echar sangre por la boca, de la Pthisis , ò Calentura ectica.

En el Libro tercero , que tiene once Capítulos , expone los afectos del Estomago , y de los intestinos , como son , la que se llama Coiera Morbo , la

Cardiagia, ò dolor de Estomago, el Singulto, ò Hipo, el Dolor Colico, el dolor, llamado Ileo, ò Misere, que la gente vulgar llaman, rebolverse la tripa, arrojando los escrementos por la boca, la Diarrhea, ò fluxo de vientre, la Disenteria, que es especie de pujos en los intestinos superiores; la Lienteria, que es fluxo de vientre, porque se arrojan los alimentos crudos, y en la misma forma que se tomaron; la Ictérica, ò enfermedad regia, que vulgarmente llamamos Tericia; la inflamacion del higado; y la Hydropefia.

El Libro quarto, incluye quatro Capítulos, y en ellos se trata de las enfermedades de los Riñones; y estas las reduce al dolor Nefritico, y piedra de los Riñones, à la Diabetes, ò fluxo inmoderado, de orina; la Estrangurria, y Dysuria, que es quando se hecha la orina muy ardiente, y son dos enfermedades, que solo se diferencian en la mayor, ò menor cantidad de orina, que se arroja; y en el mas, ò menos dolor

con que se expelle ; y la Ischuria , que es una total supresion de orina.

El Libro quinto se reduce à diez Capítulos , en que se explican las enfermedades , que proceden del *utero*, quales son el afecto Histerico , vulgarmente mal de Madre ; la supresion de los menstros ; la Mola-uterina , que creemos es lo que en nuestro Castellano , dicen Mona , ò Mola matriz , no siendo mas que un pedazo de carne informe sin vida , huesos , ni entrañas ; el excesivo fluxo de los menstros , el Aborto , el Parto dificil ; la excesiva purgacion despues del parto , la supresion de dicha purgacion , el fluxo blanco , ò flores blancas de las mugeres , y de la Procidencia del utero , que llaman tener la Madre defuera : Al fin del ultimo Capitulo trahe algunas breves advertencias sobre la dieta , que se debe encomendar à los enfermos , dividiendola en tenue , crasa , y mediana , segun las varias enfermedades la pidieren ; y à lo ultimo encarga à los Medicos de Partido , hagan particular reflexion sobre

bre la complexion, y costumbre de los Naturales del Lugar en que afsisten, para arreglarle la dieta conveniente, segun su robustez, y disposiciones.

Despues hace una breve instruccion del estilo de consultar, en que les advierte à los nuevos Professores, el modo, urbanidad, y conducta, que deben practicar en las Consultas Medicas, para que de esta suerte, se con-figa el alivio de los pacientes, y el consuelo de los interessados, evitando las indecentes, y ruidosas alteraciones que suelen seguirse de las Consultas, por la poca civilidad de los que las tienen con tan poco respeto à la Facultad, y muchas veces solo firven de facar la rifa à los que las oyen, y de llenar el Theatro de ridiculos Entremeses. Al fin de este Libro, se halla un Formulario Pharmaceutico, que contiene diez y ocho recetas, que llama el Autor especificas, para algunas enfermedades, assi internas como externas: no contienen cosa particular, y nueva, y solo las haze recomendables la fee del Autor.

tor , que las propone , y alaba , por los buenos efectos que dice ha logrado con ellas.

El metodo con que està escrita esta Obra , le tenemos por acomodado , y comprehensible para los principiantes , y que no tienen muchos Libros para estudiar ; pues en todos los afectos que se explican , se pone en Latin la descripcion de la esencia de la enfermedad ; la division , ò diferencias ; la Causalidad , ò causas de ella ; su conocimiento , por las señales que se encuentran en el enfermo , ò en su informe ; los vaticinios , ò juicio prudente que debe formar el Medico de la curacion , ò riesgo del enfermo , atendidas las circunstancias que deben observarse ; y despues propone el metodo curativo , y las intenciones à que deben mirar los remedios , dando la causa de su aplicacion , y proponiendo las recetas que el Autor ha encontrado mas eficaces , y seguras en la practica.

No aprobamos el superticioso remedio que refiere en el capitulo decimo

mo del Libro quinto , folio 383. por parecernos totalmente vana , y reprehensible supercheria , aun en la mugercilla mas credula , y ignorante ; y enrañamos, que un Medico Graduado, y que escribe para enseñar , encomiende por particular especifico de la caida de la madre , y del intestino recto , *esfregar la tumorosidad de la procidencia uterina (y lo mismo . . . en la del intestino recto) con un pedacito de la mortaja de qualquier difunto , &c.* Todo Medico racional , debe señalar las indicaciones à que satisfacen los medicamentos que receta , y con dificultad señalarà nuestro Escritor , que conexion tiene el *pedacito de mortaja de qualquier difunto*, con la madre , ò intestino que està defuera ; es cierto que *Curvo* , usa en varias ocasiones de semejantes medicamentos ; pero los Ma stros de la Facultad , saben distinguir los aciertos de las sencillezes , y necias credulidades : el error se ha de evitar , ò con el silencio , ò con la impugnacion : encomendarle , y darle nuevos creditos

con prétendidas experiencias , es def-
credito del que le propone , y es pro-
mover la vanidad , y la ignorancia con
riesgo conocido de los Lectores que
leen sin cautela. Ponderar la actividad,
y virtud de una cosa , con el conoci-
miento de que obra à manera de bru-
jeria , ò encanto , *incantamenti instar*,
es voluntario descuido de las obliga-
ciones de Maestro , y de Christiano.
El Systema que sigue para explicar los
Phenomenos Medicos , es el de los
Acidos , y Alkalis , que aunque oy no
tiene demasiados sequaces , no le fal-
tan Patronos que le autorizen , y de-
fienden , fortuna que rara vez se ha
negado à ninguna opinion ; por lo que
es reparable , que el Autor en el Prolo-
go de esta Obra , reprehenda la varie-
dad de Hipotesis , y Systemas Medicos,
que otros siguen , siendole licito seguir
el que le parece mejor. En el mismo
lugar se declara enemigo de los Medi-
cos , que se aplican à las Mathemati-
cas , siendo asì , que apenas hay Mo-
derno , que no las aprecie como muy
pre-

precisas , para entender la *Physica* moderna , y para aprehender las *Theorias*, y primorosas curiosidades de la *Medicina* ; confesando los mas , que ayudados de esta ciencia , pudieron hacer los utiles adelantamientos , que sirven de mayor perfeccion à la *Medicina*. El *Sanctorio*, *Rhedi*, *Lancisi*, *Ramacini*, *Hoffman*, y otros muchos , están publicando los utiles progressos , que ha hecho la *Medicina*, con el favor de las *Mathematicas*.

El celebre *Boherhave*, en el Libro que escribió del metodo para aprehender la *Medicina*, advierte la parte de *Mathematica* que debe saber el *Medico*, para instruirse mejor en la *Facultad*. Ninguno de estos Autores , dice, sea necesaria esta ciencia para la practica , pero todos encargan su estudio para la especulativa , y como sin esta no se puede adquirir perfectamente aquella , es forzoso decir , contribuye mucho para formar un *Medico* bien instruido , y con mayores luces que los vulgares.

Si nuestros Españoles aplicassen la perspicacia , y viveza de su ingenio al estudio de esta ciencia , y à la Philosophia experimental , no tuvieramos necesidad de recurrir à los Maestros Estrangeros : Las Academias de Sevilla , y Madrid , estàn entregadas à este genero de estudios , con tanta felicidad , que nos prometen la total restauracion del buen gusto , y los adelantamientos mas importantes en la Medicina , y en la Physica. Baglibio , à quien cita nuestro Escritor , contra los Medicos que estudian las Mathematicas , y otras ciencias , no dice que son enteramente inútiles à la Medicina , antes bien confiesa , que le sirven de no pequeño adorno : *Licet non perexiguum aliquod ornamentum Medicinæ afferre possit.* Solo reprehende , quando por el estudio de estas ciencias , se olvida el de la Medicina , que es el fin principal del Medico; y así en el principio del tratado, que intitulò *De Fibra motrice*, encarece el estudio de la Mathematica , y los progresos que con él han hecho los

Mes

dicos. La dicha autoridad de Baglibio, que cita nuestro Escritor, está defectuosa, mal copiada, y no sin algun solecismo en perjuicio del buen Latin, en que la escribió aquel cèbre Romano, y es como se sigue: *Inter simiolas quæ Medicos summopere fallunt, recenseri quoque debet illa putantium, neminem ad perfectam praxeos cognitionem perventurum fore, nisi aliarum scientiarum adminiculis dialectices nempè, Matheseos, Peritia variorum Idiomatum, Rhetorices, Astronomia; &c. Instructus accesserit: quarum omnium, aliarumque hujus generis, licet non perexiguum aliquod ornamentum Medicinæ afferre possit, me tamen Judice, tanti interest Medici ad intimiorem morborum historiam assequendam, quanti interest Musici ars pictoria, &c.* Lib. 1. cap. 5. imp. 2. §. 3. pag. 14.

En lo demás tenemos por util esta obra, y debe la Nacion agradecerle al Autor su aplicacion, y desvelo, especialmente por haverla escrito en Castellano, hecho cargo, de que

con mas autoridad, (son sus palabras) *correria esta obra, si su language fuera Latino; pero cambiare la autoridad por el comun provecho.* Quedamos con el desconuelo, de no haver correspondido la execucion à los deseos, deseandose mas pureza en las voces, y mas claridad en las expresiones, por exemplo: En la pag. 368. intitula el *cap. 2. del lib. 5. de esta suerte: De la excesiva repurgacion de los lochios en las enixas.* Phrase, que el puro Castellano no la admite, y el Latino la desconoce, siendo mas facil decir, de la excesiva purgacion de las paridas. Están sembradas por toda la obra muchas voces, cuya inteligencia la tenemos por mas dificil, que si fueran meramente

Latinas.

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

ARTICULO. VII.

LUMEN JUSTITIÆ, ET JURIS UTRIUSQUE
in novem Vesperibus refulgens, totidemque Dia-
logis illustratum. Opus Eruditis valde utile, &
erudiendis maximè necessarium. Authore D. Jo-
sepho de Avillon Daza & Guzman, J. U. D.
in Regio, Supremoque Castellæ Senatu, Cau-
sarum Patrono. Esto es: Luz de la Justicia, y
de ambos Derechos, explicado en nueve tardes,
è ilustrado con otros tantos Dialogos. Obra util
à los Eruditos, y à los que estudian muy ne-
cessaria. Su Autor Don Joseph Avillon Daza
y Guzman, Doctor en ambos Derechos, y Abo-
gado de los Reales Consejos. Impressa en Valen-
cia, en la Oficina de Joseph Thomàs Lucas,
en la Plaza de Sant-Vult, año 1737 en
quarto, con 288. pag. sin Indices,
ni principios.

Esta Obra puede servir à la curiosi-
dad de los Professores de la Ju-
risprudencia, pues en ella se dàn unas
noticias muy generales, de esta Facul-
tad con metodo Escolastico, en el
qual ilustra su Autor algunas veces las
doctrinas con erudicion Sagrada. Para
la Practica no tiene iguales efectos;
A. de 1737. Tom. II. L por-

porque de ningun caso particular, ni miembro especial de la Jurisprudencia, hace nuestro Autor memoria, contento con unas nociones generales especulativas, que no sirven para la instruccion practica de sus Lectores. El estilo es Latino, cuya phrase tiene alguna afectacion, no tan propria de la elegancia del Idioma. El metodo es en Dialogos, à cuyos Interlocutores llama, no sin igual afectacion con voces Griegas, al Maestro Aletophilo, y al Discipulo Agnanostes. Admite en su explicacion, mas bien que las voces facultativas, las divisiones, voces, y terminos, de que usan los Philosophos Aristotelicos: Consta de nueve *Dialogos*, que su Autor llama tardes; y usando de nuestra brevedad, explica en ellas lo siguiente.

En el Dialogo primero, explica la esencia, materia, forma, fin, y etymologia de la *Justicia*, que se deriva del nombre Latino *ius*, que significa el Derecho. El Dialogo segundo, contiene las partes, ò especies de la *Justicia*,

cia, que divide en Universal, y particular; y à esta subdivide en distributiva, y commutativa. En el Dialogo tercero, epilòga nuestro Autor las propiedades de la Justicia, sus comparaciones, y sus alabanzas.

En el Dialogo quarto, se explica la essencia, materia, forma, fin, y ethymologia del Derecho, cuyo nombre Latino *jus*, dice, se deriva à *jussu*, del *precepto*, à semejanza del Hebreo Idioma, en el qual el Derecho se llama *Dath*, que significa *mandato*, *decreto*, ò *edicto*.

En el Dialogo quinto, se divide el Derecho en publico, y privado: Este se subdivide en natural, de gentes, y Civil. El natural, uno es primario, y otro secundario.

En el Dialogo sexto, trata del Derecho de Gentes, y Civil; y divide este en comun, y particular; subdivide al particular en escrito, y no escrito.

En el Dialogo septimo, explica las especies del Derecho escrito, que

son las seis , que dice Justiniano en su Instituta : *Ley , Plebiscito , Senatus-Consulto , Principum placita , Edicto Pretorio , y Respuestas de los Prudentes.* Passa à explicar los nombres de los Libros del Derecho Civil , y Canonico. El *Digesto* , dice , se llamó así, porque en él están *digeridas* las Leyes del antiguo Derecho. El *Codigo*, porque contiene las Leyes Imperiales. Las *Instituciones* de Justiniano , porque son *instrucciones* al que empieza à estudiar el Derecho. Continúa con el Derecho Canonico , y sus Libros. De los quales el *Decreto* , dice , se llamó así; porque contiene los *Decretos* , y sentencias de los Padres , que pertenecen à la Disciplina Eclesiastica. Las *Decretales* , porque constan de *Epistolas Pontificias* , que tienen este mismo nombre. El *Sexto* , se llama , porque à los cinco Libros , que en las Decretales compilò Gregorio IX. añadió esta nueva obra su Successor Bonifacio VIII. Las *Clementinas* , se dixeron así de *Clemente V.* su Autor. Las *Extrava-*
gan-

gantes, se llamaron , porque publicadas por Juan XXII. su Autor , *vagaron* por algun tiempo fuera de orden , y lugar en el Derecho. Las *Comunes* , tomaron este nombre , por fer de varios Pontifices Successores à Juan XXII. Hasta aqui explica nuestro Autor , y omite el Libro 7. de las Decretales , que es la ultima obra del Derecho Canonico, y no la menor , en las ultimas Ediciones , incorporada, y admitida , y se llamó así por ser continuacion del libro sexto.

En el Dialogo octavo , explica las propiedades de los dos Derechos , Civil , y Canonico.

En el nono trata de la Jurisdiccion, con cuyo motivo acuerda , que en España , excluidas las Indias , hay nueve Audiencias que residen , y se nombran, de *Zaragoza, Barcelona, Valencia, Mallorca, Sevilla, Oviedo, Coruña, Pamploña, y Canarias* : Dos Chancillerias, en *Valladolid, y Granaada*, y ocho Consejos Supremos en *Madrid.*

ARTICULO VIII.

IDIOMA DE LA NATURALEZA : CON EL qual enseña al Medico , como ha de curar con acierto los morbos agudos. Descubierta por el Doctor Don Francisco Solano de Luque , en su Libro , que diò à luz publica , intitulado : Lapis Lydos Appollinis; nuevamente compendiado, añadido , è ilustrado por el Doctor Don Manuel Gutierrez de los Rios , Presbytero , Medico en Cadix , Doctor del Claustro de la Universidad de Sevilla , Prothonotario Apostoico , Dignidad de la Santa Iglesia de Roma , amante de la salud publica. Un tomo en octavo con 604. paginas, sin Indice, y principios. En Cadix, en la Imprenta de Geronimo de Peralta, Calle Ancha de la Xara.

EL dicho titulo expresa con bastante claridad la idea de nuestro Autor , que es la de reducir à compendio la obra , que en el año de 1731. publicò en un tomo en folio con 400. paginas , y 67. hojas de Prologo , y Proemio el Doctor Don Francisco Solano de Luque , con el titulo de *Lapis Lydos Appellinis* , ò Piedra de Toque.

Y aunque la presente es un compendio de aquella , procuraremos extractar lo mas preciso , para inteligencia de uno , y otro Autor ; pues en el nuestro solo hay la diferencia de contraer las doctrinas , y reflexiones à menos extension , y añadir algunos casos , que han sucedido despues que se publicò la Obra del Doct. Solano. El libro primero de este compendio contiene veinte preliminares *para la mayor inteligencia del Idioma de la naturaleza.* El preliminar primero, se reduce , à que *los Medicos que con opinion Medica, asisten à sus enfermos, les causan irremediabes daños.* El segundo , dice : *Serà dichoso Practico el Medico , que observare la naturaleza ; y conocerà , que la Medicina es tan cierta , como la Mathematica.* El tercer preliminar advierte , que *el poco reparo , que hay en mandar sangrar en la primera visita , arguye la ignorancia del Medico.* El quarto , que *la sangria , y purga , absolutamente destruyen las fuerzas de la naturaleza ; pero con algunas limitaciones las conserva.*

El quinto : No es verdadero Medico; quien solo conoce el morbo ; esto es la enfermedad , y el remedio , y ignora la ocasion , y tiempo en que lo ha de aplicar. El sexto : Si en el principio de los morbos agudos aproveche la sangria , ò la Purga. El septimo : Què sea morbo magno ? Què sea Plethora ? Què sea habito Athletico? En este preliminar establece tres conclusiones ; la primera: Al habito Athletico , repugna ab intrinseco constituir morbo magno. La segunda : No es el morbo , magno ; porque es è contrabido à la plethora. La tercera: La multitud de la materia morbosa , es la unica causa del morbo magno , segun Galeno ; y contra èl se prueba , que no son los morbos magnos tan frequentes como imagina. El octavo : El Medico debe tener recelo en sangrar al principio de los agudos , no haviendo multitud venal extrema , que postule la sangria. El nono : No se debe sangrar en el dolor de Costado , Pulmonia , Garrotillo , Viruelas , y Erysipela. El decimo : Los climas diversos , no mudan las

naturalezas, ni sus acciones; y así, en el de nuestra España sucederán crisis, como el Medico sonozca el Idioma de la Naturaleza, y evite el farrago de remedios. El undecimo: La saburra de primarias vias, por lo regular, es imaginaria; y la variedad de alimentos, no es precisa ocasion para ello. El duodécimo: *Què sea coccion de humores?* Y se prueba, que las evacuaciones symptomaticas, no son malas, porque la materia no està cocta; esto es cocida. El decimotercio: Como se haya de entender el aphorismo, *septenorum quartus est index?* En el decimoquarto, se explica el aphorismo: *Sudores febricitanti, si inceperint tertio die, quinto, septimo, & nono, sunt boni, & judicant morbos;* que es decir: Los sudores del calenturiento, en el tercero, quinto, septimo, y noveno dia, son buenos, y terminan las enfermedades. En el decimoquinto: *Se explica, què sea turgencia?* Y *què sea vergencia?* El decimosexto, trata de los fundamentos, que hay para purgar; y quando convenga la
pur

purga? En el decimoséptimo, se notan las *circunstancias*, que deben ocurrir en el enfermo, para purgarlo con todo acierto. En el décimo octavo: Si el sedimento, ó peso blanco, igual, y ligero de la orina sea signo de coccion en la orina; y resuelve, que la copiosa subsidencia, ó peso en la orina, proviene las mas veces de abundancia de sucos crudos. En el decimonono, se confirma lo dicho con la historia de otros enfermos de Hyppocrates. En el vigésimo, y ultimo se explica el aphorismo 52. sect. 2. *Omnia secundum rationem facienti, &c.* Donde dice Hyppocrates, que quando el Medico ha practicado todo aquello que dicta la razon, aunque no correspondan los efectos, no debe passar à disponer otro remedio. Impugna el Autor la conducta de aquellos, que por entender mal este aphorismo, usan de un mismo remedio, aunque vean que con su aplicacion se debilita, y empeora el enfermo; explica este aphorismo con la doctrina del mismo Hypocrates en el primero de las Epi-

Epidem. Sect. 2. text. 10 que aconseja se apliquen al enfermo remedios, que le aprovechen, y que no se continuen quando se reconociere, que no le sirven de alivio.

En el Libro segundo, enseña el modo de entender por el pulso, el idioma de la naturaleza, para el seguro acierto en la curacion de las enfermedades agudas. En el primér Capitulo explica, què sea la naturaleza curativa de las enfermedades? Como pueda el Medico conocerla? La qual siempre assiste à la conservacion del cuerpo humano. En este Capitulo, no se trata mas que de la averiguacion de la naturaleza de los mixtos, y el Autor sigue à Hermano Barhabe, que en los Elementos Chemicos dice, que el asiento, ò trono de la naturaleza de cada mixto, es una cantidad cortissima de purissimo Aceyte, que en ellos hay, lo que pretende probar con el Aceyte de Canela, que se faca por destilacion; el Autor dice, *que esto es lo que explican las voces, calido, innato, y humedo radical, que*

es la raiz de la formacion , nutricion , y conservacion de todos los mixtos. Explica los compendios feminales de todas las cosas ; pero de muy diferente manera que lo hacen los Phisicos Modernos , para establecer su opinion. En el Capitulo segundo , trata , de què licor usa la naturaleza del cuerpo humano , para nutrirlo ? Y refuelve , que no es la sangre de quien se nutre el cuerpo (como dixeron muchos) sino precisamente de aquella parte pingue , y unctuosa , que traen assi los vejetables , para su nutricion , y de què se valen los animales que las comen , y de allí passa à nosotros en las carnes de que usamos ; y esta substancia pingue , y unctuosa , es la parte mas sutil , y substanciosa de los manjares , y de la que diariamente necesitamos , para restablecer las diarias perdidas. Explica la opinion contraria , y la suya , à fin de evitar la equivocacion ; y passa al Capitulo tercero , donde dice debe el Medico atender al idioma de la naturaleza , si quiere tener aciertos. En todo este Capitulo , no se trata de

de otra cosa , que de producir algunos testimonios de Autores, como son Boecio de consolacion, Aristoteles en el Libro de Anima , Galeno , Hyppocates, Seneca , Ciceron , y Hugo Cardenal, que todos dicen , que la naturaleza dà à cada cosa lo que la conviene ; que es à manera de ratificadora ; y gobernadora ; que solo se ha de usar de remedio en aquellas enfermedades ; que por grandes no las puede vencer la naturaleza ; que se ha de seguir el camino que enseña la naturaleza , sin desviarse de èl , para conseguir lo que se desea ; que la naturaleza basta para todo , que es madre de todas las cosas , y que de los imposibles hace siempre lo que es mejor : de lo que infiere nuestro Autor, que el Medico que deseara el acierto, es preciso observe sus movimientos, reflexione sus acciones , aprenda su lenguaje , fiandose de ella , como que nunca le puede engañar.

En el Capitulo quarto dice , que *los antiguos , aunque conocieron el movimiento conservativo de la naturaleza,*

ignoraron el como , y quando , y à que tiempo obraba en los agudos sus crifes. Refiere , è impugna las Sentencias de los que hacian juicio de las crifes, unos por la coccion , y crudeza de la causa material morbifica ; pues dice , que por ella no se puede hacer juicio cierto. Algunos quisieron averiguar este arcano por los quaterniones , pero ay el inconveniente , que el dia ultimo del quaternion , entra como primero en el segundo quaternion , que es el seteno: otros lo atribuyen à los influxos de la Luna , pero se engañan ; por no haverse averiguado, que tenga suficiente , y aún algun influxo , para obrar como principal agente en la naturaleza ; y aún quando se le concediera, bastaba para la incertidumbre la dificultad de hacer el calculo , y combinacion , con la rectitud que se requiere, y la variedad con que los Astrologos los ajustan; de lo que se sigue el desprecio con que los Sabios miran sus predicciones , y el oprobrio con que lo tratan aún los mas vulgares. Resuelve el

el Autor , que en las enfermedades agudas puede suceder la crisis, en qualquiera dia , y hora de ella , ya sea expeliendo la causa que motiva la enfermedad , (que es crisis favorable) ya sintiendose gravemente irritada del material maligno , que entonces como obra fuera de tiempo , es enferma , mala , y dañosa su accion critica. Encarga mucho à los Medicos , atiendan al efecto sensible natural de las cosas, observando la conveniencia , ò desconveniencia , que entre si tienen , notando tambien las mutaciones de los tiempos , y quando las estaciones del año se apartan de sus naturales constituciones ; porque observada la alteracion del ayre , es preciso que su destemplanza cause notables perjuicios en los frutos , y alimentos , por consiguiente en nuestros humores , de lo qual resultaran enfermedades , producidas de estas irregulares destemplanzas : à esto puede servir de exemplo lo que refiere el Autor , que dice Hyppocratres , que deben esperarse en Otoño enfermedades,

des , quando en el Verano en un mismo dia , se sintiò calor , y frio , y que dichas enfermedades terminarán por sudor. Refiere con sencillez , y desengaño , que algunos años observò religiosamente , no sangrar , ni purgar , sino en aquellos dias , que los Astrologos señalaban por buenos , pero experimentò efectos tan contrarios , que le obligaron à desamparar esta vana observacion , sangrando , y purgando , quando hace juicio es necessario alguno de estos remedios. Insiste en que se ponga notable atencion en observar quando la naturaleza quiere terminar ; pues aunque las enfermedades agudas se terminan al catorceno , las mas agudas al seteno , y las agudissimas al quarto ; con todo esto es innegable , que dicho termino le puede la naturaleza , segun el estado en que se hallare , anteponerle , ò atrassarle ; resultando de esto , que el Medico , se anticipa con los remedios , embarazando la favorable terminacion de la naturaleza , y otras veces se para , siendo ocasion oportuna de

De ayudarla , y toda esta fatal equivocacion , nace de gobernar el dictamen de la razon , por la materialidad del numero de los dias.

En el Capitulo quinto , pone *las señales mas seguras , y ciertas para conocer el dia proximo , è immediato à la crisis*. Advierte este Escritor , que en el dia proximo , è immediato al estado de la enfermedad , comienzan à ser mayores los accidentes ; aquella noche antecedente à la crisis es molesta , y llena de fatigas , se aumentan los dolores , y es mayor la calentura , segun las autoridades , que refiere de Hippocrates , y Avicena. Esto supuesto , dice ha de cessar el Medico en la aplicacion de Medicamentos , y de alimentos porque servirá solo de perturbar la accion critica de la naturaleza. Hacesse cargo , de que lo contrario se practica comunmente , y satisface à las replicas , y instancias , que se pueden hacer contra su opinion : Concluye este capitulo , diciendo , que el Medico , que à punto fixo no conoce el estado de la en-

fermedad, tampoco puede congeturarse con fundamento, si el enfermo podrá resistir hasta que ceda la dolencia. Pues si es suficiente aquel alimento que se le dà, para que sin notable debilidad llegue al estado, no hay necesidad de aumentarselo; luego con mayor fundamento, no se le debe dar medicamento alguno; porque si un poco mas de alimento le puede conturbar la crisis, siendo tan natural à la naturaleza; que no conturbarà qualquier medicamento, por leve que sea, siendole contrario? En el Capitulo sexto, dice: *Las señales, que nos dexaron los Antiguos para conocer el estado del Morbo, solo producen una congetura falsa, y engañosa, y nada verdadera.* Intenta probar el Autor, que la concurrencia de un signo, ò de muchos, no basta para hacer juicio de la enfermedad, y resuelve, que esta solo se puede conocer, si el Medico se aplicasse con desvelo à conocer la maravillosa armonia del pulso con que explica lo indemne de la salud, y aquellas disonancias, ò

puls

pulsaciones *arbitras*, donde por medio de ellas manifiesta la naturaleza del enfermo sus congexas, riesgos, y batallas, que padece con las enfermedades hasta expelerlas; y con esta observacion irá poco à poco conociendo el Idioma oculto de la naturaleza, que segun su dictamen, consiste en el prolixo conocimiento del pulso, y acaño tan engañoso, como todas las señales de la Medicina.

Impugna à Hyppocrates para establecer su opinion; y responde à algunas replicas, que se le pueden hacer contra su sentimiento. El Capitulo septimo, trata, *de como se ha de entender la ley de los contrarios, ò el contraria contrarijs curantur de Hyppocrates.* Resuelve, que la genuina inteligencia de este aphorismo consiste en el conocimiento de la ocasion de aplicar el remedio, ù de suspenderle. Lo que intenta probar en el Capitulo octavo, donde dice: *Sin conocimiento de la ocasion, no puede el Medico curar con acierto.* Encarga mucho la oportunidad

en el uso , ò cessacion de medicamentos ; y advierte , como cosa que por su practica tiene bien conocida , que todas las señales , favorables , ò fatales de las enfermedades , se pueden conocer anticipadamente por el pulso , y en el Capitulo 9. refiere el modo con que llegó à conocer por el pulso el Idioma de la naturaleza , para lograr el acierto en la curacion de las enfermedades agudas : lo que pretende probar con dos casos , que dice le sucedieron , en que encontró à los enfermos con pulsacion conocida de pulso verdaderamente *Dicroto*, ò *Martelino* , y suspendidos todos los remedios , dexò que la naturaleza tomasse la determinacion à que estaba inclinada , determinando à que ella por sí se libertasse , ò se rindiese à la muerte : y en todos los mas de los casos , que practicò esta resolucion, le salieron favorables. No obstante , que todos los mas de los Medicos tienen por mortal al enfermo, que hallan con pulso intermitente , la experiencia de nuestro Autor asegura , que

como este vigoroso , es señal de diarrea , ò fluxo de vientre critico , y que debió esta experiencia à la observacion del pulso , que llama *Martelino* , que à las siete , ù ocho pulsaciones *intermittia* ; pero nota tambien , que será mortal quando el pulso intermitente en enfermedad grave fuere con languidez , y parvo ; porque es señal que la naturaleza que solicita con aquel movimiento su desahogo , no le puede conseguir , por hallarse con pocas fuerzas , y muy oprimida de la enfermedad.

Prosigue en explicar los pronosticos que hace del pulso intermitente , yà vomitos , yà de evacuaciones por las orinas , y por sudores , teniendo por señales de estas crises , la mayor , ò menor intermitencia del pulso , con mas , ò menos tiempos , ò mayor , ò menor actividad. Impuga el Pronostico que hacen los Comentadores de Galeno , en el pulso que llaman *undoso* , por la semejanza de su movimiento al de las ondas del agua movida , que es señal del venidero sudor en las

enfermedades agudas , el que nunca pudo observar ; y establece por señal fixa del sudor el pulso *inciduo* , que dice es un pulso igual , y despues de la quarta pulsacion se figuen tres , ò quatro golpes de dilatacion , exaltandose , y subiendo en magnitud , y vehemencia este movimiento à cada golpe , boiviendose à quedar luego el pulso igual , y regular. Dà fin à este Libro con el Capitulo 16. en que refiere quinze casos , que comprueban ser verdadero el modo de pronosticar las venideras crises por el pulso , segun la observacion de nuestro Escritor.

El Libro tercero contiene diez Capítulos. En el primero intenta averiguar , por què siendo cierta la medicina , como criada por el Altissimo , se ha practicado siempre como dudosa? No prueba cosa particular , y aunque lo intenta , no consigue à su favor ventaja alguna , y todo su discurso le dirige en este , y otros Capítulos de este Libro , à ponderar lo que naturaleza dicta al Medico , que sabe interpretar

tar las expresivas voces de su idioma, y no desperdiciar el precioso, y brevissimo tiempo de la ocasion. Pone despues las señales, quando en las enfermedades agudas es el material morbofo *leve*, quando es *medio*, y quando es *grave*, y *ponderoso*, y los lugares proporcionados para la evacuacion de esta materia, à fin de ayudar, y promover las evacuaciones, que por si no puede hacer la naturaleza. Trahe el modo de hacer el *regulo* medicinal de *Poterio*, y la *tintura* seca del Estibio, ò Antimonio, segun *Boerhave*, refiriendo los afectos, y casos en que el Autor ha usado de ellos con felicidad, y acierto. Concluye este Libro tercero, y ultimo, compendiando el metodo que publicò *en su origen morbofo* el Doctor *Solano*, para curar varias enfermedades chronicas, y los flatos. Comunica varias recetas, que dice son muy utiles, lo que no asseguramos hasta verlas mas acreditadas por la experiencia. Lo mismo sentimos de la emulsion, ò orchata de Bellotas, que

encarga el Autor à los Prácticos , para soslegar los furores uterinos , los ardores , y otros afectos.

El titulo de este Libro , no puede ser mas especioso , el asunto de mas importancia , ni el proyecto puede ser mas deseado en la Medicina. Desde los primeros rudimentos de esta Facultad, hasta el dia de oy , se ha tenido por verdad certissima , que el Medico es un mero Auxiliador, è Interprete de la naturaleza : Con que siendo este su principal empleo , no necesitandole el Interprete , mas que el comprehender bien el Idioma , que interpreta , es preciso confessar , que nada puede ser mas preciso , ni mas util al Medico , que un Libro , que en pocas hojas , y en breve numero de reglas le hace claro , y le instruye en el Idioma de la naturaleza, quitando, y resolviendo las dudas, que acerca de su mudo Dialecto han padecido hasta aqui los Medicos. Dichoso fuera este siglo , y muy feliz España, si en él , y en ella amaneciese esta gran luz tan deseada , como inutilmen-

te hasta aqui pretendida. Pero promesas tan ventajosas , y que tanto exceden à las esperanzas , solo se acreditan , quando se perciben sus utilidades , y entre tanto padecen la nota de sospechosas.

Aquellas empresas , que aunque arduas , y difíciles , no parece dexan de ser posibles , tienen executoriado derecho à no ser defatendidas , por haverlas acreditado los sucesos , contra la comun opinion , y casi universal sentir. El descubrimiento del nuevo Mundo , y el de los Antipodas , es una prueba convincente ; pues el haver atendido la sabia politica de los Reyes Catholicos , à que la propuesta de un hombre tan ferio , y tan sabio como el Almirante Colon , era cosa de fuyo no imposible (y siendo cierta , de tan bastos interesses) concediendo su favor para el examen , fue la causa , de que ahora no carezcamos de tan gran descubrimiento.

El vivo , y aplicado ingenio de Don Francisco Solano , propuso al Orbe

Literario, el cèlebre Proyecto de la presente obra, anunciando à la Medicina en su Libro, que intitulò : *Lapis Lydos Apollinis*, la nueva, y gran luz, hasta entonces ignorada de antiguos, y modernos, de las fixas, y constantes señales, que prevengan infaliblemente en las enfermedades agudas la determinacion, que ha de tomar la naturaleza, señalando el dia, y aun la hora: y por donde no solo tendrá el Medico regla segura para el pronóstico, sino para saber con toda evidencia lo que debe hacer para el total acierto.

Este grande ofrecimiento nada mas caro que à la pequeña costa de tener cuidado en observar en el enfermo quatro comunísimas diferencias de pulso, (cosa, que tan facilmente comprehendió el Cirujano de Illora) al passo que suspendió la credulidad, y no aseguró mucho la desconfianza, excitò en muchos la curiosidad à que combidan las repetidas pruebas de experiencia, y observacion alegadas por el Autor, y
ofre-

ofreciendose à todos los Medicos tantas veces al dia el decir : *En rhodus, en saltus* , no parece justo negarse à tan facil , como segura prueba ; pues la apelacion al tribunal de la experiencia en cosas naturales à ninguno se le debe negar. El suceso, y fortuna que ha tenido este proyecto no pertenecen à nuestro instituto : Lo cierto es, que los que salieren verdaderos con el tiempo, triunfaràn de todas las dificultades , y repugnancias , como triunfò el descubrimiento de las Indias ; y en la Medicina el de la circulacion de la sangre , el de la Quina , y otros.

En la verdad del presente Proyecto se mantiene constante su Autor, alegando repetidas experiencias : El del presente tratado , lo pretende assegurar con razones , y congruencias. Creemos, que si en lugar de ellas huviera alegado casos , y observaciones proprias , en quatro de ellas solas contribuyera mas à su establecimiento , que en muy largos discursos. Oy nadie le niega la posibilidad , pues pudieron haverse en

ganado hasta aqui aun todos los Eruditos. Desde luego confesamos, que a ser cierto este precioso hallazgo, seria mas importante, y demás interes al genero humano, que el de las Indias, circulacion, venas lacteas, y todos los demas de la Medicina. Solo resta, que este nuevo Pais, y esta preciosa mina, como el Autor asegura la ha visto, la haga ver à otros, y que su ilustrador nos diga si la ha visto tambien; pues se necesitan pocos lances para calificar su establecimiento. Hasta tanto, que esto se consiga nos parece debia el Autor suspender el atar al carro de su triunfo à los Principes de la facultad Medica, el arrastrar, escarnecer, y acufar à los grandes, y sapientissimos hombres, que la han ilustrado, el gravar sin fundamento las conciencias con el pecado de seguir las opiniones bien fundadas, el burlarse de las muy respetables Universidades, y Academias, que se han venerado siempre como illustres talleres de los mayores Heroes en todas ciencias; pues para hacerlo aho-

ra aun no es tiempo ; y el suceso del Proyecto està muy incierto , y poco afianzado.

Esperese à evidenciarle con la certeza mathematica, que se promete, y haga se luego mas completo el triunfo , y mas modesto , y serà tanto mas plausible. No discurremos necesidad alguna de practicar artificiosas lisonjas de conceder , como de gracia , à Hippocrates , Galeno , ni à Avicena , que lo supieron ; pues es cierto que lo ignoraron. Tampoco es necesario , ni aun justo decir , que Galeno enseñò su doctrina , y atribuir à sus Comentadores , que la han pervertido ; pues en todas sus Obras se conoce lo contrario , y que èl la ignorò como ellos. Nì es menester decir , que Avicena viò muchas crìses en España ; (esto es de las que el Autor persuade) pues esta noticia es falsa , y mal fundada , porque Avicena nunca estuvo en este Reyno , ni fue discipulo de Averroes , como vulgarmente se dice ; ni en todas sus Obras se halla clausula , que auto-

ri-

rice los dictámenes del nuevo Idioma. Procurar establecer , y acreditar como verdadero un Invento con noticias tan vulgares , y mal fundadas , mas es exponerle à la publica irrision , y desprecio , que recomendarle al juicio severo de los doctos.

Por mas esfuerzos que haga nuestro Autor para introducir su nuevo sistema (si merece este nombre , un mero discurso voluntario) no nos parece razonable , que solicite el desposseer à los Profesores de sus probables , y toleradas opiniones , hasta que se de por cierta la ciencia que promete ; debiendose hacer cargo , que aun no la ha llevado al grado de certidumbre que debiera , y la dexa en los terminos de opinion , y nueva. Con las opiniones antiguas , y modernas , es cierto se puede errar , y se yerra , porque no son infalibles ; pero no por esto se puede decir , que siempre que no aprovecha el remedio es culpable el Medico : Y aun quando saliesse cierto el gran descubrimiento se errara del mismo modo ;
pues

pues la muerte de todos es cierta, y muchos mueren por Decreto absoluto, sin llegar à la muerte natural por los impenetrables juicios de la Divina disposicion. Por esto decia discretamente el Marquès de San Phelipe (*) que *el Medico, que mas sabe congeturar, Dios le guia al error, quando quiere acabar la Vida, que diò limitada su Providencia. El Medico yerna, y no desacierta: en èl es acaso, lo que en Dios es providencia.*

No debemos passar en silencio la proposicion tan llena de pafsion, como incierta, que està escrita en el Preliminar quarto de esta Obra, donde dice el Autor: *Suponemos desde luego, que se va hablando de solos los morbos agudos, y no de los malignos, y en sujetos juvenes de una misma edad, y complexion; de estos tenemos la experiencia cada dia, que de ciento sanan los diez, los demàs mueren: porque es olvidar lo que comunmente se vè en los enfermos, y en los Hospitales, pues no se cuenta de la*

(*) Vida del Rey Asia.

peste mas cruel , que de cien enfermos, ni bien , ni mal curados mueren los noventa , ni se observa en los Hospitales , que en las epidemias de enfermedades agudas , y malignas , suceda lo que dice el Autor. En los tabardillos , garrotillos , dolores de costado , y inflamaciones , que en un mal Verano cura un Barbero de un lugar , solo al tiento de su experiencia , y puras sangrias , rara vez sucede morir de los ciento los cinquenta : Y al Medico puro Galenista , que en los no malignos de ciento se le murieren los diez , no le durará mucho el credito. A vista de esta reflexion parecen demasiado arrojadas semejantes proposiciones , que intempestivamente se profieren.

A esto se añade , que aun en caso que se consiguiessse la certidumbre infalible del dia , hora , y lugar de las crises , muchos hombres muy sabios son de parecer , que se quedaba en su vigor la duda , de si convendria fiarse de los errores que en la misma operacion pueden suceder , y no usar de la regular,

lar , y experimentada medicina ? Se
duda en què autoridad , ò experiencia
se afianza el tassar dos sangrias en las
enfermedades que las necesitan , sin
distincion de sugetos : y si el Medico
que quiere que quanto hay , debe ha-
cer , y pronosticar se lo diga el pulso ,
se hallará tan burlado como los Astro-
logos , que quieren quanto hay , ha ha-
vido , y havrà , lo digan las Estrellas ,
ofuscando la claridad de sus luces con
las obscuridades de sus interpretacio-
nes ? Hemos hecho estas reflexiones , no
tanto en consideracion de nuestro Insti-
tuto , como por dàr motivo à que los
Professores de la Medicina Española ,
apliquen la atencion de sus desvelos ,
en averiguar la certidumbre de este
nuevo *Idioma* de la naturaleza ; porque
si se consigue su establecimiento , y
uso , creemos deberá el Orbe Literario
à nuestra España (nada esteril en utiles
descubrimientos) el mayor tesoro , y
mas necessario para la conservacion del
genero humano , hasta aqui negado à
la perspicacia de tantos linceos que se
A. 1737. Tom. II. N han

han desvelado por muchos siglos, sin poder estender su aguda vista mas allá de los limites de una mera congetura. Si esto se lograsse, se haria su Autor acreedor à las mas principales distinciones, y à los mayores elogios, y nos prometeriamos de su practica las mas importantes felicidades, como tambien que ordenasse su Obra singular, con otro metodo mas regular, y comprehensible, que el que ha observado hasta aqui; pues parece no le debió todo su cuidado, divertido tal vez con la novedad de sus estraños pensamientos.

* * *

* * * * * * * * *

* * * * * * * * *

* * * * * * * * *

* * *

ARTICULO IX.

PAPEL NUEVO : VERDAD ILUSTRADA
contra las imposturas , que ha escrito el R. P.
Fr. Marcos de Alcalà , su Autor Don Fernan-
do Camberos , que lo es del Heroe , y Fenix
Seraphico : se hallará en Salamanca , en la
Imprenta de la Cruz. En Madrid , con
Privilegio, año 1737. en quarto,
con 36. numeros.

Este Papel , que suena impresso
en Madrid , lo fue en Salaman-
ca. Aunque en su frente , se dice con
Privilegio , lo cierto es , se impri-
miò sin las Licencias necessarias ; y
así està recogido por el Supremo Con-
sejo.

Su asunto , expressamos en el Ar-
ticulo 13. de este tomo, donde
puede leerse.

* * *
* * *
* * *

* * *
* * *
* * *

* * *
* * *
* * *

ARTICULO X.

HISTORIA COMICA DE LA CONQUISTA de Sevilla, por el Santo Rey Don Fernando. Su Autor Don Manuel Durán. Impresa en Madrid, en la Imprenta de Alfonso de Mora, año 1737. en quarto, y 136. paginas

EL Autor de esta Historia Comica, se propuso sin duda el hacer el Entremès mas ridiculo, con que se puede escarnecer la Comedia. Estamos persuadidos, que no fue su intento hacer una representacion Comica, de la memorable Conquista de Sevilla, sino dàr una muestra, de que su ingenio es capaz de hacer hablar en ridiculo à los personajes, que veneramos por heroycos. No se le debe negar la feliz invencion de haver trastornado todo el Arte Comico Español; pues sin exemplar, razon, ni oportunidad invierte el orden, division, y nombres con que hasta aqui se ha nombrado, y dividido la Comedia, introduciendo la

la Extravagancia de llamar à la Comedia , *Apariencia* ; y à las Jornadas , *Estaciones*.

La Heroyca Conquista de Sevilla, se viò en el siglo passado , celebrada por la feliz pluma del ingenioso Conde de la Roca , quien la escribió en Redondillas Castellanas , con tal perfeccion , que disputò la gloria à el cèlebre Poema de la Gerusalén del Tasso , cuya competencia juzgaron los Eruditos se debia al cuidado , que puso en imitarle.

Pareciendo à nuestro Autor , que accion tan ilustre debia estar comprendida en todo genero de Poesias , la acomodò à la Comica ; pero con tal desgracia , que para la Epica es oprobio , y monstruosidad para la Comica. Este suceso se pueden prometer los que sin la instruccion de las Reglas Comicas , y Poeticas , se arrojan temerariamente à deslucir las acciones ilustres , que solo deben escribirlas las mas delicadas Musas. La Historia , que es el alma de esta Comedia , està tan mez-

clada con las Fabulas ; y estas tan inverosimiles , que en vez de servir à la diversion , y à la noticia , fastidian , y enojan. El estilo , ni puede ser mas impuro , ni mas improprio ; concurriendo en èl los defectos de aspereza , vulgaridad , indecencia , confusion , desorden , frialdad , y ninguna agudeza. De esto puede ser prueba este passage de la segunda apariencia , pag. 57. donde dice:

Sale un Embajador Moro , y tràs èl mucha gente à oir lo que trae.

Emb. O Gran Señor! Se consiente en este campo guerrero, que el que viene Mensagero puedas hablar libremente?

S. Fern. Se consiente, y nos agrada; y afsi sin temor podrás, como quiera , que querràs, representar tu Embaxada: empieza , pues , ea.

Emb. Presto se verà , si mi recado, señores , os ha agradado, ò si os ha sido molesto. &c.

Escusamos poner otros lugares, que testifiquen nuestro juicio, pues fuera hacer agravio juzgar al vulgo sin facultades, para censurar obra de tan corto, ò ningun artificio. Y si hay alguna cosa que alabarle, nos libra de este empleo esta Clausula, que se halla en el *Prologo*, que llama *Preuencion*: Solo te harè advertencia de dos cosas; la primera, que las obras no son despreciables por recopiladas, si el modo es gustoso, y divertido, y tal vez ingenioso, y aumentado, como la que te presento.



Mayo. de 1737.

ARTICULO XI.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza, y calidad, con las frases, ò modos de hablar los proverbios, ò refranes, y otras cosas convenientes al uso de la Lengua. Compuesto por la Real Academia Española. Tom. 5. que contiene las letras O. P. Q. R. En Madrid, en la Imprenta de la Real Academia Española: Por los berederos de Francisco del Hierro, año de 1737. en folio, tiene 656 paginas sin los principios.

ESTA Obra, cuya importancia es notoria à todo el Orbe de los Literatos, y cuya fama, aun con hallarse tan estendida en la Europa, no se ha dilatado tanto como la alevosia de sus Emulos, pudiera detenernos à hacer una puntual Description de sus partes, y una exacta ostension de las reglas con que està dirigida para su perfeccion: pero, ni que-

Queremos presumptuosamente parecer Doctos , ni creemos ser la publicacion de este Tomo 5. ocasión oportuna para manifestar con veneracion de una compañía tan Ilustre , y Erudita , el juicio que pudieramos hacer del estado de perfeccion en que se halla. Sus Emulos quieren decir , que este Diccionario está algo diminuto , lo que es una censura muy grosera , sabiendo , que se trabajan Apendices para completarla , como se ha hecho en todas las Academias de la Europa ; y si intentan transcender escrupulosos à otros reparos , quien no podrá reprehenderlos justamente la malicia de notar precisos descuidos que se están corrigiendo? Especialmente , segun congeturamos , en la equivalencia de algunas palabras , y refranes Castellanos à la Lengua Latina , como estudio de expresion , y acomodacion tan delicada. De ninguna fuerte pues , cabe semejante pensamiento de anticipar estos escrupulos , principalmente creyendolos de tal naturaleza , que solo puede evitarlos el

caso de una noticia muy desviada de los Libros, que con acertada eleccion se propusieron para dirigir la composicion de un Diccionario , como se observa en la averiguacion de algunas Ethymologias sumamente reconditas; y no el desvelo , y fatiga del estudio mas comprehensivo de toda la circunferencia de un Idioma. Por cumplir pues , con la obligacion contraida con el publico , propondremos nuestro diccionario en publicandose el Tomo 6. juntamente con las Adiciones ; porque llegando à està de esta suerte completa la Obra, lograrèmos una idea mas perfecta de todo lo que comprehende.

* * *

* * * * * * * * * * * *

* * * * * * * * *

* * * * * *

* * *

ARTICULO XII.

NORTE CRITICO CON LAS REGLAS MAS ciertas para la discrecion en la Historia , y un Tratado preliminar para instruccion de Historicos principiantes : por el M. R. P. Fr. Jacinto Segura, Examinador Synodal , Lector que fue de Artes, y de Theologia en el Real Convento de Predicadores de Valencia , y Regente de los Estudios de los Conventos de Luchente, y de Lombay. Primera, y segunda parte. Segunda impresion , con adiciones copiosas por su Autor , y Privilegio. En Valencia , por Antonio Valle , junto à San Martín , año 1736. en quarto. La primera parte , contiene 205. pag. fuera de otras sesenta y quatro , que tiene la Instruccion Preliminar , y 40. de principios. Y la segunda 468. sin contar la segunda Dedicatoria , y algunos Indices.

Esta Obra salió la primera vez à luz en un tomo de à folio , impresso en Valencia por Joseph Garcia , año 1733. y ahora se publica de nuevo notablemente añadida , en especial en su segunda parte. El pomposo titulo de *Norte Critico* , que ostenta su portada, no es el que la Religiosa modestia de su

su Autor , tenia determinado poner ; si el de *Preceptos de Critica para estudios de Historia* , que mudò a instancias de ciertos Eruditos , por cuyas manos corrió el original en Madrid ; uno de los quales , encargado de las diligencias , pidió la Licencia para la impresión , baxo del referido titulo : y en virtud de esta , se facò el Privilegio , para cuyo valor , y fuerza , fue necesario usar del mismo. Afsi lo previene el P. Segura , en sus advertencias à los Lectores.

El orden , y metodo de toda la obra es el siguiente. La primera parte empieza por una dilatada *Instrucion preliminar de la Historia en comun*. Siguenfe con nueva portada , y foliacion , y su Prologo , quatro Discursos : El primero , *de la Critica en comun*. El segundo , *de la Chronologia*. El tercero , *de la feè Historica à Escritores Gentiles* El quarto , *de la feè Historica à Escritores Hereges* , con un *Apendice de los Libros prohibidos*. Y à lo ultimo despues del Indice , sin inter-

terrumpirse la foliacion , se halla un opusculo inconnexo de ocho paginas, intitulado : *Desagravio de un Escrito del Autor.*

La segunda , comprehende otros quatro Discursos : El quinto : *De la feè Historica à Escritores Apocryphos.* El sexto , *de los Chronicones producidos en España, desde el fin del siglo 16. hasta el medio siglo 17.* El septimo, *de la feè Historica à los SS. PP. , y Escritores Ecclesiasticos.* El octavo , y ultimo , *de la feè Historica à los Escritores , por la cercania , ò distancia de tiempo à los successos , con una digresion al fin , sobre el Transito milagroso de San Lazaro , y de sus hermanas de Palestina à Marsella.*

PRIMERA PARTE.

ANtes de la Instruccion preliminar, que se dirige principalmente à la enseñanza de los Jovenes aficionados al estudio de la Historia , ofrece el P. M. Segura (lo que cumple puntualissimamente en el Discurso de esta Obra.)

Obra) traducir rara vez en nuestro Idioma los lugares Latinos, que cita en este Tratado, à fin de que no se haga vulgar, por razon de que ni la Critica es para el vulgo, ni algunos asuntos, que en èl se elucidan. Y para autorizar su proceder recoge varios exemplos, en especial de Autores Españoles que lo han practicado, à los quales huviera podido à poca costa añadir otros innumerables, siendo este un defecto tan generalmente introducido en nuestra Nacion, por la ambiciosa vanidad de ser entendido de pocos, y admirado de muchos. La razon alegada es mas concluyente de lo que le parece al Padre: pues su Rma. se expone à que le diga alguno: *Si la Critica no es para el vulgo*, para que haga en Idioma vulgar la presente Obra del Norte Critico?

Entrando luego à tratar del asunto, despues de exponer la definicion, division, y diferentes acepciones de la Historia, desvia la pluma à una *Digression* (verdaderamente digna de este

(nombre) sobre la utilidad de la Obra intitulada : *Theatro de la Vida Humana*, y del *Diccionario de Calepino en la Historia*; que se dirige toda contra el P. M. Feijoo. Empeñase en impugnar el merecido desprecio que hizo de semejantes Obras aquel Erudito Escritor, ponderando con el mayor esfuerzo la autoridad, y mérito de las dos colecciones.

Por lo que mira al *Theatro de la Vida Humana*, aunque le confiesa falta de orden en las noticias, y de puntualidad en algunas citas, y que se hallan en él recogidos Autores, y noticias sin crisis; no dexa por esto de disculpar, quanto puede à su Colector Beyerlinch, en atencion à lo vasto de la Obra. Finalmente en medio de los expressados defectos, resuelve, que contiene abundante erudicion en todas materias, mayormente en las historicas, de que pueden valerse los Lectores capaces de discernimiento; añadiendo en apoyo, y realce del concepto que se merece, que la nueva

Edición hecha en Venecia el año de 1707. Es indicio cierto de ser el *Theatro* *Obra de estimacion*, digna de que tan crecido caudal se consumiesse en la reimpression, y que la compañía de los *Libreros Venecianos*, no intentaria repetir la Edición con tantas expensas, sin madura consulta, y seguridad del despacho. Como si las repetidas impresiones, y continuo despacho de tantos Libros Morales, Predicables, Juridicos, y otros semejantes, fuesse prueba concluyente de su bondad; constándonos al contrario por la experiencia, que los Escritos mas excelentes en todas facultades, son por lo general los que menos se venden, y de que los Libreros facan menos ganancia: al modo que los bastimentos mas exquisitos, y generos mas nobles, tienen menos consumo que los mas ordinarios, y groseros. Con razon se puede decir, que en este comercio tienen los Libreros por aseguradores la ignorancia, y poca aplicacion del vulgo de los Literatos.

Mas para persuadir enteramente la inutilidad del famoso *Theatro de la Vida Humana*, y el exceso de la Loa com que el P. Segura le celebra, bastará referir el juicio que hace de esta Obra uno de los primeros Criticos de nuestro siglo, el célebre Muratori (1) en las palabras siguientes: *Ciertamente, no se puede expressar la multitud de los que deben la composicion de Sermones, ù otros razonamientos à aquella vasta miscelanea del Theatro de la Vida Humana, la qual, aunque inutilissima para los sujetos verdaderamente Literatos, no dexa de ser utilissimo, y comodo refugio para aquel que sin estudio quiere parecer hombre estudioso.*

En quanto al Diccionario de Ambrosio Calepino, no es menor el empeño del P. Segura, en defender, y ponderar su autoridad, en lo que respecta à las derivaciones, translaciones, y variedad de significaciones de verbos, y nombres; como en pretender, que en los nombres de Provincias, Ciudades, y

A. 1737. Tom. II. O Per.

(1) Reflexiones sobre el buen gusto p. 1. c. 8.

Personas, hay en Calepino no poca, y solida erudicion Historica, y guia à Autores de mayor extension en las noticias.

No se puede dissimular la pafsion del Panegyrista por su Heroe, y lo mal informado que se halla, del concepto con que corre entre los Eruditos. Fue Calepino (segun Victorio de Rosis) uno de aquellos pobres mendigos del Parnaso, desnudos, y llenos de ulceras, y miserias, que en medio de su infelicidad logran la fortuna, de que los ricos, y poderosos movidos de compafsion, los amparen, y colmen de beneficios, y liberalidades. Los principios de este Escritor fueron sumamente humildes, y oscuros: metiòse desde luego à Plagiario, y haviendole robado à Peroto su *Cornucopia*, la vertiò en su Diccionario, confundiendola con toda la vafura, que tenia amontonada, y recogida de los mas ignorantes, y barbaros Autores. Concurrieron inmediatamente varios ingenios à ayudarle con sus caudales, con especialidad Assensio,

Ges-

Gesnero , Paulo Manucio , Passera-
 cio , y Cerda ; pero en las adiciones
 con que estos Proceres procuraron en-
 riquecerle , no siempre se advierte todo
 el juicio , y puntualidad posible : y
 mas parece tiraron à abultar la Obra
 con el inutil farrago de mal digeridas
 Fabulas , Historias , y descripciones,
 que à llenarla de voces , y locucio-
 nes puras , y selectas , dexandola cor-
 regida , y expurgada de los errores,
 que acinò el descuido de su primer
 Compilador.

Por esto nos parece ocioso se de-
 tenga el P. Segura , para justificarse so-
 bre las citas de *Calepino* , y del *Theatro* ,
 que usa con tanta frecuencia , en refe-
 rir exemplos de muchos Autores , que
 se han valido de sus testimonios. Pues
 aunque la multitud de los que los han
 alegado , y alegan cada dia es tan cre-
 cida , que de sus nombres puede for-
 marse otro *Calepino* , ò *Theatro* ; sin
 embargo , siendo esta de Autores vul-
 garissimos , no hace la menor fuerza,
 y solo puede servir de chusma para me-

ter ruido, mas no para pelear. Y si acaso algun Escritor grave usa tal vez de sus citas, será por descuido, ò en punto de poca importancia, y nada crítico.

Emplea todo el parafo siguiente en persuadir con las autoridades de mas de quarenta Escritores, asì Sagrados como profanos, aquella obscurissima, è impenetrable verdad, *que la Historia es provechosa*. Pero entre las demás noticias, que recogió à este fin su diligencia, es especialissima, y jamás oida, la que se sirve comunicar al publico, y repite mas adelante (1) en estos terminos: *Diodoro Siculo escribió sus Bibliothecas Historicas tambien en Roma mas de cien años despues de Polibio, &c.* Por donde supone, que este Historiador compuso otra Bibliotheca mas de la que tenemos; siendo asì, que no escribió mas de una que consta de quarenta Libros. O quan agradecido le estuviera el Orbe Literario à su Rma. si en lugar de las nuevas Bibliothecas,

que

(1) *Discurso 3.º pag. 72.*

que hà descubierto , le pudieffe hallar siquiera alguno de los Libros , que le faltan à la que se ha conservado!

Luego passa à establecer con Lugares de Santos Padres , y Autores Eclesiasticos , la suma necesidad de la Historia en el Theologo , asì por razon de la Expositiva , y Dogmatica , con que se defienden las verdades Catholicas , y refutan las heregias , como para evitar que yerre torpemente , en cosas que su estado , y obligacion no le permiten ignorar. Por exemplo de semejantes errores, ocasionados de la falta de Historia , se refiere el que cometieron los Theologos de la Ciudad de Sasser en Cerdeña , con su Arzobispo Don Gavino Manca , quando havien- dose hallado el de 1614. en dicha Ciudad los Sepulcros de Marcelo , Petronia , Fortunato , Martino , y Pisana , y en sus Epitafios las letras B. M. entendieron significaban estas iniciales, *Beatus Martyr* : en lo que tambien convinieron los Theologos de Càller, con el Arzobispo Don Francisco Esqui-

vèl , quando se descubrieron afsi mismo en aquella Ciudad desde el dicho año 1614. hasta el de 1621. en las Cavernas de la Iglesia de San Saturnino diversos Sepulcros de hombres , y mugeres , con las expressadas letras; debiendose interpretar *Bona Memoria*, como lo advirtieron los PP. Bolando, y Henschenio , en la prefacion al Tomo primero de Febrero , con motivo de tratar de los referidos Epitafios de Cerdeña : donde añaden , que ni en Piedras Sepulcrales , ni en otras , jamás se encuentran las dos dicciones *Beatus Martyr* , como declaracion de estas dos letras B. M. Si bien el mismo Henschenio , y Papebrochio , mejor instruidos despues , passaron à afirmar con mas distincion , que B. M. en los Epitafios de Gentiles , significan *Bonis Manibus* , como D. M. *Diis Manibus*.

Finalmente , despues de otros Textos , en apoyo de la expressada necesidad de la Historia , y que aconsejan su estudio , propone por exemplo singular , la aplicacion con que el mismo du-

rante los estudios de Artes , y Theologia , empleaba casi de continuo la hora de la una, hasta las dos, en la leccion de la Historia.

Tratando inmediatamente del estilo , sienta que siendo la verdad la principal prenda de la Historia , su estilo debe ser sencillo , llano , y claro , porque el adorno , y elegancia de las palabras , ocupa en los Escritores la aplicacion necesaria , para averiguar las verdades de los sucesos , y narraciones , y en los Lectores se lleva la atencion , que debieran poner en aprovecharse de la doctrina , y moralidad contenida en tantas maximas , y exemplos , como ofrece la Historia ; pero que no por esso los juiciosos desapruban en los Historiadores la elegancia natural , ni la adquirida con el largo exercicio , y estudio , qual se reconoce en Suetonio , Tacito , y el Padre Mariana entre los Latinos , y entre los Españoles , en Luis Muñoz , Autor de la vida de Don Fray Bartolomé de los Martyres , en Don Fray Damian

Cornejo , en Don Antonio de Sosa
lis , &c.

A la segunda parte de la instruccion se dà principio con una noticia , aunque confusa , y diminuta de Escritores de Bibliothecas , y de Catalogos de Autores Eclesiasticos , desde San Geronimo , hasta Monsieur Dupin , interrumpiendo esta serie otros Catalogos generales , y particulares de Autores profanos : la que se concluye con una breve relacion de las Bibliothecas especiales de los Escritores de las Sagradas Religiones , y en particular de la Dominicana.

Siguiese una lista de la cèlebre Obra , intitulada : *Acta Sanctorum* , hasta el Tomo septimo de Julio , impresso el año 1731. que declara el Padre Segura haver hecho para su uso , y le pareció añadir al presente tratado por la grande importancia del conocimiento de estos Libros : En donde se refiere brevemente el Origen de tan admirable Obra. El primero pues , à quien ocurrió su idea , fuè al Padre Hersber-

to Rosveido , de la Compañía de Je-
sus , Autor de muchos , y muy doc-
tos Escritos , especialmente de las No-
tas à las vidas de los Padres del Yermo.
Haviendo este muerto à cinco de Octu-
bre de 1619. en los 60. años de su
edad , y dexado gran copia de monu-
mentos recogidos à este fin , el Padre
Jacobo Estracio , Provincial , mandò
el año de 1630. al Padre Bolando , se
entregasse , y valiesse de ellos para pro-
seguir el vasto designio de tan magni-
fica Obra , desde cuyo principio , y
profecucion hasta el año de 1730. ha
corrido un siglo justo. Aqui se halla
una muy curiosa advertencia , que no
podemos dexar de participar à los Eru-
ditos. Advierte pues nuestro Autor, que
*al lomo de todos los Tomos (de la Acta
Sanctorum) ponen los continuadores el
nombre de Bolando , reconocido por Ins-
titutor de la Obra , y principalissimo en
ella : Mas acertado fuera atribuirlo à la
mala inteligencia de algun Enquader-
nador , que sin mas motivo que el de
su antojo , rotulò toda la Obra con el
nom-*

nombre de Bolando , que à la intervencion del agradecimiento de sus sabios Continuadores. Acafo por *lomo* havrà entendido el Padre la *portada* de los Libros ; pero , ni en este sentido se puede verificar su proposicion , pues el nombre de *Bolando* solo se vè à la frente de los Tomos , que contienen los tres primeros meses de esta Obra, y en la portada de cada uno de los restantes , se leen los de los Padres que han concurrido à su composicion.

Por lo que toca al modo con que se dà noticia de la mencionada Obra, no puede ser mas superficial , pues , ni aun se refieren los nombres de los Santos que contiene cada Tomo , ni se hace memoria de los diversos Tratados, y Dissertaciones , que comprende cada Tomo , con la debida distincion , y claridad : diligencia que la tenemos por muy essencial , para el conocimiento , uso , y manejo de tan abultados cuerpos , que fuè el unico fin que tuvo nuestro Critico , para publicar este Ex-

tracto , que por lo breve desempeña muy bien el titulo de *Lista* , que le puso su Autor.

Concluyese la instruccion preliminar con el methodo, que se ha de observar en el estudio de los Escritores Historicos en la forma siguiente. Despues de proponerse à los principiantes varios Autores methodicos para su direccion en los Elementos de esta ciencia ; que son David Chitreo , de *Lectione Historiarum rectè instituenda* , Juan Bodino de *Methodo Historie* , Poslevino de *Ordine legendi Historicos Græcos* , Mavillon , en sus *Estudios Monasticos* , y los Abades Saint-Real , y Lenglet : se dà un breve arancel de los principales Españoles , que se han de seguir en esta facultad , como Florian de Ocampo , Morales , Garibay , la *Hispania Illustrata* , el P. Mariana , y las Chronicas de Sandoval. Y para la Corona de Aragon Zurita , Lanuza , Argensola , y Ustarroz con remisiones para los demás al tomo segundo de la Biblioteca de Don Nicolás Antonio ; y al cap. 4. del

del Chronicon de Juan Vasèo. Lo mismo se executa con los Escritores de la Historia Eclesiastica, señalando para la primera instruccion à Illefcas, despues à Chacon *de Vitis Pontificum*, añadiendo, y continuado, y al Cardenal Baronio, con toda su sabia Comitiva: y asimismo para los principiantes qualquiera de los Compendios, que de tan dilatada obra hicieron el P. Bisciola, Spondano, Bzovio, y el P. Longo de Coriolano. De passo se hace juicio de algunos resfumenes Chronologicos de los Papas, entre otros del que compuso el P. Fr. Joseph Alvarez de la Fuente, del Orden Serafico, que con justa razon se coloca entre los Autores, que *carecen de buena Crisi en puntos graves.*

Pero deseoso particularmente el P. Segura, del fruto espiritual, y Cultura de los Jovenes Religiosos de su Orden, les encarga la leccion de la Historia del P. Castillo, continuada por el Obispo de Monopoli, la de la Provincia de Aragon, por el Maestro Dia-

gō, y los cinco tomos recientes de la Provincia de España, por el P. Medrano. Después de estos, les propone los Escritos del P. Fontana, intitulados: *Monumenta Dominicana*, y *Theatrum Dominicanum*: y para los mas adelantados el Bulario de la Orden, con las Notas del P. Bremondo, à fin de que enterados de las cosas de su Religión, pasen al estudio de la Historia Eclesiástica.

Haviendo dado de esta suerte los primeros rudimentos de la Historia, dispone la entrada à su asunto con un Prologo, en donde declara, que su designio, ha sido *reducir à breve tratado para discrecion de Historias lo necesario, de lo mucho que hai esparcido en diversos Libros :::: à fin de aliviar à otros del largo estudio, que pide tan varia, y morosa leccion*: Y que su idea es la Obra del Obispo Cano, cuyos Libros especialmente el undecimo disfrutará; distribuyendo sus reglas de Critica en la Historia, como le viniere mas à proposito: y en fin, que la ex-

riencia de muchos años en este estudio le dà à entender , no serà vano su trabajo en esta coleccion, y methodo.

No podemos dexar de advertir aqui de passo , que proponiendose imitar à Solino en el presente tratado , le hace coetaneo de Plinio el Mayor (1) contra la sentencia de los primeros Criticos : siendo cierto , que Escaligero (2) le pone despues de Macrobio, llamando à uno , y otro Autores de la infima antiguedad. Salmasio (3) demuestra , que vivió despues de los Vespasianos , y assegura fue posterior à Plinio, casi doscientos años. Vossio (4) tambien siente , que si se ha de juzgar por su estilo , vivió mas de siglo y medio despues de aquel grande Historiador de la Naturaleza. En lo mismo convienen otros muchos , que la brevedad de nuestro asunto no nos permite referir.

Em-

(1) *En el Prologo del trat. principal del Norte Critico , pag. 2.*

(2) *Præfa. in opus de Emendat. temp.*

(3) *In not. ad. cap. 29. Solini, y pag. 839.*

(4) *Lib. 3. de Historicis Latinis.*

DISCURSO PRIMERO.

EMpieza este Discurso de la *Critica en comun*, por la definicion de este Arte, la qual parece ser muy diminuta; pues no comprehende la cosa definida en toda su extension, como lo manifiesta la misma definicion, que aprueba el P. Segura, que es esta: *Ars, vel facultas discernendi verum à falso in rebus Historicis.* Arte, ò facultad de discernir lo verdadero de lo falso en cosas Historicas: siendo constante, que la Critica no solo se estienda à las cosas, ò hechos Historicos, sino tambien à todo genero de Escritos, juzgando de sus varias lecciones, de su sentido, y estilo, y de todo lo concerniente à sus Autores. Este fue su primer empleo, en que sobrefalieron Aristarco, Varron, Dionisio Halicarnasseo, Longino, &c. y de que se han valido tan utilmente los Criticos modernos para sacar à luz tantas ediciones tan puras, y correctas, así de
los

los Autores Clasicos , Gentiles , como de los SS. PP. y Escritores Eclesiasticos. Què no dirà la Critica , viendose definida de esta fuerte por un Critico?

Siguense cinco reglas generales de Critica , sacadas de un opusculo Francès del Abad Saint-Real. Y llegando à la explicacion de la tercera ; conviene à saber , *que la Critica sea modesta* , nota nuestro Autor principalmente el exceso de M. Dupin en este punto , juntando las varias censuras , y condenaciones , que ha padecido su doctrina.

Passa despues à ponderar la necesidad de la invencion , y uso de la Critica. I. Por la suma importancia de la verdad en la Historia. II. Por la dificultad del acierto en su composicion , yà sea por el retiro, y tiempo que necesita , yà por la penosa tarea de buscar las noticias convenientes , ò yà por el trabajo de elegir en tanta variedad de opiniones , las mas ciertas , y solidas , como tambien
por

por los descuidos , en que es moralmente imposible dexen de caer los mas advertidos.

Hablando luego acerca de los Historiadores , que mejor instruidos emmendaron los defectos agenos, y àun los suyos , y de los errores de Autores antiguos , que se han corregido por algunos nuevamente descubiertos , afirma de la obra *de Mortibus persecutorum*, que publicò Balucio , con el nombre de Lactancio Firmiano : *que ningun Critico ha puesto duda en ser parto de Lactancio.*

No sabemos como se le ha podido ocultar à su gran noticia de la Historia Literaria , que el Erudito Padre Don Nourry , Benedictino , tan conocido por su excelente aparato à la Bibliotheca Maxima de los Santos Padres , diò à luz el año 1710. una Edición correctísima del mencionado opusculo , con anotaciones sumamente doctas , en donde defiende con gravísimos fundamentos , no ser de Lactancio Firmiano , sino de *Lucio Cecilio*,
A. de 1737. Tom. II. P. Au.

Autor no conocido. I. Porque los nombres *Lactancio Firmiano*, no se encuentran en el antiquísimo, y unico M. S. de esta Obra; Si solo los de *Lucio Cecilio*, à los quales se tomò *Balucio* la licencia de añadir los de *Lactancio Firmiano*, llevado de la mera congetura de que este seria el Libro de *Persecutione*, que atribuye San Gerónimo à *Lactancio*. II. Por la diferencia del estilo, que en *Lactancio* es claro, y corriente, y en este obscuro, y confuso. III. Por la diversidad de Sentencias que se nota en los dos Escritores, y en fin, por otras particularidades, que se pueden ver en las notas del expresado Padre Nourry, quien bolvió à producir las mismas razones el año 1715. en el 2. Tomo de su Aparato à la Bibliotheca de los Santos Padres, y las esforzó despues contra varios Criticos protestantes.

En el ultimo parrato de este discurso, se manifiesta con la acostumbrada copia de textos, la importancia de ver los Autores en sus fuentes, y de no

fiar-

fiarse en las citas , que el olvido , ò inadvertencia de los Escritores , el descuido de los Amanuenses , ò los yerros de la Imprenta , suelen adulterar. De lo qual trae el Padre Maestro varios defengaños , que su propia experiencia le ha enseñado. Pero la desgracia que padecen algunos en producir citas , essa misma suele acompañar à otros en averiguarlas : El mismo Padre nos excusa el cansancio de ir à buscar lejos un exemplo de esta verdad. Una de las citas que nos assegura haver reconocido por falsas , es la que nota al Padre Pinto Ramirez , quien tratando en su *Espicilegio Sacro* , part. 1. cap. 51. del presente assunto , alegò de Athenèo en el Libro 3. *Dipnosophist.* Cap. 5. el testimonio siguiente : *Ego declarabo , nihil prorsus ab Hegesandro de hac re dictum : nam hac precipue de causa commotus , omnia ejus volumina diligenter perlegi* : El qual Testimonio con los de otros Escritores , nos assegura no haver podido encontrar : y para que se le dè mas credito , ponemos sus pala-

bras : Hemos consumido , no solo buenas horas , sino muchos dias , buscando en los tres Escritores los Testimonios que de ellos citan , sin poderlos encontrar por conducto alguno , ni con largos ratos de leccion. Sin embargo de tan solemne protesta , el referido Texto citado por el Padre Pinto se encuentra en los propios terminos al principio del expressado Cap. 5. del Lib. 3. de Athenèo segun la version de Natal Comite , como le constará à qualquiera que gustare defengañarse por sí mismo.

Advierte otro error , que fuele suceder en el citar : y es , que los Escritores , fiandose de la memoria , aplican à un Autor la noticia , que ni es suya , ni se halla en sus obras , y no obstante es legitima de otro: de cuya fragilidad aún no pudieron librarse los mismos Santos Padres , como San Gregorio Magno , que acerca de la sabiduria de Theodoro , Obispo de Mopsuestia , allega el Testimonio de Sozomeno , por el de Theodoreto : olvido que advirtieron Cano , Baronio , Valesio , el Car-

de

denal Noris , Christiano Lupo , y otros. En San Agustín notò Maldonado , la equivocacion que padeciò glosando el Vers. 9. del Cap. 2. de la Epist. *ad Galat.* en tomar à Santiago el Mayor por el Menor.

Confirrase con el insigne exemplo de un Escritor Moderno Clasico. El P. Mariana en el lib. 4. cap. 2. de su Historia Latina, fiado de su memoria, atribuye la noticia de los siete Discipulos de Santiago el Mayor à Pelayo , Obispo de Oviedo , no haciendo mencion de estos , sino Sampiro , Obispo de Astorga en su Chronica.

Acaba este Discurso con la relacion de otros defectos mas considerables en esta materia : Como son alegar testimonios , que además de no ser del Autor, que se cita , no se encuentran en otro alguno , y producir autoridades pervertidas , variando el sentido de su original. Todo lo qual queda comprobado con bastantes lugares de Antiguos, y Modernos, de Graciano, Pedro Lombardo , Guevara , Baronio , &c.

DISCURSO II.

Ocupada enteramente la crisis de nuestro Autor en la substancia de las cosas, parece no haver puesto especial cuydado en la explicacion de las voces. Por cuya razon no estrañen los Eruditos, que haya padecido algun deslíz en la Etymologia que señala de la palabra Chronologia, derivandola de las voces Griegas *Chronos*, que significa *Tiempo*, y *Logia*, que en su entender significa *Ratiocinatio*, siendo constante aún entre los menos versados en el Idioma Griego, que se compone de la diction *Logos*, que equivale à *Sermo*, ò *Ratio*, y no de *Logia*, que significa *Conventus*, ò *Collectio*, y no *Ratiocinatio*, como pretende el Padre. Además, que en esto se opone à la Analogia de muchos compuestos semejantes, cuyas ultimas palabras, no se hallan fuera de la composicion, con la misma terminacion que logran dentro de ella. Y así no diremos, que *Geo-*
gra-

graphia, se compone de *Graphia*, ni *Geometria* de *Metria*, ni tampoco *Astronomia* de *Nomia*, porque estas voces así terminadas, no se encuentran fuera de sus compuestos, sino de *Grapho*, *Metros*, y *Nomos*.

Pero dexando aparte este reparo, que aunque leve por sí, acaso no lo parecerá respecto de un Critico: El asunto de este Discurso es ponderar la necesidad de la Chronologia para el acierto de la Critica, y con este fin se refieren el nombre, origen, y computo de las principales Epocas,

I. De las *Orientales*, en que van comprehendidas las mas antiguas, de la Creacion del Mundo, del Diluvio Universal, del Nacimiento de Abraham, &c. Las de los Griegos, como la Destruccion de Troya, y las Olimpiadas. La de Nabonassar, por donde contaron los Caldéos, y tambien algunos Griegos. La de los Lagidas, y la de los Seleucidas, por otro nombre de los Syromacedonios, recibida en algunas Provincias de Asia, y Grecia.

A cerca de la Epoca de la Creacion del Mundo , de que aun usan el dia de hoy los Griegos , se advierte , que hasta el tiempo de Flavio Josepho (segun Pellicer) no la admitieron los Hebreos , quienes guiaron sus Relaciones Historicas , primero por los Reynados de sus Reyes , y despues por los de los Principes Gentiles, como por la Epoca de los Seleucidas segun consta del Libro 1. de los Machabeos.

Y ultimamente la Epoca de los Arabes , que tuvo principio desde la fuga que hizo Mahoma de la Ciudad de Mecca , y se llamó *Egira* , no del verbo Griego *Egeiro* , que significa *Excitar*, como defiende el Autor , sino de la voz Arabiga *Hegirati* como sienten conformes Escaligero , Petavio , y Ricciolo , que significa *Huida* , ò *persecucion por la Religion* , ò segun Juan Hefronita (1) de *Hegeraton* , ò *Hegera* en el mismo sentido. Beverigio (2) saca su origen del verbo Arabigo *Hajara* que

(1) *Tract. de Orient. Urb. Cap. 8.*

(2) *Instit. Chronol. Lib. 2. Cap. 17.*

que en la tercera conjugacion significa *fugere*, y en fin Mr. D. Herbelot (3) le deriva del nombre *Hegrah*, ò *Hegirah* que equivale tambien à huida: fuera de que se hace totalmente increíble, que los Arabes derivassen de una voz puramente Griega el nombre de una cosa tan particular, y propria suya.

II. *Las Epocas Antiguas Romanas.*

La principal de estas, fue la de la fundacion de Roma, cuyo computo no dexò de padecer variedad entre los mismos Autores Romanos: señalando su principio Fabio Pictor, y M. Porcio Caton, en el I. año de la Olympiada VIII. Polibio en el segundo de esta misma. M. Varron logró el principal credito entre los mas insignes Escritores Romanos, en cuya classe (gracias al P. Segura) tiene *Eutropio* la honra de verse colocado.

Siguense el año Juliano, establecido por Julio Cesar, que empezó el dia primero de Enero del año 709. de la

Fun-

Fundacion de Roma. La Epoca Romana de Octaviano Augusto, que segun unos se principiò en el año 1. de su Imperio, y segun otros en el 3. del Triumvirato. La Era del Cesar Española, introducida en España luego despues de su entera sujecion al Dominio de Cesar Augusto, por el Proconsul Domicio Calvino, en el dia 1. de Enero del año 716. de la Fundacion de Roma, 38. años antes de la Era vulgar Christiana, como tambien la Era de Diocleciano, inventada el año de Christo 288. en que empezò à reynar este Principe.

III. La Epoca, ò Era *Christiana Dionysiana*, llamada afsi, porque Dionysio Exiguo, Scita de nacion, Abad Romano, procurando se abandonasse en la Iglesia la Epoca de Diocleciano, la introduxo. Aunque Jorge Sincelo atribuye la invencion de este conputo à Panodoro, Monge Egypcio, que vivia en tiempo de los Emperadores Arcadio, y Honorio, y de Theophilo Patriarcha Alexandrino. Dio prin-

principio Dionysio à esta Epoca , en el dia 25. de Diciembre del año Juliano 45. del Imperio de Octaviano Augusto 44. de la Fundacion de Roma 753. Olympiada 194. año 4. siendo Confules Cornelio Lentulo , y Calpurnio Pison.

Acerca del año que señalò à la referida Epoca , que fue el de 532. de la Encarnacion de Christo , siendo Papa Juan II. y Emperador Justiniano , todos los Chronologistas convienen en que hubo error ; pero no concuerdan en el numero de años à que se estiende. Los unos siguiendo al Ven. Beda anticipan el computo de esta Era de un año, otros de dos , algunos de tres , muchos de quatro (opinion que el P. M. juzga la mas probable) y no pocos de cinco.

Fue recibida la expresada Era Dionysiana en Francia en tiempo de Carlo Magno ; En Castilla en las Cortes de Segovia celebradas por el Rey Don Juan el I. el año 1383. y en Portugal el de 1415. por mandato tambien de su Rey Don Juan el I. despues de

de la Conquista de Ceuta. Aqui se valió el P. Segura de los Testimonios de varios Autores graves para corregir los errores que cometió Alonso Chacon en las fechas de la introducion de la Era vulgar en estos dos ultimos Reynos , y así mismo la equivocacion que padeció el Autor moderno de la *Primacia de Toledo* escribiendo que las referidas Cortes de Segovia se celebraron en el año 1386.

La Era del Nacimiento de Christo, que empezaba el dia 25. de Diziembre, se introduxo tambien con el discurso del tiempo en Roma, y se halla usada en los Rescriptos Pontificios , y Escrituras Civiles antes de los años 1372. y así mismo corrió su uso en varias Provincias de Europa , como en los Reynos de Aragon , y de Valencia , donde se encuentra establecido ya por los años de 1276. en tiempo del Rey Don Jayme el I.

Despues los Romanos , amantes de sus antigüedades , mudaron la fecha de la Epoca del Nacimiento de Christo.

Empezando à contar por el dia primero de Enero , para restituir la forma del año Civil , instituido por Julio Cesar. Y este ultimo computo es el que se halla universalmente admitido en casi todas las Naciones , en especial las Occidentales.

En el §. V. se discurre sobre el uso de la Chronologia , en la enmienda de la Historia , por medio de quatro Reglas ilustradas con algunos cèlebres exemplos.

La I. Es la anterioridad de la existencia de la persona al suceso que se refiere. De esta se valiò San Agustin para descubrir la falsedad de la opinion de algunos Escritores , que creyeron que Platon sacò su doctrina de los Libros Canonicos Hebreos traducidos en Griego por los setenta Interpretes en tiempo de Tolomeo Philadelpho , advirtiendole , que la muerte de aquel Philosopho fue 60. años antes de la traduccion de los Libros Sagrados.

La II. La posterioridad de la per-

persona al suceso de que se trata: por la qual enmendò el mismo San Agustín lo que tenia escrito, citando a San Ambrosio: que Platon tuvo comercio con el Profeta Geremias, quien le comunicò noticias soberanas; habiendo mediado entre Geremias, y Platon, segun San Agustín, cerca de 100. años, y segun Eusebio 211.

La III. *quando los sucesos por la limitacion del tiempo, no permiten otro referido en el mismo de incompatible dilacion*: La qual se verifica en la opinion acerca de la venida de Mahoma à España tan valida entre los ignorantes, y tan acreditada de fabula entre nuestros Escritores los mas Eruditos. Pues Don Nicolás Antonio convence plenamente su falsedad, demonstrando con los Autores Arabes, y Griegos, que Mahoma despues de su fuga de Meca año 622. de Christo, no vivió mas que hasta el de 633. y que en estos once años segun buena Chronologia, ajustada à los sucesos de sus guerras, de su

su dominio, y de la propagacion de sus errores, no cabe pudiesse venir à España.

La IV. Quando en el mismo tiempo à que el suceso se aplica hay particular incapacidad, y contraria disposicion, que no permite su existencia. Por medio de esta se convence de falsa la noticia de Ulpiano, que exprefamente dice fue Consul Anneo Seneca (la qual se vè repetida en la Instituta de Justiniano) porque en todos los 14. años del Imperio de Neron, à que se refiere el Consulado de Seneca, no pudo tener este cabimiento, respecto de ser ciertos los Consules, que ponen en este tiempo todos los Historiadores, y Criticos, y no hacer ninguno de ellos memoria de Seneca. En confirmacion de la exprefada Regla, se refieren otros exemplos, que podrá registrar el curioso en el original.

Al fin de este Discurso entra la Geographia, como hermana inseparable de la Chronologia: porque con su in-
te-

teligencia , se llegan à discernir más claramente los sucesos , y se conservan mejor en la memoria , y asimismo se descubren , y refutan los absurdos en que por falta de su conocimiento incurren algunos Historiadores.

Entre otros exemplos de errores Geographicos produce el que cometió Virgilio en los siguientes versos del Libro 1. de sus Georgicas:

Ergo inter sese paribus concurrere telis

Romanas acies iterum videre Philippis:

Nec fuit indignum Superis bis sanguine nostro

Emathiam, & latos Hami pinguescere Campos.

Donde tratando de la Batalla de Octaviano contra Casio , y Bruto , dada en las cercanias de Philipos Ciudad de Macedonia , confundió en los dos primeros versos este Sitio con el de Pharsalo Ciudad de Thessalia en cuyos Campos venció Cesar à Pompeyo. Aquí añade el P. Segura , notando

Otro error al Poeta que en los otros dos versos al Monte Emathia de Macedonia le expressa cercano al Monte Hemo que está distante en la Provincia de la Thracia.

Dos célebres descubrimientos debemos à su R^{ma} en esta advertencia : El primero de una nueva regla de Critica que es enmendar errores agenos con propios : Y el segundo de un maravilloso secreto de Geographia como es el de saber reducir toda una Provincia à un Monte. Ambos logra manifestar con igual lucimiento llamando *Monte Emathia de Macedonia* à toda la Provincia de Emathia , ò Macedonia por otro nombre , y contraponiendole al Monte Hemo situado en los confines de la Theffalia, y de la Thracia. Cierto que en esta ocasion llegò à exceder la licencia Critica à la Poetica. Pues los Poetas, y à se sabe , tienen facultad para juntar en sus narraciones las distancias de los lugares como de los tiempos : no así los Criticos à quienes no se les permite en este punto la menor libertad.

Mas no para aqui la censura del P. M. al mismo Autor (el Abad de Valemont) de quien expresa haver tomado el referido exemplo , le nota el engaño de haver escrito *havia mas de trecientas leguas de un campo à otro* (se entiende del que ocuparon Cesar, y Pompeyo à aquel en donde Octaviano derrotò à Casio , y Bruto) Tampoco logra acertar en esto ; porque Valemont, que trahe à la letra el texto de la mencionada especie observada por M. Audifret en la prefacion à su *Geographia*, no dice *trecentas leguas*, sino *ciento* ; ni alli se encuentra la *Emathia* por Monte , si solo por *parte de la antigua Macedonia*. De fuerte que en lo puntual del presente traslado parece quiso nuestro Autor imitar à los grandes Maestros de la Pintura , que rara vez gustan fugarse a la rigurosa fidelidad de Copiantes.

Omitimos la novedad literaria, que con motivo de referir varias obras conducentes al Estudio Geographico , nos participa acerca de la *Geographia* de M.

M. Noblot , cuyos mapas dice *corren traducidas en Español impressas en Madrid con gran beneficio , y estimacion de los Eruditos Historicos*. No sabemos ciertamente de donde pudo adquirir semejante noticia : Siendo publico , y notorio afsi entre los Mercaderes , como entre los curiosos compradores de Libros de esta Corte no haver salido à luz tal Obra en Castellano.

DISCURSO III.

Siendo tan esencial para la averiguacion de los hechos Historicos, saber el credito , que merece cada Historiador , sepàra el P. Segura los menos dignos de fe de los veridicos : y empezando por los Griegos, colòca entre los primeros à Herodoto , Theopompo , Diodoro Siculo , Philostrato Autor de la supersticiosa vida de Apolonio Tyaneo, Hierogles que compuso el Libro intitulado *Philaletæes* , y no *Phylatetis* como le llama el Padre, y en que hace el impio paralelo de Chris-

to con aquel Magico Impostor, y à Zozimo que escribió en el siglo V. una historia de los Emperadores Romanos llena de fabulas.

En la clase de los segundos van (siguiendo la Chronologia del Padre) Polybio, Thucidides, Dionysio Halicarnasseo, Dion Cassio, Herodiano, Apiano Alexandrino, Plutarcho, Xenophonte, y Flavio Josepho, y de cada uno refiere los juicios que han hecho de sus Obras diferentes Criticos.

Siguense los Historiadores Romanos, que pusieron mas cuidado en la verdad de sus narraciones que los Griegos, por no ser despreciados como estos. En ellos generalmente se reconoce todo el estudio, sinceridad, prudencia, discrecion, y juicio necesario para no dexarse engañar en la eleccion de las noticias, sin que por algunos leves defectos, como son varios errores de Chronologia, y la frecuencia de razonamientos, que se nota principalmente en Livio, descaez-

San de la feè , y credito que se les debe.

Adviertense afsimismo en los Historiadores afsi Griegos , como Latinos algunas nulidades de Gentiles, conviene à saber , la introduccion de Deydades fabulosas , la passion , y malicia con que escribieron las cosas de los Christianos , y las relaciones de aguerros , supersticiones , y prodigios tan comunes en Livio , Dionysio Halicarnasseo , Dion Cassio , y Valerio Maximo.

A la multitud de los que este ultimo recogió añade el P. Segura otro nuevo prodigio , y portento Literario , cuya curiosa , è inaudita noticia es lastima no comunicar à los doctos, por lo mucho que en esta novedad se interessa todo el estado Erudito : y es el siguiente : Quexoso el Padre de que este Escritor no cite jamás Autor alguno en apoyo de los memorables sucesos que cuenta, observa con notable reparo que *las citas marginales de los Autores en Valerio son de Erudito Mo-*

derno, y se ve que entre los citados está muchas veces Plutarcho posterior à Valerio en mas de 60 años.

Despues de convenir en que los expresados defectos no deben perjudicar à la autoridad, y credito que los Historiadores Gentiles merecen en lo restante de sus narraciones: passa à tratar latamente sobre si son legitimos, ò supuestos los escritos que corren con nombre de las Sybilas desde el figlo II. de la Era Christiana.

Para lo qual refiere primero su antiguedad, sus nombres, numero, y empleo, la varia fortuna, y paradero de sus escritos, y el sumo cuidado que pusieron los Romanos en corregirlos, y reservarlos en sus Archivos hasta el tiempo de Augusto. Establece afsimismo su autoridad con testimonios irrefragables de SS. PP. y la creencia continuada de Autores Graves y Doctos en los figlos posteriores. Luego se pone de intento à impugnar y deshacer los argumentos, objeciones, y consecuencias que produce M. Dupin contra

tra la verdad de los Oraculos , pretendiendo que todas las Obras de las Sibilas , afsi impressas à parte , como citadas por los SS. PP. son supuestas, y que las compuso algun Christiano à lo ultimo del Imperio de Antonino Pio, ò al principio de su successor M. Aurelio.

Las razones con que el P. Segura responde à M. Dupin son bastante-mente solidas , y autorizadas ; pero no parece tienen toda aquella claridad, viveza , y despejo que se requieren en las contiendas literarias para la mas ayrosa demonstracion de la verdad.

Su sentencia se reduce en substancia à no reconocer como verdaderas Obras de las Sybilas las que en ocho Libros publicaron con notas primero Bartuleyo , y despues Obsopeo , conviniendo con Dupin en que son apocrifas , y llenas de errores en materias dogmaticas , y en Historia Sagrada, y profana , con mezcla de fabulas indignas de escritos serios. Por lo que las excluye de la presente disputa , admi-

tiendo solamente por verdaderos los Oraculos de las Sybilas alegados por los SS. PP. y los que refiere *Sixto Senense* y contiene la expresada Bibliotheca de los SS.PP. por razon de que no padecen los defectos , y errores que objeta Dupin. Esta ultima excepcion acaso no serà del gusto de los mejores Criticos , principalmente siendo cierto que el mismo *Sixto Senense* (1) confiesa que casi todos los Oraculos que èl trahe en su Bibliotheca se hallaban yà impressos en los mencionados Libros de los Oraculos de las Sybilas.

Concluye finalmente , confessando en general , que los Escritos de las Sibilas , haviendo passado por tantos siglos , y tantas manos de Amanuenses, y Hereges , no es novedad tengan algunos lunares , efectos del descuido, ignorancia , y malicia ; fuera de que siendo estas de varias Naciones , y haviendo escrito en diferentes Idiomas, bien pudieron errar los Griegos en su interpretacion.

DIS-

(1) *Biblioth. Sanct. lib. 2.*

DISCURSO IV.

EXAMINASE que se merecen los Autores Hereges , y Cismaticos en las Relaciones de sucesos , que no pertenecen à materia de Religion: y desde luego con el Testimonio de San Gerónimo , y los votos de la mayor parte de los Criticos , se comprueba la autoridad de Eusebio Cesariense en este punto , sin embargo de algunos errores historicos , que le han notado ; mas en orden à los Dogmaticos , no queda la menor duda de haver sido Arriano , y Caudillo de su Secta , especialmente despues que el Eruditissimo P. Montfaucon ha dado à luz los Comentarios de este Autor sobre los Psalmos.

Con animo de vindicar el credito debido à tan celebre Historiador , forma el P. Segura una Dissertacion à parte tocante al Bautismo de Constantino, que segun Eusebio recibió este Emperador en un Arrabal de Nicomedia Ciudad de la Provincia de Bithinia. De-

fien:

fiende con las razones mas eficaces , y fundamentos mas solidos de los Criticos modernos la Relacion de Eusebio contra la opinion de los que pretenden que Constantino se bautizò en Roma, con la circunstancia de que , preparando por consejo de los Medicos un baño de sangre de niños para limpiarse de la lepra que padecia , tuvo revelacion de los Apostoles S. Pedro , y S. Pablo para buscar à San Silvestre retirado en el Monte Soracte : y que habiendo recibido el Bautismo de mano del S. Papa quedò milagrosamente libre de aquella enfermedad.

El Autor de esta Narracion fue Theophanes Abad del Monasterio de Sinagria , Escritor del siglo VIII. posterior 4. siglos à Constantino. Siguiéronla Cedreno , Zonaras , y Nicephoro : y habiendo principalmente crecido su autoridad con la Epistola del Papa Adriano al II. Concilio Niceno , la abrazaron los modernos , con especialidad el Card. Baronio , quien se estiene en esforzar el referido Bautismo,

ale-

alegando à su favor diversos monumentos antiguos , como las Actas de San Silvestre , las del Papa Liberio , el Pontifical atribuido à San Damafo , y otros Escritos reputados por apocriphos , como tambien el Testimonio del Breviario Romano.

Los mas insignes Criticos de nuestros tiempos , movidos (además de la Relacion de Eusebio) de los Testimonios expessos , è indubitables de SS. PP. y Escritores antiguos Coetaneos , ò muy cercanos al suceso , seguidos de otros posteriores muy graves : y especialmente de la Carta que los Obispos Catholicos congregados en Arimino escribieron al Emperador Constancio 22. años despues de la muerte de Constantino , la qual se halla en S. Athanasio , y S. Hilario , Padres Coetaneos à este Principe , como tambien de las Autoridades de S. Ambrosio , San Geronimo , y Rufino : y satisfaciendo asimismo plenamente à todas las dificultades , y argumentos puestos por la parte contraria , fientan de comun
acuere-

acuerdo que el Bautismo de Constantino fue en Nicomedia pocos dias antes de su muerte. No con menores fundamentos refutan como invencion despreciable, la noticia de la *rebaptizacion* del mismo Emperador que publicò el primero Anselmo Obispo Havelburgense por los años de 1145. afirmando haver sido Constantino bautizado dos vezes; la primera en Roma, como Catholico por S. Silvestre, y la segunda en Nicomedia al fin de su vida por los Arianos que con sus engaños le havian persuadido se passasse à su Secta.

Despues de Eusebio se dà noticia bastantemente individual, y hace juicio de las Obras de los demás Historiadores Griegos Cismaticos Socrates, Sozomeno, Philostorgio, Phocio, Jorge Cedreno, Juan Scylitza, Glicas, Zonaras, &c hasta Nicephoro Calixto, cuya se así en lo tocante à Historia, como à Dogma fue igualmente Griega: y añadese un Apendice sucinto de otros contenidos en la Historia Bizantina de Paris, con remisiones al

P. Labbe de *Scriptoribus Historia Byzantina*, y à Gerardo Juan Vofsio de *Scriptoribus Græcis*.

Passando luego à los Historiadores Latinos Heterodoxos, se trata de la vida, obras, y doctrina de Tertuliano, y del concepto que han hecho de ellas los SS. PP. Lo mismo se executa aunque mas latamente con Rufino, à quien S. Geronimo en varias partes de sus Escritos pinta como hombre perverso, inficionado de muchos errores de Origenes, y declarado herege por el Papa Anastasio: y aun despues de su muerte le trata como tal. Con los mesmos credits ha corrido siempre entre todos, hasta que el Card. Noris publicò una retractacion del expressado Rufino dirigida al Papa Inocencio I. la que asegura haver encontrado en un Codice de la Libreria Vaticana: por donde prueba que aquel Autor murió en la Comunión, y Fè de la Iglesia Catholica.

En quanto à Genadio Autor del Libro de *Viris illustribus* que vivió en el siglo V. hallará el Lector las varias opi-

opiniones de unos que le tienen por Pelagiano , como Baronio , de otros por sugeto de dudosa , y sospechosa fe , como Possevino, y de algunos que procuran disculparle , como Belarmino. Y de ambos Escritores se determina que en lo que no mira à sus errores, deben admitirse como Historiadores dignos de fe.

Ultimamente descende el P. Segura à la fe Historica que se les debe à los Hereges Modernos ; y proponiendose tratar solo de los que escribieron en los dos ultimos siglos 16. y 17. discurre sobre la utilidad que se puede sacar de los Hereges Eruditos , como Escaligero , Calvisio , Usserio , Ubon Emmio , y otros en la Chronologia : Y en punto de Historia de las Notas de Casaubono , Grutero , y Salmasio à los Historiadores Antiguos.

Señalase afsimismo el tratamiento, que se ha de dàr à los Autores Hereges quando se citan , con la limitacion que se ha de observar en sus epitetos , los quales, segun previene el Expurgatorio,

han de ser absolutos , sino particulares determinados à esta , ò aquella facultad en que sobrefalieron.

Fuera de esso aun en los Libros de Autores Sectarios permitidos con expurgacion , ò sin ella amonesta cuerda-mente ser necessaria la cautela, con especialidad en relaciones tocantes à la jurisdiccion , y suprema potestad de los Pontifices Romanos : lo que confirma con algunos exemplares , y entre estos advierte , se tenga por Herege à *Theodoro Hopingio*, Autor del tratado de *Insignium , sive armorum prisca, & novo jure* , aunque no conste estar prohibido en el Expurgatorio , por quanto habla en el del Primado del Papa con expresiones conformes à la Heregia de Erasmo, y trata con indecencia al Papa Julio II.

Añadese una noticia de las varias censuras que han tenido los escritos, y doctrina de Erasmo con los diferentes juicios , y opiniones acerca de la Religion en que murió este Doctor amphibio : En la qual se detiene muy poco,

co ansioso de llegar quanto antes al *Apendice de los Libros prohibidos* con que cierra el ultimo discurso de este primer tomo.

El asunto del Apendice se dirige enteramente contra el P. M. Feijoo en defensa de la Apologia que compuso Juan Francisco Pico de la Mirandula sobre la inocencia del P. Savonarola.

Quexase el Autor Dominicano del Benedictino de que notando este que en la *Tertulia Apologetica* se alegase à favor de Savonarola un Opusculo de Pico Mirandulano acerca de la sentencia dada contra aquel Padre, le llame *escrito enteramente condenado por el Santo Tribunal de la Inquisicion de España*, siendo asi que solamente està prohibido en el Expurgatorio con la voz *prohibetur*, y no condenado, por no ser lo mismo uno que otro: pues algunas veces en los Doctores Catholicos *no se prohíbe la doctrina por digna de censura, sino porque lleva inconvenientes su enseñanza ò su uso.*

Adelanta mas su Critica el P. Segura, y passa à reprehender al P. M. Feijoo de haver no solo tratado de *condenada* la Obra de Pico Mirandulano, sino tambien su persona, ponderando el agravio hecho à este Principe tan Catholico, que sujeta todo lo que dice en su Apologia à los Decretos de la Iglesia. Y para demonstracion del derecho que le asilte, pone la siguiente clausula del P. Feijoo (1)

Quando se trata un assunto tan delicado, por no decir sospechoso, como es la Apologia de un hombre condenado por autoridad de la Iglesia Catholica; prosigue no se ha de citar Autor, ò Libro alguno sin una perfecta seguridad de que no està ni en todo, ni en parte reprobado por el Santo Tribunal.

Quien por poco que atienda à los terminos de esta Clausula, no advertirà lo injusto de la queixa, y que el P. Segura la entendió al revés? Pues quando el P. Feijoo dice: *La Apologia de un hombre condenado*, quiere de-

A. 1737. Tom. II. R. cir
(1) *Teat. Critic. tom. 3. en el Prol. n. 46.*

cir hecha à favor de un hombre condenado en sentido pasivo, y no obra de un hombre condenado en activo, hablando de Savonarola, y no de Pico Mirandulano segun interpreta el P. Segura. A este modo siendo la nota de capaz de estas, y otras muchas acepciones, solemos decir: *El amor de Dios* en significacion activa por el amor que Dios tiene à las criaturas, ò en pasiva por el que las criaturas tienen à Dios, y usamos otras infinitas locuciones semejantes, cuyo sentido se determina por el contexto de la oracion, como se evidencia en el expressado periodo del P. M. Feijoo.

Concluye el P. Segura reproduciendo brevemente contra el mismo Escritor las razones alegadas en sus *Vindicias* por la inocencia del P. Savonarola, y pretendiendo no fue asunto delicado, ni sospechoso, como le llamó el P. Feijoo, el de la Apologia, por no ser en materia de dogmas sino de censuras.

Despues del Indice de las cosas no-

ables contenidas en esta primera parte, se sigue un papel de quatro hojas intitulado: *Desagravio de un escrito del Autor*. Su asunto es demostrar, y reprehender la variacion que el Doctor Don Agustín Sales introduxo en la Aprobacion que este Padre havia dado à su *Dissertacion Historica, y Critica del Sagrado Caliz que se venera en la Metropolitana de Valencia, &c.* Imprimiendola con diversa orthographia, y puntuacion de la que tenia el original. Y para este efecto exhibe impresos assi el original como la copia viciada de dicha Aprobacion, con cuyo cotejo manifiesta que aquel Doctor reparitiò cinco puntos finales en diferentes clausulas de ella, de tal modo que se entendiesse aprobado todo lo contenido en su escrito, contra la mente del Aprobante, que solo pretendia dar por fundado en buena Critica el asunto principal de la tradicion del Caliz; y no otras sentencias incidentes, como la de que *Judas no comulgò la noche de la Cena* que desde luego reprobò como falsa.

R 2 En

En el proximo trimestre pondremos el extracto de la segunda parte, y el juicio de toda la Obra.

ARTICULO XIII.

APOLOGIA CRITICA CONTRA LA RESISTENTE inconstancia de un Moderno, su Autor el Doctor Agustín Sales Presbytero Doctor en Sagrada Theologia en la Universidad de Valencia, y Beneficiado en la Iglesia Parrochial de San Bartholomé de la misma Ciudad. La saca à la luz publica un apasionado del Autor. Con licencia de los Superiores. En Valencia por Joseph Estevan Dolz año 1737. se hallará en la Libreria de Salvador Moles, en la Plaza de los Caxeros. Papel en quarto de 16. pag. en todo.

O Pone este Opusculo el Doctor Sales al *Desagravio* del P. Segura de que hemos hecho mencion al fin del Extracto de la primera parte de su *Norte Critico*. Para proceder con toda formalidad en su respuesta, buelve à poner à la frente de la Apologia, por Autos de este pleyto, así el Autographo,

El original de la aprobacion dada por el P. Segura, como su copia impressa en *la Dissertacion del Galiz*. La sola diferencia que se halla entre estos, y los que imprimió primero en su *Desagravio* el Autor Dominicano, consiste en que el Padre omite en el original impresso las palabras *donde Religiosamente se conserva*, las quales (segun afirma nuestro Apologista) están en el original que embió el Padre al Real Consejo, y queda depositado en casa de un Librero en Valencia, para que qualquiera las pueda leer.

Despues de exhibir el texto de las dos Aprobaciones, entra el Doctor Sales disculpandose acerca de la mudanza de *orthographia*, y *puntuacion* de que le acusa el P. Segura. Lo cierto es que en punto de *orthographia* es levíssima la variedad; y aun podemos decir, que el Doctor Sales mejoró la de su Aprobante, escribiendo *Identidad* por *Idemptidad*, como se lee en uno, y otro original impresso: exemplo que havia de haver producido el

Doctor Sales para su mejor defensa.

Pero en quanto à la *Puntuacion* alterada con la introduccion de cinco puntos en donde el Aprobante no puso ninguno , aunque el Erudito Apologista confiesa que el unico motivo que tuvo para variarla *fue para que este docto Padre , entre los Eruditos estuviera reputado por Censor de la mayor advertencia ;* sin embargo , atendiendo al motivo que le atribuye el P. Segura en el *Desagravio* , y repite en su *verdad vindicada* tenemos por conveniente suspender nuestro juicio. Si solo juzgamos que conforme à las reglas , y uso de la puntuacion mas bien recibida entre los Eruditos modernos, nadie dexarà de reconocer alguna viciosa interrupcion ocasionada de la multitud de puntos en el periodo que se sigue , asunto de la presente disputa.

M. P. S.

O Bedeciendo el Orden de V. A. he examinado un Libro cuyo titulo es: *Dissertacion Historica Critica y Ex-*

positiva del Sagrado Caliz en que Christo Señor nuestro consagrò en la noche de la Cena, el qual se venera en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia. Compuesto por Don Agustín Sales Presbytero Doctór Theologo por la Universidad de la misma Ciudad de Valencia. I previniendo, no ay en el cosa alguna contraria à las Pragmaticas Reales, à los Dogmas Catolicos, ni à los Canones Sagrados. He advertido en esta Dissertacion copia de erudicion ingeniosa, i util, que serà de aprecio à los Lectores curiosos. I asimismo ser fundado en buena Critica. I mas prudente su principal assunto, de la tradicion, è identidad del Caliz Sacrosanto, que por tantos siglos ha sido venerado como Reliquia mui preciosa con culto publico, i de presente continúa con gran piedad, devocion, i solemnes demostraciones en esta Santa Iglesia Metropolitana, donde Religiosamente se conserva.

Con razon condena el Doctór Sales lo largo del referido Periodo, defecto que quiso enmendar dividiendole en cinco puntos finales. Y à fin de autori-

zar su proceder en esta parte trae varios exemplos de semejante puntuacion, sacados de Ciceron , Cornelio Nepote , Suetonio Tranquilo , Plinio , Vellejo Paterculo , Valerio Maximo , &c. No hay duda que la autoridad de tan grandes Maestros , à ser tan cierta , como respetable , bastara para definir la presente controversia ; mas como la puntuacion que se halla practicada en sus Obras pende , en los Manuscritos, de la variedad de Amanuenses , y trasladados , y en los impresos de la diligencia de los Impressores , y Correctores: mal puede esta subministrarnos pruebas , y testimonios convincentes. Y assi para que estos hiciessen fe , y pudiesen servir de regla , seria necesario tener presentes los mismos Autographos, ù Originales de aquellos Autores antiguos , los quales yà no existen , y por consiguiente no podemos apelar à su Decission.

Passa despues el Erudito Doctor à satisfacer a las falsedades que le imputa el P.M. calificando de falsas las opiniones

nes que llevó en su *Dissertacion del Ca-*
liz : la una en que supone que la *vesti-*
dura que le puso à Christo Herodes , tra-
tandole de loco fue de purpura : y la
otra en que resuelve no comulgò Judas
en la noche de la Cena. Y buelve à defen-
der esta ultima contra el P. Segura que
procurò defacreditarla como contraria
à Santo Thomàs , cuya Sentencia con-
fiessa no haver seguido en esta question
por conformarse como Critico con el
parecer de otros Santos vecinos al su-
cesso : añadiendo que el apartarse del
Angelico Doctor no debe ser delito en
èl , quando sus mas afectos Discipulos,
y mas celebres de su familia como son
Cayetano , Turrecremata , Soto , Ca-
no , &c. no reparan en oponerse à sus
dictámenes en otros puntos, y en el pre-
sente Hugo Cardenal. Impugna assimis-
mo brevemente, con el eco de las prue-
bas expressadas en su *Dissertacion* , la
contraria que defiende el P. Dominico
armado del brillante broquel del Sol de
las Escuelas : y por ultimo argumento
le pone que el *primer Autor* de esta Sen-

tencia es la Obra de *Cardinalibus Christi operibus* falsamente atribuida à San Cypriano.

Concluye en fin toda su respuesta con el siguiente silogismo : *Quien juzga que una Dissertacion es muy digna de salir à la luz publica , no puede prudentemente juzgar que contiene algunas noticias falsas : porque , què prudencia fuera el juzgar , que es cosa digna que se publiquen falsedades. Atqui el Docto Padre juzga , que mi Dissertacion es muy digna de salir à la luz publica. Luego no puede prudentemente juzgar que contiene algunas noticias falsas.*

Despues de lo referido para realce de su Dissertacion pone dos Cartas con que los RR. PP. Feijoò , y Sarmiento le favorecieron : y acaba dandola el parabien de haver logrado dos Aprobaciones de los sugetos mas calificados de España por una que ha perdido tan injustamente por sugestiones de sus Emulos que (segun nos previene el Autor en el Prologo) *son muchos , y viendo los creditos que de la Censura del Padre co-*

braban sus trabajos , procuraron valerse de la ocasion. Por lo que assidos de la Orthographia , puntuacion , y de su sentir sobre la comunion de Judas empeñando à muchos de sus Domesticos le pusieron por escrupulo huviesse aprobado una Sentencia contraria al Doçtor Angelico.

La Apologia està escrita con modestia , y cortesìa : y en medio de ser breve , tiene bastante claridad , y erudicion , y no pocos fundamentos para la defenfa de su Autor.

ARTICULO XIV.

VERDAD VINDICADA POR EL R. P. Fr. Joseph Antonio Perez de Benitia, Lector de Theologia Jubilado de la Orden de Predicadores contra las falsedades , ficciones , y calumnias que contiene la Apologia Critica del Doçtor Agustin Sales , Parte primera. Con licencia en Murcia por Joseph Diaz Cayuelas , Impressor de la Ciudad , enfrente de S. Francisco año de 1737.
en quarto con 23. paginas.

EL verdadero Autor de este Papel, disfrazado con el nombre del P. Fr. Joseph Antonio Perez de Benitia,

es el P. Fr. Jacinto Segura, bien conocido por su Norte Critico de que poco ha tratamos. Para ocultar mejor su disfraz, y dar à entender al mesmo tiempo assi las circunstancias de su defensa, como la inferioridad de su Antagonista, el mismo al fin de su Obra se explica assi por boca agena. *He ocurrido à las fabulas, y calumnias de la Apologia, porque el P. Segura Septuagenario, con la vista muy cansada, gravado de achaques casi continuos, està poco habil para empeños Literarios Laboriosos, ni convenia en el caso presente emplease su pluma seria Ludere Taurum senem cum vitulo rufo, esto es retozar un Toro viejo con un Novillo roxo.*

Los nombres del Impessor, y del lugar de la impesion son assimismo supuestos: pues fue impresso este Papel en Valencia en la Plazuela de S. Vult por Joseph Lucas, à quien multò el Vicario General, y prohibiò la Obra por haver salido sin licencias.

El empeño del P. Segura es desvanecer la Apologia Critica del Doctor
Don

Don Agustín Sales : para cuyo fin procura responder á quanto este le objeta, reproduciendo mas latamente los argumentos que dexa puestos en su *desagravio*, y añadiendo otros de nuevo.

I. Despues de un Prologo en que expone el beneficio que hace al publico *quien manifiesta la verdad con repulsa de los errores*, y la necesidad que hay en la Republica de las letras de vindicar el honor de los Escritores verídicos, especialmente en la presente circunstancia : declara ser ficcion del Apologista la retractacion que le atribuye haver hecho en su *Desagravio*, quando en él solo explica el animo que tuvo de no comprender con su Aprobacion todo lo que contiene la *Dissertacion del Caliz* segun se infiere del contexto de sus Clausulas.

II. Protesta que el motivo de haver limitado su Aprobacion al principal asunto de la *Tradicion del Caliz* fue no solo la opinion negativa de la *Comunion de Judas*, sino tambien otras ne-

ticias que jamás aprobará , de las que promete infinnuar algunas en la 2. parte de este opusculo.

III. Intenta borrar la nota de *pufilanime* que le imputa su contrario , haciendole presente la valentia de animo, y espiritu vigoroso, muy distante de pufilanimidad , que manifiestan sus libros: de que ciertamente no desdice este Papel.

IV. A la omisión de las palabras *donde Religiosamente se conserva* , satisface , confessando fue descuido del Amanuense , que al tiempo de sacar una Copia del Original de la Aprobacion las omitió : y que havien dose quedado con esta Copia sin compulsarla con el Original, quando llegó el caso de reimprimirla en el *Desagravio* , no echò menos aquella parte del periodo.

V. Se detiene en refutar con bastantes fundamentos , aunque con sobradas voces , la viciosa puntuacion que usò el Doctor Sales en la Aprobacion: y defiende muy bien contra este , que en nuestra lengua el punto final separa los

los conceptos , particularmente en las oraciones de *Ando* , para lo que trae el exemplo siguiente : *Corriendo Pedro. le matò el Toro* , donde si se pone punto final despues de *Corriendo* , se pierde la conexion de estos dos miembros , y queda sin sentido la clausula.

Reprehendida finalmente la licencia que se tomò aquel Critico de variar un escrito ageno con pretexto de Zelo por la honra del Censor , passa à inferir de sus palabras que el fin que tubo para viciar el tenor de la Aprobacion , fue querer dieffe el Censor por fundado en buena Critica todo el Libro : y assi con la introduccion de varios puntos finales dividiò artificiosamente las clausulas , para hacerle decir que aprobaba todo su contenido.

A esto se reduce lo substancial de este Opusculo , pues omitimos muchas objeciones , y respuestas , que yà por leves y diminutas , yà por confusas , y generales , no merecen llegar à la noticia de los Eruditos. El estilo es verda-

daderamente Apologetico , y se conoce , que el P. Segura no puso tanto estudio en disfrazar su resentimiento como su nombre : pues huviera podido excusar algunas expresiones poco favorables , y decorosas al ingenio y literatura de su contrario como son: *Notas descabelladas , jaéctancias orgullosas , plagios , ignorancias , necesidades , desbarro , desquicio y audacia dissoluta , &c.* De esta suerte no incurriera en la comun desgracia que acompaña semejantes combates Literarios , en donde aunque se consiga la victoria , siempre con el agravio de los diécteros , y satiras sale mustio , y deslucido el Laurel.

Mas no contento nuestro Autor con estas , y otras demonstraciones de su enojo , haviendo amenazado à su Antagonista con 1550. *Desagravios impressos que correràn por la America , España , Italia , Francia , y otras Provincias* unidos à su Norte Critico : se despide de èl con nueva amenaza , ofreciendo *Segunda Parte de la Verdad*

Vindicada, por lo mucho que le resta que decir à lo contenido en la Apologia y de su Critica. Segun lo qual parece se halla su R^{ma} con alientos de imitar al cèbre Gramatico Nicandro, que llegò à escribir seis Libros sobre el Punto.

ARTICULO XV.

NAUFRAGIO DE LA VERDAD ILUSTRADA y tormenta de vanas imposturas, que imprimiò Don Fernando Camberos en su Heroe Seraphico, su Autor el R. P. Fr. Marcos de Alcalà, Lector de Theologia, Misionero Apostolico, Predicador de su Magestad, Difinidor actual, y Chronista de la Santa Provincia de San Joseph de Religiosos Descalzos de N. P. San Francisco, impresso en Madrid en la Oficina de Antonio Marin, año de 1737. en quarto, con 50. numeros.

EN el articulo IX. hicimos memoria del papel, que escribiò Don Fernando Camberos contra la Obra que el M. R. P. Fr. Marcos de Alcalà escribio, è intitulo Chronica de la San-

la Provincia de S. Joseph, Vida de San Pedro de Alcantara. Y habiendo Don Fernando llamado à su papel *Verdad Ilustrada*, responde Fr. Marcos en este otro, intitulandole: *Naufragio de la Verdad Ilustrada*, y procura satisfacer à los cargos, y argumentos de su contrario. El motivo de toda la Disputa fue, que Don Fernando quiso que San Pedro de Alcantara en el siglo se llamò *Antonio*, cuyo nombre al profesar mudò en el de Pedro. Nuestro Autor afirma se llamò Pedro en el Bautismo, el qual nombre conservò en la Religion; y contra algunas Memorias, y Genealogias manuscritas, que cita Don Fernando, opone las Actas de la Canonizacion del Santo, en donde se leen estas palabras: (a) *Nació el año mil quatrocientos y noventa y nueve, de Pedro Garabito,*
y

(a) *Act. Canonizat. fol. 5. Ex Parentibus nobilitate generis, & Christiana pietate claris, Petro Garabito, & Maria Villela, anno millesimo quadringentesimo nonagesimo nono natus; & ex sacro fonte renatus est Petrus, cuiusdem fuit in Baptismate, & in Regulari Professione Parentis nomen.*

y Maria Villela, Ilustres en la Nobleza, y Christiana piedad; y en el Baptismo se llamó Pedro, conservando en él, y en la Religion el nombre de su Padre. Comprueba esto mismo con la clausula de la Bula de su Canonizacion, (a) que dice así: *Nació de Padres Nobles, en el linage, y piedad, Pedro Garabito, y Maria Villela, y el nombre de Pedro que havia recibido en el Bautismo, le conservò perpetuo en la Religion.*

En el num. 14. corrige nuestro Autor à Don Fernando sobre una noticia Geographica. Havia escrito Don Fernando, que el Rio *Tietar* nacia en las Sierras del *Pico*; nuestro Autor le emmienda, y advierte nace inmediato à la *Venta del Cojo*, dos leguas de la Villa de *Ladrada*, con que (dice) se equivocò Don Fernando, no menos que en *once leguas de camino traviesso, ò trece largas de camino usado*, que hay def-

S 2

de

(a) *Ex Bull. Canonizat. Ex Parentibus genere, & pietate nobilibus, Petro Garabito, & Maria Villela, idemque Petri nomen, quod in Sacra familia perpetuum illi fuit, sacro è fonte susceperat.*

de las Sierras del Puerto *del Pico hasta la Venta del Cojo*. Uno de los Aprobantes confirma lo que nuestro Autor dice, y afirma ha visto el nacimiento de este Rio, y que no es en las Sierras del Pico, sino en la Venta del Cojo. Y añade, que sobre el en la jurisdiccion de Arenas hay una *Puente*. Esto es lo mas notable de este escrito.

ARTICULO XVI.

EXPOSICION COPIOSA EN CASTELLANO

Idioma de los quatro Libros de las Instituciones de Justiniano, tom. 1. Su Autor el Doctor Don Juan Antonio Flores Velasco, &c.

Este Libro es el mesmo que en el mes de Febrero de este año, se publicò con el titulo diferente, que referimos en nuestro primer tomo, pag.

120.

ARTICULO XVII.

DISCURSO PRACTICO , METHODO SEGURA para curar las Fracturas , y Subintra- ciones. Su Autor Joseph Ruiz Cirujano en esta Corte.

EN este Papel se procuraba impugnar la operacion del Trepano, que persuadia Don Gaspar Pellicer en la Difertacion 14. de las publicadas por la Real Sociedad de Sevilla , de que hicimos memoria en el tom. 1. de este año pag. 219. Pero al segundo dia de publicado este Discurso , se recogió por el Consejo Supremo , con el motivo de razones politicas , que lo persuadieron.



ARTICULO XVIII.

TRIUMPHO DE LA MEJOR DOCTRINA, y Carta Apologetica contra la Dissertacion, que con titulo de la Real Sociedad de Sevilla, ha dado al publico Don Marcelo Iglesias, Socio, y Ex-Consiliario de ella. Sobre la nutricion del humano cuerpo. Su Autor Don Antonio Luis de Medina y Campion, Medico en esta Corte. En Madrid, en la Oficina de Antonio Marin, año 1737. es un Papel en quarto con 54. pag.

Esta Dissertacion, aunque parece ser su Autor Don Antonio Luis de Medina y Campion, no falta quien diga haver salido de la pluma del Doctor Don Vicente Gilabert, haciendo muy fuerte, y razonable esta sospecha la semejanza del estilo, disposicion de la Obra, y empeño de la disputa: En cuyo tenaz ardor se dexa ver la antiguedad de la oposicion. No hemos podido llevar esta congetura al grado de certidumbre, que era necessario para determinarnos à tomar partido; pero tampoco hemos querido defraudar al

Publico de esta noticia , aunque de-
baxo del transparente velo de la du-
da.

El titulo de esta Dissertacion es
arrogante , y pedantesco , segun la cos-
tumbre de algunos escritos de este ca-
racter , siendo en sus Autores intento
vulgarissimo informar del fondo de la
Obra por la sobervia arquitectura del
frontispicio. En todo genero de go-
vierno es desorden que el particular
se determine su derecho : y como en
la Republica Civil , assi en la Lite-
raria reside la autoridad , y Jurisdic-
cion publica de dirimir las contro-
versias que la diversidad de opinio-
nes , y el comun estudio de buscar
la verdad ocasiona entre los Litera-
tos. En el Publico que forman los Sa-
bios està el poder declarar quien de
los Escritores puede llamarle *Trium-
pho* à su fatiga ; y tomar con au-
toridad propria titulo de triumphan-
te , es querer prevenir el juicio de
los Sabios , y arrebatat la Corona de
las manos que la deben ceñir al me-

recimiento, y no al orgullo. Passemos à describir desde el huevo, la ocasion que ha hecho nacer este pequeño escrito.

Pocos años ha, que el Doctor Gilabert divulgò un Libro con el titulo de *Escrutinio físico Medico* en el qual se contienen tres Capítulos, ò Dissertaciones que contradicen à tres Sentencias apoyadas del Ingenioso Doctor Don Martin Martinez en su *Sceptica*. Sufrentaba el Doctor Gilabert en su Obra. I Que no se celebra de otro modo la disolucion de los alimentos en el estomago, que mediante un movimiento intestino introducido entre sus particulas elementares. II Que la tercera substancia de los alimentos, que llamamos Chilo no camina desde el Estomago, y los intestinos por los nervios al Cerebro; sino por las venas lacteas primeras, y segundas à la Cisterna del mismo Chilo, y desde aqui sigue su Itinerario hasta mezclarse con la sangre. III Que no se pueden entender las funciones del sentir, y moverse.

se, ni otros muchos phenomenos, sin admitir espíritus animales. Estos tres sentimientos se hallan en la Obra del Doctor Gilabert sostenidos sobre un buen numero de experiencias, y observaciones Chímicas, y Anatómicas. Pero aunque este Erudito, y diligente Escritor no perdonò desvelo que pudiesse contribuir à conciliar credito à sus opiniones; con todo esso estuvo el Público esperando por algun tiempo con impaciencia la respuesta, ò replica del Doctor Martínez, prometien- dose en ella la instruccion, y deleyte que havia logrado con las demás producciones de este ingenioso Médico. Ignoramos todavia, què embara- zo tuvo para negarnos este sabroso fruto que aguardabamos de su ameni- dad. Acafo alguna obra de mas impor- tante argumento le detuvo la atencion: lo cierto es, que el Doctor Martínez dexò, que se deseasse su respuesta, co- mo tambien su vida; pues murió con dolor de todos los Sabios de España, que tuvieron la verdadera, y justa idea de su merito. Es.

Estando como apagada esta controversia, la suscitò de nuevo en una Dissertacion uno de los Medicos que componen la Real Sociedad de Sevilla, de cuya Obra publicamos el Extracto en nuestro primer tomo (1) del Diario de los Literatos de España. Contra esta Dissertacion procede la presente, cuyo Autor habiendo sido Discipulo del Doctor Gilabert reproduce en ella algunas de las doctrinas, y discursos de su Maestro: trabajo à la verdad digno de poco agradecimienro, pues en la Obra del Erudito Gilabert, de que han sobrado bastantes exemplares, se leen mas copiosa, y solidamente probadas las dichas tres Sentencias, sin que de la tarea del Discipulo se siga nueva ilustracion que haga menos ociosa la aplicacion à tratar el mismo sugeto.

No podemos dexar de advertir la fastidiosa arrogancia de nuestro Autor, y la indecente osadia con que en su Papel trata à la Regia Sociedad de Se-

(1) *Artic. 14. pag. 193.*

villa presumiendo darla instrucciones para que mejore su conducta, disfrazando los artificios de su encono con advertencias impertinentes. En la pag. 17. para insultar à su pretendido contrario, porque alegò en su favor la autoridad de Don Diego Gaviria Vice-Presidente de la Sociedad quien niega la existencia de los Espiritus animales, escribiò esta voluntaria, indecorosa clausula. *Esta proposicion juzgo, que à quantos Estudiosos Medicos contienen los limites de la Europa, harà quexosos, ò dudosos del mayor zelo de la insigne Regia Sociedad, &c.* En el ultimo parrafo de su Escrito se lee la siguiente: *Pido à la Regia Erudita Sociedad, no que dissimule mis defectos, si que como fecunda madre de las ciencias, zele, y censure los Escritos, que ofrecidos al publico con nombre de deleytables panales, incluyen mil amarguras, que hacen torcer el semblante de los Doctos que las paladean.* Estas expresiones, y otras que omitimos estàn respirando la vanidad de mejorar el prudente cuydado con que
aque

aquella respetable Academia ha hecho plausible su establecimiento con los acertados progresos que la constituyen acrehedora à las mas sencillas alabanzas , por ser la primera que se viò aplicar en España al provechoso estudio de la verdadera Física , y Medicina.

El violento empeño de Don Antonio le conduxo insensiblemente al grosero error de creer , que es obligacion de las Academias salir por fiadoras de las particulares opiniones de sus individuos ; quando el menos advertido politico de la Republica Literaria sabe que es una de las principales maximas del gobierno de las Academias no adoptar , ni defender las opiniones de sus Academicos por los graves inconvenientes que pueden resultar : Aunque sea menos probable la opinion de Don Marcelo , no està en obligacion la Sociedad de prohibir su uso , especialmente quando no se opone à ningun Canon de la Anatomia , ni de la Medicina , à no ser que el Doctor Gilbert tenga por infalibles sus discursos.

A esto se añade la incivilidad con que trata à su contrario queriendo instituir un genero de pelea en que , como dixo uno de los sabios de nuestro siglo , el vencedor es de peor condicion que el vencido. Tampoco respeta la memoria del Doctor Martinez que debe ser venerable entre los verdaderos amantes de las ciencias : debiera pues considerar que si las opiniones del Doctor Martinez fueron singulares , tambien fueron singulares sus talentos , y que le debió España aquel discreto desengaño , y prudente cautela que en la practica de la Medicina solicitò introducir con los Eruditos Libros de su Sceptica. Pudiera haver escusado nuestro Autor estas cosas , como tambien los versos que produce en alabanza del Doctor Gilabert , pues en ellos , y en su obra se dexa ver que està mas diestro en la Anatomia que en la profodia , como lo acredita el siguiente Epigrama Latino , con que corona à su Libro , y à su Maestro.

Cantitet insignis Gilabert dæcore (1) miro.

*Victoriam (2) Celsam quæ omnibus acta patet.
Corporis augmentum latitare in sanguine firmat.*

*Contrariamque (3) Tbesim luce fruere (4) negat
Ille per arterias (5) nectar cum flamine pergens*

*Alere (6 .) demonstrat , omnia membra rigans.
Nomine vincendo Vincentius opere (7) dictus*

*Martino (8) superat , & manet ipse vigens.
Passio prævaleat: nunquid reproductio (9) prodest?*

*Constat eruditus (10) firmitas (11 .) alta Viri.
Consulet insignis Gilabert , Consulet inquam*

Nomen in ore fama , (12) gloria tanta sonet.

No siempre Apolo parece que gusta exercer à un tiempo dos empleos , y quando inspira como padre de la Facultad Medica , no suele inspirar como Deidad de la Poetica : si bien en esta ocasion mas que la Medicina de Poesia, necesitaba la Poesia de Medicina para aplicar el debido remedio à sus dolencias.

La principal indisposicion de la Musa de nuestro Autor consiste en los pies : de la qual como de los demás afectos que padece , harèmos aqui una breve , y distinta relacion.

(1) La voz *dæcore* la escribe el Poeta

con Æ para alargar su primer sílaba : licencia sin exemplar.

- (2) En *Victoriam* abrevia la segunda, siendo larga.
- (3) Lo mismo executa en *contrariam*
- (4) *Fruere* padece complicacion de accidentes , hallandose à un tiempo acometida por una parte de un barbarismo, y por otra de un yerro de profodia : porque aunque en lugar de *frui* (que es como se ha de decir) se dixera *fruere*, la segunda sílaba debiera ser breve , y no larga como aqui se vè.
- (5) En *Arterias* abrevia la segunda, que es larga.
- (6) *Alere* es pie Tribraço , y no Dactylo , que necesitaba el verso para constar.
- (7) *Opere* es el mismo pie.
- (8) *Martinum* debiera haver puesto en vez de *Martino* , que en buen latin es solecismo.
- (9) *Reproductio* tiene la segunda larga, y aqui logra el privilegio de breve.

(10) De *Eruditis* (segun parecé haver formado el Pentametro) ha hecho un *Epitrito primero*, esto es un pie de una breve con tres largas. Y como quiera que ate las sílabas, no puede dexar de incurrir en un par de errores.

(11.) En *firmitas* se toma la licencia de abreviar la ultima.

Al ultimo Distico no se le entiende la enfermedad; solo se conoce que está sin sentido, aunque en la voz *Fama* se pudiera notar lo breve de la primer sílaba.

Mas esto, y otros defectos así en el Arte Metrico, como en la elegancia Poetica, y Latinidad, que omitimos por no ser molestos, se le pueden perdonar a nuestro *Iatropoeta* atendiendo a la ingenua confesion, con que previene al Lector en su Prologo, en estos terminos: *Del gramatical estilo con que expresso mis pensamientos, no me hallo tan satisfecho, que dexé de contem-*

plar havrá algunas imper-
fecciones.

ARTÍCULO. XIX.

THEATRO ANTI-CRITICO UNIVERSAL
sobre las Obras del R. P. M. Feijó, del P. M. Sarmiento, y de Don Salvador Joseph Mañer. Se empieza en cada Discurso con un breve Seleccion de lo que dice el P. Feijó, se reparte la justicia entre los tres Theatrístas, se convence la verdad contra los principales assumptos, y otras opiniones del Theatro para desagravio de Errores comunes. Libro tercero, su Autor Don Ignacio de Arnesto y Ossorio con Privilegio. En Madrid en la Oficina de Diego Miguel de Peralta. Año de 1737. en quarto, con 300. pag. fuera de los principios, y fines.

LA impugnacion del Theatro Critico es una Comedia tantas veces repetida, que aun estando mas bien escrita, y representada de lo que se experimenta, no dexará de causar enfado, y molestia à sus oyentes. El vulgo mismo con ser interessado en su aplauso (pues logra ver en ella entronizadas sus opiniones) parece, como cansado ya de tanto elogio, haver descaecido de sus primeras atenciones. Por mas
A. 1737. Tom. II. T que

que se haya publicado en nuevos Carateles con el Reclamo de nuevos Titulos, yà de *Anti-theatro*, yà de *Replíca satisfactoria*, yà de *Crisol*, y últimamente de *Theatro Anti-critico*, cada dia se advierte menor el concurso, y las entradas corresponden menos al doseo de sus Autores. La gente de buen gusto acudiò la primera vez à la novedad, pero defengañada se retirò al punto, no pudiendo sufrir la composicion vulgar, el desentonado estílo, los lances improprios, y las mal inventadas tramoyas de este nuevo Drama.

El Autor, que parece empeñado en su continuacion, se propone en este tercer tomo, ò tercera jornanada, como en los dos antecedentes dar en el primer parrafo de cada Discurso todo lo substancial del *Theatro Critico*; en el segundo ventilar, y definir las disputas que moviò Don Salvador Mañer contra los PP. MM. Feijoo, y Sarmiento, y en los demás notar algunas maximas del P. M. Feijoo *desarregladas*, y *defectuosas*: de fuerte, que si
 sup T *Replíca*

Bien se apura lo que es meramente Obra propia , los tres referidos tomos se pueden reducir à uno mediano.

Procediendo con este methodo el señor Don Ignacio de Armesto en este tomo (que comprehende la impugnacion de los Discursos contenidos en el segundo tomo del P. Feijoo) se constituye Juez de la cèlebre causa del *Theatro Critico* para distribuir à cada parte la justicia que le pertenece , y quando halla que ninguna la tiene aplicarsela à si mismo : conducta que acaso censurará algun Critico por no deber concurrir en un sugeto las dos circunstancias de Juez , y Parte. Demàs de este empleo, sabe exercer otros varios: el de *Relator* refiriendo en suma todo lo actuado , y alegado por los litigantes : El de *Fiscal* haciendo cargos especialmente al P. Feijoo , y finalmente el de *Abogado*, mostrandose acerrimo defensor de Aristoteles , y de los Philosophos Escolasticos , quienes pretende deben ser Idolos de la veneracion politica. (1)

T 2

El

El desempeño de semejante empresa supone una perfecta inteligencia de las materias Historicas, Morales, Politicas, Physicas, y Mathematicas, de cuya variedad se halla adornado el *Tacatro Critico*. Para declarar con toda individualidad, y a satisfaccion de nuestro Autor, si ha desempeñado, ò no su asunto, nos fuera preciso executar lo mismo que él executa con los Autores cuyas sentencias coteja, y califica, diligencia que no nos permite el instituto de brevedad que professamos. Y así nos contentaremos con señalar solamente algunos de los reparos que acerca de varios puntos nos ha ofrecido el examen de este tercer tomo, por donde los Eruditos puedan formar algun juicio de la calidad de la Obra.

En materia de Historia, tratando de los Autores que han tenido Antagonistas, dice que *Nevio reprehendiò a Horacio* (1) habiendo mediado entre los dos cerca de dos siglos, pues aquel Poeta floreció en tiempo de la

pris

(1) *Tomo. 3. pag. 17.*

primera guerra Púnica, y este en el Imperio de Augusto. En el mismo lugar advierte que la Escuela Estoica se llamó así del *Portico Estoico*, siendo constante que derivó su nombre de la voz Griega *Stoa*, que es lo mismo que *Portico*. Al Herefiarcho Arrio le bautiza con el nombre de *Gregorio*, que ningún Historiador Eclesiástico antiguo le ha dado. (1) En otra parte (2) llama *Alumbradores* á los de la Secta de los *Alumbrados*.

En la *Geographia* padece asimismo sus equivocaciones como es hacer á Gilberto Porretano Obispo de *Poitiers* en Francia, Obispo de *Patavia*, Ciudad de Alemania situada á orillas del Danubio en el círculo de Baviera; (3) y referir que Calvino murió en Genova, habiendo fallecido en Ginebra. (4)

Por lo que toca á la *Philosophia*, casi siempre se opone á las sentencias de los *Phyficos Modernos* las mas bien fundadas, y demostradas por medio de

T 3

de

de infinitas observaciones. En virtud de lo qual trata (1) de *opinion verdaderamente ridicula* , y *falsa opuesta à la razon natural* , y *experiencia el atribuir peso al ayre sobre el agua* , y *sobre la tierra*. Mas abaxo (2) confundiendo la causa final con la eficiente, afirma que *el ascenso del agua no es el peso del ayre* , sino *el cuidado de la naturaleza en impedir el vacio*. Acerca de las manchas que los Astronomos han averiguado en el Sol , explica su sentir en estos terminos: *Finalmente sea el Sol Lampara perenne* , ò *corruptible los que ponen sus manchas pegadas al cuerpo solar* , pueden ir à *espulgar un Galgo*. (3)

Respecto de las Mathematicas , el punto de Reloxes que trata al fin de la pag. 291. señala como con la mano la linea de su Erudicion en esta Facultad , pues dice así. *En quanto à la invencion del Relox* , que no *definieron los tres Competidores* , devo decir que los curiosos *ponen tres diferencias de Reloxes*

an-

(1) pag. 222. (2) pag. 224. (3) pag. 264.

antiguos, es à saber el de Horas, el de Sol, y el de Agua: Como si huviesse alguna especie de Reloxes que no fuesse de horas; fuera de que omite el de ruedas que no dexaron de conocer los antiguos. Prosigue diciendo: *Inventò el primero un Discipulo de Thales Milesio; el segundo, Anaximenes Payzano de Thales, y Discipulo del gran Anaximandro: el tercero Scipion Nafico. Su artificio agradaò mucho a los Romanos, entre los quales comenzaron à practicar se los Reloxes 595. años despues de fundada Roma segun Plinio, y Marco Varron. En quanto à la invencion del primero, no declara quien fue el inventor, ni què inventò: en la del segundo van errados los nombres del Autor, y de su Maestro, pues el uno se llamò Anaximenes, y el otro Anaximandro.*

Tambien se le pudiera notar, que la fecha de la introducion de los Reloxes en Roma fue mucho mas antigua de lo que la señala, segun el mismo Plinio, que cita, supue-

to que refiere este Autor (1) con autoridad de Fabio Vital , que el primero que puso Relox en Roma fue L. Papi-rio Cursor doce años antes de la Guerra contra Pirro , ò siguiendo à Varron, el Contul M. Valerio Messala en tiempo de la primera Guerra Punica el año 477. de Roma 30. años despues de Papi-rio. Y así la fecha del año 595. de Roma que atribuye al principio de los Reloxes en Roma , se debe entender de quando Nafica introduxo en Roma su Relox de Agua , como lo expressa claramente el citado Plinio , y no en general del principio de su introduccion en aquella Ciudad.

Por lo que mira al estilo que usa, no tiene cosa especial , si solo que algunas veces se eleva al figurado , y mitologico , y otras se dexa caer mas allá del Familiar como lo insinúan algunas de sus expresiones que son estas : *Calle que es buena novedad esta ! A fè que yo me tomè buenos almuerzos de Historia estos dias. Digame por todos los Santos de*

(1) *Plin. Hist. Nat. Lib. 7. Cap. 60.*

*de la Letania. Es verdad como llueve Al-
baldas. Jesus! Y que apretón. V. Rma.
quiere meter à Aristoteles en un cesto.
Este argumento, Padre mio, es una
gran simpleza &c.*

A vista de estos reparos, y reflexio-
nes se dexa conocer que no es tan facil
el impugnar como se piensa, y que en
las Guerras de Minerva como en las
de Marte, no siempre el que acomete
puede lisongearse con la esperanza
del triunfo.

* * *



Junio de 1737.

ARTICULO XX.

LOS DESAUCIADOS DEL MUNDO , Y DE
 la Gloria. Sueño Mystico , Moral , y Physico,
 util para quantos desean morir bien , y conocer
 las devildades de la naturaleza. Trasládolo desde
 la fantasia al papel. El Doct. D. Diego de Torres
 Villarroel , del Gremio , y Claustro de la Uni-
 versidad de Salamanca , Catbedratico de Prima
 de Mathematicas , &c. Está dividido en tres pa-
 peles en quarto , que constituyen las tres partes
 de que se compone. La primera se imprimió en
 Madrid el año de 1736. en la Imprenta de Joa-
 chin Sanchez , tiene 79. paginas. Las otras dos
 se imprimieron en Salamanca este año
 de 1737. La Segunda tiene 67. paginas,
 y la tercera 63.

EL Autor de esta Obra es tan cono-
 cido que aunque se huviera pu-
 blicado sin su nombre ella bastaba para
 descubrirle , haviendose hecho conocer
 y distinguir el Carácter de su Autor por
 una infinidad de pequeñas producio-
 nes que ha dado al publico , y en que
 la

la uniformidad del language , y cierto particular espíritu de imitación denotan claramente su origen , sobrando para determinarlo las otras luces.

El Público de España ha recibido con aplauso las travesuras de este ingenio. No solamente los literatos han hecho su delicia de la lectura de sus Obras; tambien los hombres doctos han descansado de la tarèa de estudios mas severos , solicitando lograr en ellas algunos festivos intervalos : no se ha usado de mas poderoso exorcismo para lanzar el demonio de la melancolia. Este uniforme , y casi general consentimiento , ù aprobacion del gusto , nos induce à pensar que en los Escritos de Don Diego se dexa oír alguna agradable harmonia con que se deleyta el espíritu de sus Lectores. Lo que tenemos por cierto es , que ninguno de nuestros Nacionales se ha llegado tan cerca del famoso Quevedo. No hacemos el cotejo en el fondo , y gravedad de las Doctrinas; pero nos parece que en estas Obras se resuscita el mismo genero de donayre,

defendido que reyna en los discursos, y expresiones de aquel grande Español.

Debe Don Diego esta propiedad de la imitacion à sus nativas disposiciones ayudadas de una continua leccion de aquellos Escritos. Algunos han querido persuadir que no contienen los de nuestro Autor sino robos preciosos: no dudamos que alguna vez se haya servido de las invenciones de Quevedo como de los Originales mas célebres, segun la costumbre de los Pintores; tampoco negaremos que en unas, ù en otras pinceladas acuerda con demasiada claridad la valentia del Original que copia, deslizandose acaso la pluma insensiblemente sin noticia de la voluntad adonde la lleva la memoria, ò yà concurriendo casualmente con el otro Escritor en unas mesmas frases de que ay innumerables exemplos. Pero no es de todos examinar, ni calificar de robos los pensamientos; y tiene su particular dificultad no caer en un juicio falso, siendo arriesgado discernir entre
el

el robo , y la imitacion , por ser los terminos confines , y no tan distantes como se cree vulgarmente.

En quanto a la diction Castellana no puede negarse que es la menos impura que se hulla en las Obras de los Españoles modernos ; aunque en algunos razonamientos serios se le suelen escapar algunos hispanismos bajos , y voces de humilde institucion , lo que contradice à la gravedad que desean por todos ellos semejantes discursos. El numero de sus periodos es defafectado , sin que por esto dexé de ser hermoso : corre la oracion en sus Escritos con gracias que no son forasteras del natural. La abundancia en el Idioma es maravillosa ; y antes en algunos passages llega à ser vicio el exceso de la fecundidad. No se puede sin ofender su derecho contradecir que tiene este Escritor para las piezas de eloquencia todas aquellas felices disposiciones que de parte de la naturaleza se juzgan necessarias , y que se ven en pocos ; no pudiendose adquirir con el mas obsti-

na

nado estudio de la Oratoria , ni con el más frecuente exercicio de las declamaciones , pues siempre se observa una palpable diferencia entre el retórico , y el eloquente.

Haviendose propuesto casar el deleyte con la instruccion , deleytando , y amonestando al Lector , segun el consejo de Horacio , y el instituto de los Satiricos , y Comicos , ha solicitado que concurren estas dos calidades en las más de sus Obras , trayendo con el cebo , y dulzura de las invenciones , y donayres al provecho de la enseñanza. Pero aunque ha hecho serias reflexiones para castigar las columbres , se dexa conocer que ha fixado con demasia la atencion en las representaciones festivas , siendo muchas veces vicioso en los apodos , y prolixo en las imágenes , ò pinturas que nos ofrece , pecando otras de exorbitantes en la calidad , y numero. Tambien se defazonan los manjares por abundancia de sal , que en siendo mucha muerde , y no fazona.

Algunos de sus enemigos embidiosos de los aplausos, y fortuna de sus Obras han desahogado con sus plumas el fuego de la emulacion: no han faltado otros zelosos Correctores que le han reprehendido algunos yerros, y el desenfado de su expresion: unos, y otros han escrito con agrio, y destemplanza. A los mas les ha respondido nuestro Autor sin moderar los incendios de su indignacion, propagandose la rabia de aquellos en este. La irritacion le ha destemplado hasta publicar, con sentimiento de los juiciosos, proposiciones jactanciosas, y menos arregladas con desayre de la cordura, y poca satisfaccion de la modestia. Pero mucho se le debe perdonar por el derecho de provocado, y mas en consideracion de un ardimiento juvenil, y de un fogoso temperamento.

Para divulgar alguna idea del Autor, hemos querido anteponer estas observaciones generales al extracto de la Obra presente, que se divide en tres partes. En la primera se contienen los des-

defauciados por las enfermedades de Hectica, Apoplexia, Dolor de Costado, Bubas, ò mal Galico, y la colera morbo. En la segunda el frenesi, la Disenteria, ò fluxo de vientre, el Colico convulsivo, la calentura maligna, y pestilente, el dolor nephritico, ò mal de orina. En la tercera trata del mal de Madre, de la fiebre Hectica de las mugeres, de la inflamacion del higa- do, de la Alferecia, y del Aborto.

Nuestro Autor se finge en la prime- ra parte trasportado del sueño à varios lugares en que observa diversos generos de dolientes de todos estados, y con- diciones: representa en cada uno de ellos la miserable apariencia à que los tiene reducidos la enfermedad, usando de colores vivos y naturales. Des- cribe las causas que llaman ocasiona- les, externas, y conjuntas à cada acha- que, los signos Diagnosticos, y prog- nosticos, los simptomias que le acom- pañan, y el methodo de su ordinaria curacion. Concluida yà esta atencion de la Medicina, hace una provechosa

Declamacion Moral conforme à la naturaleza del vicio que conduxo al paciente al lastimoso estremo de verse despojado de las delicias de la vida , y de las felicidades de la gloria.

En la segunda parte se introduce soñando en la ribera de un Rio que dà à entender es uno de los que fingieron los Poetas havia antes de llegar al infierno , en cuya descripcion tiñe la pluma en horrores tan oportunamente melancolicos , que ofrece casi à los ojos en los tristes matices de la pintura con la mayor viveza el espantoso semblante del original ; y no podemos negar que esta topographia , aunque algo mas dilatada de lo que debiera, es uno de los mejores rasgos de esta pluma. Dirige sus meditaciones à reflexionar los enfermos , que el genio que le conduce le hace ver en un Hospital de hombres donde observa el mesmo estilo que en la primera parte. En la tercera se finge , llevado imaginariamente à una sala de Mugeres enfermas , cuyas imagenes propone deli-

A. 1737. Tom. II. V. nean-

neando el infeliz, y desapacible termino à que las han trahido sus antojos, y viciosos desordenes.

Esta obra la juzgamos de mas importancia que las demias del mismo Autor, interesandose los Lectores de ella no solo en los documentos de la Medicina, sino tambien en los utiles avisos con que pretende evitar las funestas causas de tan penosos accidentes. Las noticias medicas las propone con nueva claridad, y desnudas de la bastarda muchedumbre de terminos de que suelen vestirlas otros Escritores menos estudiosos de la pureza de la lengua Castellana; aunque no dexa de usar algunos vocablos à que pudiera substituir otros de equivalente significacion. Y en las amonestaciones Morales se descubre un genero de energia, y vigor con que deleytablemente persuade el aborrecimiento de los vicios, efecto sin duda de su natural elegancia, que hace exquisitamente apetecible el vulgar fabor de los pensamientos.

ARTICULO XXI.

ESCUDO PROVINCIAL, HISTORICO, Legal, Academico con que se propugnan los derechos, frutos, y glorias de todas las Provincias divididas, que no fueron custodias de alguna en el Orden Seraphico, y se satisface à su reciente Historiador. Su Autor el R. P. Fr. Juan de San Antonio (Salmantino) Lector de Theologia, Calificador de la Suprema, Chronista General de todo el Orden Seraphico; Ministro Provincial de la Provincia de San Pablo de Franciscos Descalzos, -y su Chronista. Impresso en Salamanca, en la Imprenta de la Santa Cruz año 1737. en quarto, dividido en dos partes; la primera con 179. paginas; y la segunda con 123.

LLAMA su Autor à esta Obra *Escudo Provincial*, segun dice, por que la escribe assi en defensa suya, como de su Provincia. El motivo de la disputa le propone en el Prologo, y le historia en la parte, y pagina 2. de esta suerte: En el Orden Seraphico florecia en fantidad, y letras una Provincia de la mas estrecha Observancia Regular de los Descalzos intitulada

„ *San Joseph* , formada de 38. Con-
 „ ventos estendidos por las dos Cas-
 „ tillas , los veinte y dos en Castilla
 „ la Nueva , y los diez y seis en Casti-
 „ lla la Vieja. Corridos treinta y tres
 „ años despues de la Ereccion de dicha
 „ Provincia de *San Joseph* , la dividió
 „ el Vicario de Christo Clemente VIII.
 „ el dia 10. de Marzo del año de 1594.
 „ separò veinte y dos Conventos , que
 „ florecian en Castilla la Nueva de los
 „ diez y seis Conventos , que florecian
 „ en Castilla la Vieja , adjudicando
 „ estos diez y seis à la Provincia de *San*
 „ *Pablo*.

Sobre este hecho historial se ha ori-
 ginado la disputa , porque el P. Fr.
Marcos de Alcalá , Lector de Theolo-
 gia , Misionero Apostolico , y Chro-
 nista de Castilla la Nueva publicò en
 esta Corte el año passado de 1726. un
 Tomo que intitulò *Chronica de la San-
 ta Provincia de San Joseph* , y en él
 pretendió probar que la Provincia de
San Pablo de Castilla la Vieja era filia-
 cion de la de *San Joseph* , impugnando

ã el P. Fr. Juan que havia afirmado lo contrario en su Chronica.

A este fin , y el de defender su Provincia , y Escritos escribiò este *Escudo* Fr. Juan ; y en su primera parte se emplea en defender , aclarar , è ilustrar varias proposiciones suyas , que se leen en su Chronica , y assi llama à estas respuestas con varios nombres: *Luz clara ; luz que descubre ; luz proporcionada ; luz meridiana ; luz firme ; luz sobrada ; luz grande ;* y assi otros muchos.

La segunda parte ocupa con la defensa de su Provincia , que no fuè , dice , hija sino hermana de la de *San Joseph*. Para cuya prueba propone dos questions. La primera si los *frutos espirituales con que florecieron los 38. Conventos , antes que se dividiessen , se deben apropiari totalmente à los 22. Conventos de Castilla la Nueva , de suerte que los 16. Conventos de Castilla la Vieja , ni en todo , ni en parte puedan gloriarse con tales frutos ?* y despues de varios notables , y supuestos , resuelve

afirmativamente, y à favor de su Provincia, à la pag. 10. responde à los argumentos contrarios, que llama *aparentes* desde la pag. 41.

La segunda duda es si *una Provincia se divide en dos, qual de las dos será la madre, y qual la hija?* A esta duda responde con varias conclusiones, contrayendo la question general à el asunto particular de la disputa. I. à la pag. 58. *La Provincia de San Pablo es hija legitima, y verdadera del Orden de los Menores.* II. pag. 64. *La Provincia de San Joseph no es Provincia madre de la Provincia de San Pablo.* III. pag. 117. *La Provincia de San Joseph no es Matriz de la de San Pablo, ni esta filial de aquella.*

Està tratado el asunto con bastante latitud, y expresion, y en algunos parages quiere el P. Fr. Juan ser reconocido por Canonista, pues usa, y se vale para sus argumentos de algunos axiomas, y principios comunes de aquella facultad. El estilo es Apologetico, con alguna acrimonia en partes;

en

en lo demas llano, è inteligible, más bien dictado del calor del argumento, que de la pureza del idioma, y así usa llamar à la Maternidad *Matricidad*, y otras voces semejantes, que ignora el Castellano.

ARTICULO XXII.

EPHEMERIDES BAROMETRICO-MEDICAS Matritenses para el mas puntual, y exacto calculo de las Observaciones que han de ilustrar la Historia Natural, y Medica de España: Extrañadas de orden de la Real Academia Medico-Matritense, por el Doct. D. Francisco Fernandez Navarrete, Cathedratico de Medicina de la Imperial Universidad de Granada, Medico de Camara con exercicio de su Magestad, y Academico de Numero de dicha Real Academia: Impresas en Madrid en la Imprenta Real año de 1737. en quarto, tienen 19. paginas sin los principios.

ES la Historia natural la llave de las Ciencias, y Artes, y su estudio el mas olvidado en nuestra España; pero bien conocida su importancia por los Doctos Individuos de la *Real Academia Medico-Matritense*, han empeñado su aplicacion, è ingenio en foli-

citar à nuestra Patria los imponderables beneficios que resultan de la continua, y exacta observacion de la naturaleza respectiva à nuestro Pais: siguiendo el exemplo de las demàs Academias de la Europa, que es la virtud mas ardua à nuestro genio, y el documento mas eficaz para los Literatos de otras Facultades, que contentos con las tinieblas de la antigüedad, desprecian las luces de la propria observacion, y experiencia.

No pueden facilmente extractarse estas observaciones; y assi las propondremos en la misma forma que las comunica la Real Academia, creyendo de su generoso espiritu que no se ofenderà de que se dilate por nuestra mano la noticia de sus producciones con la misma extension que aplica su zelo al bien publico.

En la introduccion à estas observaciones se nota que la idea principal del Instituto de la Academia es conducir la Medicina Española al termino de la mas posible perfeccion; y siendo tan estre-

estrecha la union entre la Medicina de un Pais , y la Historia natural de él, se eligió primero el examen de esta para el cumplido logro de aquella : comenzando desde el mes de Marzo del presente año de 1737. las observaciones diarias del Barometro , y Thermometro para el mas exacto calculo de las Observaciones Medicas , y de los experimentos Phycicos; y para que uniformemente sus Academicos Honorarios fuera de la Corte puedan arreglar sus observaciones. Despues de exhortar à los Eruditos Professores de esta Corte à que olvidada la civil discordia de los ingenios , se apliquen à vindicar la nota que à nuestra Nacion imponen de tarda los Estrangeros con la observacion de la practica quotidiana , se reconoce la utilidad manifesta que resulta de la observacion de los Phenomenos meteorologicos , y Medicos , y se examina al presente el Elemento del Ayre cuya observacion se dirige con el comun Barometro de Inglaterra , y con el Thermometro Florentino ; que

aun-

aunque no se hallan corregidos de las leves imperfecciones que les han notado los Phyfico-Mathematicos, no por esso dexan de ser utiles para el uso de las observaciones Academicas, conduciendo estas para las observaciones Medico-Practicas que al fin de cada mes se señalan para inferir por ellas el estado de la comun salud segun las alteraciones, y destemplanzas del tiempo.

Ultimamente es el intento de dicha Academia señalar los vientos que reynan diariamente con independencia de dichos instrumentos, por ser sensibles por si solos, y conducentes al fin que se han propuesto; notando solamente los quatro vientos cardinales, y los intermedios; asimismo un viento mediocre, ò sensible se notará con los Meteoros, y el que alli no tuviere nota, se reputará imperceptible, ò levíssimo. El signo, ò signos en que cada dia anda la Luna, no se señala por falta de Caracteres, cuyo defecto no se ha notado hasta ahora, por no haverse emprehendido tan importante

nos tra-

trabajo; pero esperamos que en adelante no perdonará la Academia a quantas expensas sean necesarias para la puntualidad, adorno, y perfeccion de dichas observaciones. Ofrecen tambien comunicar al publico el resumen anual de las observaciones que se hicieren en todo el Reyno por sus Academicos, y suplican à todos los Profesores les participen lo que observaren asegurando la estimacion, y agradecimiento.

EXPLICACION DE LAS TABLAS.

Cada una de las planas siguientes, contiene ocho columnas.

1. Denota los dias del mes.

2. El sitio del Mercurio en el Barometro. La * significa el centro, ò medio de su movimiento, dentro de la regular latitud del Barometro simple de Inglaterra, de que se usa haora.

El numero señalado sobre la * denota la linea que ocupaba el Mercurio sobre la mediocridad; y à proporcion quando está debaxo. $\frac{2}{*3}$

El

3. El Viento del dia. E. Este, ò Levante. V. Veste, ò Poniente. N. Norte. S. Sur. NU. NE. SU. SE. los vientos intermedios, sin transcender por ahora à mas menuda particion: solo que quando es poco lo que se aparta del Cardinal, se señala la inclinacion al intermedio con letra pequeña; v. g. Ne. Nu. Se. Su. En. Es. Vn. Vs.

4. El dia que hace. S. Sereno. N. Nublado, n. Nubes pequeñas. V. Vario. L. Lluvia grande. ll. Poca lluvia.

5. Estado de la Luna.

6. El lugar del liquor del Thermometro, que con el calor, asciende 40. grados sobre la *, ò mediocridad, y por el frio baxa otros 40.



7. El temple del Ayre. C. caliente. F. frio. T. templado, f. frio pequeño. c. calor pequeño.

8. Los Phenomenos, ò Meteoros notables.

Se advierte, que quando en una caxilla se hallaren dos numeros, ò cifras con un. que los divide, denotan distintas observaciones al dia.

MARZO.

317

Dias.	Sitio del Barometr.	Vientos.	Tiempo.	Luna.	Sitio del Termometro.	Temple del Ayre.	Meteoros.
1	5 *	E.	S		*	T	Eclip. sol. visib. Desap. el Comet.
2	5 *	E.	S		14	T	
3	5.4 *	Es.	V		10	T	
4	5 *	Es.	S		14	T	
5	6.5 *	Es.	V		14	T	
6	5 *	Es.	N		13	T	
7	4 *	ES.	N		12	T	
8	3.2 *	En.	V		13	f	
9	2.3 *	En.	S		15.14	f	
10	* 4	N.	S		16	T	II

11	*	3	NU.	S		16	T
	2.1	*	NE.	S		16	f
13	*	1	EN.	V		14	T
14	*	1	EN.	S		15	T
15	2.1	*	Nu.	V.ll.		14	T
16	*	1	NU.	V.ll.		14	f
17	1.*	*.2	N.	V		14	F
18	2	*	N.	V		14	f
19	2	*	Nu.	S		14	f
20	2	*	NU.	S		14	F
21	2.1	* *	NU.	S		14	F

22	2. * 1	N	ll.	10	T	
23	*	ll.	S	10	f	
24	1. *	N.	S	11	D	
25	2 *	U	S	13	T	
26	*	Ne	S	12	T	Viento de noche.
27	2 *	Ne	S	14	T	Viento fuer- te de noche
28	1. *	Ne	V	14	T	
29	2 *	NE	S	13	T	Viento de noche.
30	1. *	NE	V	12	T	
31	1. *	N	V	12	T	

ESTE Invierno pasado ha sido de los mas secos que se han conocido en la mayor parte de España. En Madrid no se viò illover este año hasta los 15. 16. y 22. de Marzo : mas tan poco , que à pocas horas estaban enjutas las calles. Cosa muchas veces observada en la aparicion de los Cometas, como el que observamos en esta Corte por mas de 20. noches en el signo de Aries , à la parte Oriental de Venus, que desapareciò en el primer dia de Marzo. Lo variable del Cielo en casi todo el mes , y aun los vientos frescos prometian mas agua de la que cayò.

El peso de la Athmosphera ha sido moderado : pues habiendo estado el Mercurio todo el antecedente Invierno 6. lineas mas alto de la * , en este mes solo el dia 5. por la mañana tocò en la linea 6 , y despues ha ido baxando hasta llegar à la * , ò mediocridad, que fuè en el dia 23. y 26. y baxar de ella. Y asì , el dia del menor peso del Ayre en Madrid , fue el dia 10. que baxò à 40 , y se viò casi subitamente mudan-

danza de los vientos Orientales en Nor-
tes, los quales han dominado la mayor
parte del mes.

El ambiente ha estado templado,
pues en el Thermometro de que se usa,
que en esta Corte tiene 4° grados de
ascenso, y 4° de descenso, ha estado el
licor todo el mes entre los 10° , y los
 14° , aunque soplando algo mas los Nor-
tes, fue mas sensible el frio, aunque nun-
ca grande.

La popular salud, aun no bien
convalecida de la constitucion epidemi-
ca de calenturas del año, y aun años
passados, entrò en otra, que no menos
fusto ha causado con la universalidad
de dolencias, y frecuencia de muertes.
Esta empezó con el año por catarros
ordinarios crudos de tós, ronqueras,
y romadizos: y en este mes se explica-
ron en calenturas catarrales, irregula-
res, artriticas, y rheumaticas inflama-
torias.

Por las observaciones de nuestros
Academicos consta, que del numero
de todos los enfermos que han visto,
A. de 1737. Tom. II. X he-

hechas ocho partes, las quatro han sido calenturas catarrales, ò catarros calidos con calentura, y varios productos rheumaticos, è inflamatorios de menor gerarquía: y casi toda esta clase ha sido benigna, y se han terminado todas con sudores, sangrias oportunas, y juicioso uso de diluentes.

Otras dos partes de las ocho han sido calenturas de mas intensión rheumatico-inflamatorias, mas exaltadas, y malignas: cuyos efectos, y urgencias se han llevado la atención de la Medicina. Sus especies van graduadas segun el mayor numero de cada una. Garrotillos, dolores de costado, reumatismos, efflorescencias cutaneas, erisipelas, mal de ojos, mal de piedra, afectos del higado, pulmonias, y tambien dyfenterias, diarreas, y dysurias, como productos suyos. Los mas que en este mes han muerto en Madrid, han sido de estas enfermedades, fixándose en inflamaciones internas; pero han muerto pocos, en comparacion de los que las han padecido.

Otra octava parte ha sido de cataratos simples.

Y la ultima de enfermedades diversas, intermitentes, asma, colicos, hemorragias, epilepsias, vertigos, y perlesias.

Las mejores terminaciones han sido por sudores, y hemorragias. Las peores señales delirios, vigiliass, orinas pascas, movimiento por pares, y sopores.

Se hizo Anatomia de la cabeza de un soporoso, y estando todas las partes, y organizacion del cerebro en naturalissimo estado, y limpieza, solo se hallò la Dura Mater toda varicosa, sin trascender este daño à la Pia.



324

ABRIL.

Dias.	Sitio del Barometr.	Vientos.	Tiempo.	Luna.	Sitio del Thermo. metro.	Temple del ayre.	Meteoros
1	*	NU.	S.		18	f	
2	2	NU.	V.		16	T	
3	1	V	S		16	f	
4	3	NU.	S		15	T	Viento por la tarde.
5	*	SU.	V		16	T	Viento de noche.
6	1	SU.	S		12	c	
7	1	US	S		12	T	
8	1	US	S		12	c	
9	1.	SU	S.		12	T	Tempesta.
10	*	S	S		11	f	

11	**	SU.	N. II		*	11	T
12	*	SU.	S		*	10	T
13	*	US.	V. II		*	11	T
14	*	US.	V. II		*	13	T
15	*	N	S	⊙	*	13	T
16	**	Se	S		*	13	T
17	*	N.	V		*	14	T
18	**	SE	Ve		*	14	T
19	*	S	II		*	10	T
20	*	SU	S		*	10	T
21	*	US	S	⊙	*	9	T

22	1	US	II		9	T	
	*				*		
23	1	US	II		7	T	
	*				*		
24	3	E	II		7	T	
	*				*		
25	4	E	II		9	T	Vientos, y granizo.
	*				*		
26	3.4	EN	L.		10	T	
	*				*		
27	3	N.	II		14	T	
	*				*		
28	1	V.	II		13	T	
	*				*		
29	4.2	US	II		14	T	
	*				*		
30	*	V	S	☺	12	T	

POR las antecedentes Tablas consta haver sido mucho menor el peso de la Atmosphera en este mes, que en el pasado, por haver estado el ayre cargado de vapores, y nubes, que han regado la tierra, y contribuido no poco a la salud. Ha havido trece diferentes dias de lluvia, en especial estando la Luna en Aquario, y Piscis; asimismo vientos, granizo, y tempestad. Han reynado los vientos suduestes, y con ellos ha llovido, aunque la grande lluvia del dia 26. fue con Nordeste.

En quanto al temple del ayre ha sido este mes casi igual al pasado, y solo el dia 8. se sintió mas calor. Este dia estuvo el Thermometro en 12° , y en los dias 23. y 24. subió a los 7° grados sin sentirse: de que se infiere que no es lo mismo haver mas calor en el ayre, ò sentirle nosotros, pues no le sentimos solo segun es, sino segun venimos dispuestos, y prevenidos de los dias antecedentes: engañandonos en esto, como en el mayor calor, ò frio de las

cuebas , que dió ocasion à la pretendida antiperistasis de los antiguos.

En este mes han sido las enfermedades una quarta parte menos que el pasado , y de menos agudeza , y peligro. La mitad de ellas (segun las observaciones mensuales de los Academicos) ha estado casi igualmente partida entre las calenturas simples rheumaticas, y las rheumatico-inflamatorias de la constitucion passada , con una sensible declinacion de su eficacia , aunque en las malignas excedió el numero de los dolores de costado à las demás. El resto de enfermedades dispersas ha sido segun este orden : calenturas intermitentes , farampion , colico , colera morbo , Erisipelas , Asma convulsivo , Ophthalmia , Hemoptisis , Passion Histerica , Pulmonia , Hectica , y tal qual Hemiplexia , vertigo , y Alferencia. Las rheumas , que el mes pasado infestaron mas las fauces , pecho , y partes superiores , este mes se han explicado en las inferiores con diarreas , disurias , nefritis , disenterias , vomitos , y hemorroidas.

Los

Los symptomas que han prevalecido en las agudas, han sido vigili-
as, sudores, difícil respiracion, y dolores
rheumaticos.

Las enfermedades se han termina-
do bien por sudores, diarreas, copia
de orinas, hemorragias, y salivacio-
nes; mal con sudores, y diarreas co-
liquantes, inflamaciones internas, gan-
grenas, y alferencias.

De los remedios que aprove-
charon à la constitucion, han llevado
la palma las oportunas sangrias: los
diluentes moderados han aprovecha-
do: los excesivos antes de coccion,
han duplicado, y alargado las en-
fermedades. Los vomitivos en la alferen-
cia probaron mal. Las sangrias promp-
tas en el alma sufocante, hicieron ad-
mirables efectos.

En el Real Colegio de Niñas del
Patrocinio, ha sido notable el Pheno-
meno de un *hipo clamoroso*, semejante
al que padece una gallina quando se
ahoga con la comida, ò con la enfer-
medad que en esta ave llama el vulgo

Pepita. Invadiò à una Colegiala al principio del mes pasado , dandole con fuerza , y frecuencia , acompañando de dolor en el pecho , suspiros , angustia , y palpitacion de corazon. Duròle cinco dias : repitiò à los ocho , y diò entoces lo mismo à otra , que estaba con tercianas con gran propension à reir : y de aqui se fue propagando hasta 20. Colegialas de diferentes complexiones , y edades , è invadiò à otras tres , ò quatro la opresion del pecho , sin el hipo.

El señor Don Alphonso Lope , nuestro Academico , Medico del Colegio , con su maduro juicio , y erudicion formò varios systemas para buscar la causa , y la curacion de este nuevo , y molesto symptoma. Concurriò otro Academico por orden del señor Protector Arriaza : y teniendo solo por cierto ser causa comun à todas , y particular à la casa , se facaron del Colegio , y sin mas diligencia sanaron. A ultimos de este mes se restituyeron todas , y repitiò à algunas , que se man-
tic-

tienen con él , sin haver peligrado ninguna , ni haverse dexado penetrar la verdadera causa de este raro Phenomeno , quedando las mas probables sospechas sobre effluvios subterraneos , y bastante campo abierto à la curiosidad de la Physica.

Para el mas claro conocimiento de las enfermedades que han corrido , siendo las del pecho las mas fatales , se han hecho por orden de la Academia diferentes dissecciones Anatomicas , por nuestro habil , y laborioso Dissector el señor Don Juan de Dios Lopez , de que se iràn dando algunos exemplos.

A una muger , que murió de pulmonia el dia 15. de este mes , se la hallaron en el Pericardio 16. onzas de suero amarillo , y en la duplicadura del Mediafino 10. onzas de suero verde : el pulmon derecho por la parte alta estaba como escirrosó , y pegado à la pleura , y por la inferior manchado de blanco , y negro : el izquierdo teñido con variedad de los mismos colores,

aunque sin adhesión. Lo raro es que esto se encontrasse con solos quatro dias de enfermedad.

Un Albañil quinquagenario robusto murió pleurítico, y pulmoníaco al dia 6. Se dissecò el dia 30. de Abril. Se hallò el pulmòn laxo casi gangrenado, y la parte derecha pegada à la pleura. Esta membrana estaba de un color obscuro, y todos sus vasos inchados, y varicosos, que estendida sobre un papel, se dexaron registrar los que jamás se ven. El Pericardio contenia diez onzas de suero amarillo. En la cavidad siniestra del thoràz havia como un quartillo del mismo suero, y substancia como apostemada. De estas, y otras dissecciones consta la copia de secreciones serosas, que ha concurrido à las partes internas en estas enfermedades: y es muy consiguiente el alivio que han tenido por los sudores

oportunos.

Dias.	Sitio del Barometr.	Vientos.	Tiempo.	Luna.	Sitio del Termometro.	Temple del Ayre.	Meteoros.
1	*	US	II		* 12	T	
2	*	US	S		* 11	T	
3	* 2	SU	V		* 10	T	
4	* 1	UN	V		* 9	T	
5	*	EN	V		* 9	T	
6	* 1	E	V		* 10	T	
7	*	E	S		* 11	T	
8	* 2	NE	V		* 9	T	
9	* 3	Ne	V		* 5	c	
10	* 2	N	S		* 5	T	Viento caliente

11	*	NE	V	*	T	
	2			4		
12	*	NU	L	*	T	
	3			5		
13	* *	NE	II	*	T	Tormenta lexos
	2.3			6		
14	*	NE	S	*	T	
	2			6		
15	* *	E.V	S.II	*	T	Viento pequeño fresco.
	3.4			5		
16	*	EN	L	**	T	Viento fuerte.
	5			6.8		
17	* *	SU	L	*	f	Nieve, y granizo en los Puertos.
	5.3			11		
18	* *	SU	V	*	f	Nieve en Quad. Vien. peq. fresc.
	3.2			13		
19	*	S.	V	*	T	
	2			12		
20	* *	S	S	*	T	
	2.4			9		
21	* *	V	V.II	*	T	Viento fresco tarde, y no che.
	4.3			10		

22	** 4.2	NU	V		** 11.12	f.	Vient. fr. tar. y noc.
23	*	NU	V		*	T.f.	Vient. fr. tarde.
24	*	N	V		*	T.i.	Viento fresco.
25	* 4.1	N	S		*	T	Vie. fuer. tarde.
26	*	N.	V		*	f.	Viento frio.
27	*	N.	S		*	f.	Viento fresco.
28	I *	N.	S		*	f.	
29	* 1	E	S	☉	*	c.	Calma.
30	** 2.4	EN	S		*	c.	Calma.
31	* 4	S.	n		*	c.	Calma. nebulosa

LA gravitacion del ayre (ò ya sea gravedad especifica, ò elater, ò ambas cosas, de que por ahora se prescinde) ha sido este mes algo, aunque no mucho menor que el pasado. Los vientos han sido muy varios, sin embargo de haver dominado los Nortes, y sus colaterales. Lloviò los dias 1. 12. 13. 15. 16. 17. y 21.

El tiempo ha sido correspondiente, aunque por la mayor parte templado. El mayor frio fue en los dias 24. 25. y 26. hasta los 14. de descenso del Thermometro. Sin embargo se sintiò mas el frio los dias 17. y 18. siendo menor, y esto porque fue prompta, y mayor la mutacion, pues en dos dias baxò 6. lineas. Los tres ultimos fueron los de mas calor. No obstante, apenas el dia 30. por la tarde se puso el Thermometro en la *, que es el equilibrio del frio, y calor de Madrid. Tan patente es el engaño de nuestros sentidos, y tanto lo que se dexan prevenir, y preocupar. Solo es constante la naturaleza, obrando por sus precisas, y mecanicas leyes. Las

Las enfermedades de este mes han sido casi las mismas, aunque en numero algo mayor que las de Abril. Las calenturas de la constitucion catarral pasada han sido menos dañosas; sin embargo son las que mas han predominado. En segundo lugar efflorescencias cutaneas de benigna condicion, sarampion, barros, salpullidos, herpes, erisipelas, y otros tumorcillos superficiales.

En tercer lugar calenturas intermitentes, las más benignas, però reincidentes, y successivas à otras qualesquiera enfermedades.

Dolores de costado de mediocre naturaleza.

Calenturas inflamatorias de la constitucion pasada, que si no hicieran eco à ella, yà no serian notables.

Las mugeres han padecido mucho de pasiones hísticas, colicas, y vertiginosas.

Ha havido algunos afectos de pecho, y soporosos, y las enfermedades varias han sido las de los meses pasados.

dos, aunque el numero de los que han muerto fuè mucho menor.

Las terminaciones buenas se lograron por sudores, y algunas hemorragias. Las intermitentes se han solido terminar por si solas sin Fesfrifugo; y aunque facilmente han repetido, facilmente se han buuelto à curar.

Las sangrias moderadas probaron muy bien. La quina se ha usado con seguridad en las preñadas, y aun en las paridas.

Los diluentes excessivos no han desempeñado la expectacion de los Medicos; y el agua dada en cantidades ha solido engañarlos, y mas à los enfermos.

Algunas mediocres terminaciones ha havido en dolores artriticos. Las enfermedades del pecho se terminaron funestamente por diarreas, y edemas de las piernas: el farampion transmütandose en colico, y el dolor de costado por esputos negros.

Juan Gil, natural de Villa-Rocha; de edad juvenil, y mediana estatura, fue conducido al Hospital General pri-

vado de los sentidos, aunque al parecer no del oído, pues estando siempre con los ojos cerrados, quando le hablaban los apretaba mas. Tenia total repugnancia al alimento. Perseverò assi cinquenta y un dias sin calentura. No se supo la ocasion, ni el principio de su enfermedad. Tolerò toda la regular, reflexionada, y bien ordenada curacion, dispuesta por el señor Don Juan de Isasi Isasmendi, nuestro Academico, y murió muy extenuado.

Se abrió el cadaver por nuestro Director, y no habiendose encontrado en el todo cosa notable, se examinò la cabeza con mayor cuidado.

En el seno longitudinal se encontró un polypo de toda su longitud, que tenia unas producciones, ò raices unidas à los vasos sanguíferos. Entre las Meninges, y la substancia cortical se hallò mucha cantidad de suero. La Pia Mater casi liquada, y mucilagínosa. Las ataduras de la dura al craneo tan disueltas, que se pegaban à los dedos. La substancia cortical ravificada, y más

blanda de lo ordinario. Las otras cavidades, ò ventriculos llenos de suero liquido, algo pálido. Las glandulas del plexo choroydes estaban hinchadas, è inflamadas, de color fanguineo baxo. La substancia medular casi convertida en gelatina, y lo mismo los principios de los nervios. La glandula pineal hinchada, del grueso, y figura de un garbanzo. Es de admirar, que en tal disposicion viviese tantos dias.



ARTICULO XXIII.

ORACION PANEGYRICA, A EL GRANDE Apostol de Navarra S. Saturnino, que en la solemne festividad, que con asistencia del Illustrisimo Cabildo de la Santa Iglesia, le consagrò la Nobilissima Ciudad de Pamplona, agradecida al beneficio de haver plantado en su ameno fertilissimo terreno la Santa Fè, arrancando las espinas, y abrojos de la Gentilidad, dixo el P. D. Isidoro Francisco Andrés, Monge Benedictino de la Congregacion Cisterciense, de la Corona de Aragon, y Navarra, en el Monasterio de Santa Fè, Lector, entonces, de Artes en la Real Casa de Nuestra Señora de la Oliva, Doct. en Sagrada Theologia, Examinador Synodal del Obispado de Albarracin, y Lector actual de Theologia en su Religion, &c. Segunda impresion. En Madrid: En la Imprenta de Lorenzo Francisco Mojados, año de 1737. en quarto, 27. pagin. sin otras 30. de principios, y Aprobaciones, se vende en casa de Juan de Buytrago, calle de la Montera.

A Vista de la gran fama, aceptación, y general aplauso, que logra este Orador, pareciera notable omisión, no hacer en nuestro Diario memoria de uno de los rasgos de su elocuencia, y

no manifestar al publico la competencia de su pluma con su voz. Aunque las Obras de esta especie , reducidas à compendio , padecen mas que otras , y al passo que pierden la natural proporcion del cuerpo , suelen perder mucha parte del alma ; con todo se ha procurado resumir el presente Escrito en la mejor forma que ha sido posible , con la confianza de que suplirán los defectos del extracto las reflexiones del examen que le acompaña.

En la Salutacion emplea nuestro Orador los mas vivos colores de su rethorica en pintar las sombras , horrores , silencio , soledad , y confusion de la noche , y asimismo los benignos influxos , y maravillosos efectos de la llegada del Sol , comparando con uno , y otro espectáculo de la naturaleza , asì las tinieblas de la Gentilidad , en que yazia Pamplona antes de la venida de su grande Apostol San Saturnino , como las luzes de la Fè , con que luego que apareció , logró nuevo Sol ilustrar aquella Ciudad. Para aplicar à aquel Santo

el merecido titulo de Sol , se vale de varias alusiones de la antigüedad , y mithologia : *No solo* (dice este Autor) *porque los Antiguos llamaron Mytra al Sol , y este es distintivo de nuestro Apostol por su dignidad Episcopal , sino porque los Mithologicos juzgaron al Sol indistinto de Saturno , cuyo diminutivo es Saturnino.*

Despues de este cotejo , combinadas con la cadena de oro , y aguilas de Jupiter las circunstancias del Sermon , que se reducen à la asistencia de los Cabildos , el Eclesiastico , que sigue la Regla de San Agustin , y el Secular , que concurre en semejantes festividades adornado con preciosas cadenas , y ponderada la devota gratitud de estos dos estados à los beneficios de San Saturnino , demuestra cifradas las glorias de este Pueblo , y del Santo en las *redes , azucenas , y cadenas* , que hermosecaban las Columnas del Templo de Salomòn. Y concluye , que *todo es luces el assunto , todo lumizarias el objetos solo el Orador es sombra , por la obs-*

*curidad con que discurre; pero es luce-
cilla tenue, por el sitio en que vive.....
à quien dà pabulo el fruto de la oliva:
con que para no apagarse, ha menester
el oleo de la gracia.*

Passando luego à la introduccion,
y tomando el siguiente texto de San Lu-
cas, cap. 14. *Quis Rex iturus commit-
tere bellum adversus alium Regem, non
prius sedens cogitat si possit cum decem
millibus occurrere ei? &c.* Compàra con
este belicoso Rey, propuesto en el Evan-
gelio à San Saturnino, que haviendo
embiado por Embaxador à Honesto,
su Discipulo, à Pamplona, para que
combidasse à aquel Pueblo con la paz
de Jesu-Christo; y resistiendose el ene-
migo Luzbèl à la embaxada, vino èl
mismo valerosamente, dexando su Obis-
pado, à conquistar su obstinacion.
De esta animosa venida del Santo, co-
mo del favorable recibimiento que ha-
liò en los de Pamplona, forma dos cir-
cunstancias, que dividen su Sermon
en dos puntos: el primero, *lo que Pam-
plona debe à Saturnino;* y el segundo,

lo que debe Saturnino à Pamplona.

Los motivos, que se ponderan en el primer punto tiene Pamplona para estàr obligada à su Apostol San Saturnino, son, el que destruyò los Idolos, y demoliò los Altares profanos como otro Josias, y que venció dificultades para venir à traerle la luz de la Fè, excediendo à su Maestro San Pedro en esta ocasion, pues no solo fuè más feliz, sino mas fiel en su viage, que el Principe de la Iglesia en su navegacion. Pruebalo assi: *A Pedro le fuè preciso un mandato de Christo para que llegara: à Saturnino bastò una insinuacion de Pamplona para que viniera: à Pedro le llevò su propria necesidad à la voz: à Saturnino le traxo la voz de la publica necesidad. En Pedro fuè el arribo conveniencia para librarse del golfo: en Saturnino fuè la venida impulso de su catholico zelo.*

Se dilata en declarar los medios de que usò para reducir à los moradores de Pamplona, manifestando, que al modo que Dios conduxo los Magos à la

Fe con lengua de luz , así con los labios , como con armas de luces , reduxo Saturnino à aquellos Pueblos : y que su lengua era brillante espada , con que à un tiempo enseñaba las maximas celestiales , y heria los herrados dictámenes de los Gentiles. Para esto alude al Personage del Apocalypsi , cuya diestra esmaltaban siete estrellas , y de cuyos labios salia una espada. Aqui se vale de la erudicion profana , apropiando alegoricamente à San Saturnino la circunstancia de ser uno mismo el Dios Pan , y Jove , con tener diferentes insignias ; este un rayo , y aquel , un instrumento musico : pues *el rayo ardiente con que encendia aquel Santo los animos , entraba dulcemente por los sentidos , y lo que fuè en el pecho rayo que inflamaba , se escuchò suave acento , que suspendia.* Y advierte , que no lleva en su diestra, espada como su Maestro San Pedro , sino estrellas como el mencionado Personage del Apocalypsi ; porque ideandose la Fè en la mano , y haviendola de introducir en los blandos,

dos, y dociles corazones de los Pamplonenses, *valiendose de antorchas para guiarlos, fuera superflua espada para rendirlos.* Pero otra mas crecida deuda encuentra el ingenio de nuestro Orador, y es, que Saturnino fuè el origen de los beneficios, y gracias, que debe à San Fermin: porque no pudiera hacer milagros este, si aquel no huviesse venido à aquella Ciudad, y huviesse bautizado à San Fermin, *siendo preciso el riego para que se logre el fruto.*

De aqui passa à mover la question: A quien pertenece la Ciudad de Pamplona? si à Fermin, que la honrò con su cuna, ò à Saturnino, que la ilustrò con su doctrina? Y resuelve, que conspiran Fermin, y Saturnino à enriquecerla de honores, y privilegios, siendo Fermin de Pamplona, porque le produce, y Pamplona de Saturnino, porque la redime; lo qual intenta probar con dos textos, el uno de Moyès, y el otro de David, en donde unas vezes se hallan expresados, y otras

otras omitidos los pronombres *tuis*, y *meus*: y concluye ser Pamplona de Saturnino, aunque Fermin sea de aquella Ciudad, supuesto que el absoluto dominio mas se concede à la benigna accion de redimir, que à la casualidad honrosa de nacer.

Y de no constar asimismo de el Evangelio, que la Ciudad tuviesse por suyo al Rey, si solo, que el Rey la nombra suya: (arguyendo esto ultimo dominio, y no afecto) saca por consecuencia, que el unir el afecto con el dominio, quedò reservado para aquel grande Apostol: y dà fin al primer punto.

En el segundo explica lo que debe Saturnino à Pamplona, refiriendo el diligente zelo con que aquellos Ciudadanos concurrieron, por espacio de tres dias, à oir la palabra de su Apostol: firmeza, que encarece tanto, que la antepone à la de la Esposa de los Cantares, que llamada tres veces por su Esposo para ser coronada, no acudiò à su presencia: quando la Ciudad de Pamplona

na, llamada sola una vez por Saturnino para ser convencida, (siendo el dexarse vencer el entendimiento martyrio) acude al instante: de cuyas circunstancias infiere, que, *si aún con estos desvíos se acredita la Esposa de muy amante, el amor de Pamplona con Saturnino es mas ardiente.*

Pondera con el exemplo de Christo, que se compadeció de su Pueblo, (por haverle este oído tres dias) lo mucho que debe estar obligado Saturnino á la docilidad, y agrado con que Pamplona recibió sus luces, y la prontitud de sus moradores en abrazar la Ley del Evangelio, muy diversos de aquellos, que no confesaron la Divinidad de Christo sino despues de los prodigios que sucedieron en su Muerte, pues la puntualidad heroyca con que se convirtieron acredita la Divina eloquencia de aquel Apostol.

Continuando en elogiar la apacible docilidad de aquel Pueblo, dice, que informado de ella Saturnino por medio de su Discipulo Honesto, pasó á elegir
ague-

aquella Ciudad para theatro de su predicacion , y que mereció aquella elección , al modo que la Tribu de Judá mereció ser escogida de Dios , porque al salir de Egypto señaló su fidelidad, entregandose á las aguas la primera: así tambien Pamplona , parecida á Judá en su divisa del Leon , entregandose al mar de Saturnino para beber en sus raudales la Fè , mereció ser elegida de su Apostol.

Otra fineza más halla en los Pamplonenses , que venerando la Luna con nombre de Diana, en el mismo Templo, que consagraron despues a Saturnino, al acercarse este animado Sol de la Fè, agrados de su eloquente claridad , y persuadidos , que Diana , como Luna estaba sujeta á mudanzas , y Saturnino, por Sabio , sería Sol en la firmeza , le quitaron á aquella Diosa inconstante el Escudo , y le pusieron en manos de Saturnino , quien , á vista de expresion tan generosa , se obligò á su defensa , y patrocinio. Todo esto lo authoriza con varios textos , y concluye trayendo el
el

el fimil del Monte Tabor , en donde dif-
curre brillò el Sol , y no la Luna , por-
que alli predicaba una voz à Jefu-Chrif-
to , Hijo verdadero del Eterno Padre,
pretendiendo , que del mismo modo,
haviendo predicado aquel Apoftol à Je-
fu-Chrifto , Hijo de Dios verdadero , en
el fitio de aquella Iglesia , *es jufto ref-
plandezca en ella el Sol Saturnino , co-
mo lucia el Sol material en el Tabor , pa-
ra que exaltado por los Pamploneses Sa-
turnino , y Diana abatida , quede tam-
bien esta deuda acreditada.*

En la peroracion compendia, no to-
do el affunto del Sermon , sì solo la ef-
pecie de Diana , que queda referida , y
acaba el Panegyrico con una larga apof-
trophe al Santo.

Este es el difseño de la Oracion Pa-
negyrica : otro methodo diferente del
que tiene , huviera contribuïdo no po-
co à la claridad , y perfeccion de su ex-
tracto ; pero como quiera le difcurri-
mos fuficiente para el fin que nos he-
mos propuesto. Suponiendo , pues , la
viveza , ingeniofidad , y demás prendas

oratorias, que concurren en su célebre Autor, passarèmos à formar el juicio de la obra, acompañado de algunos reparos inexcusables.

La idea general de la Oracion es regular: la division, aunque comun, adecuada, y propia del asunto: las pruebas, ò razones de que se vale para persuadir sus dos puntos son sólidas; pero no parece tienen la invencion, variedad, y realce correspondientes, pues las del primer punto se reducen: I. à que San Saturnino destruyò los Idolos, y demoliò los Altares profanos de Pamploña: II. que venció las dificultades para venir à traer à aquel Pueblo la luz de la Fè: III. que bautizó à San Fermín. Las del segundo son: I. que aquella Ciudad oyò con prontitud, y docilidad la palabra de su Apostol: y II. que renunciò el culto de la Luna para entregarse à Saturnino, y abrazar el Evangelio.

Todas estas proposiciones desnudas como estàn de circunstancias particulares, podian comprehenderse en
bre

breves clausulas; hallanse no obstante abultadas con infinitos cotejos, reparos, alusiones; y pinturas, que en vez de ilustrarlas, las contunden; ya sea porque no se obierva en estos adornos la moderacion, y economia decente, o ya porque carecen de las transiciones necessarias, o ya de la orden, y colocacion debida; anteponiendole lo que debia posponerse: defecto que se experimenta aun en los miembros mas esenciales del asunto, como es poner, que *San Saturnino venció dificultades para venir à traer la luz de la Fe à Pamplona,* despues de haver dicho, que *destruyó los Idolos, y demolió los Altares de aquel Pueblo;* siendo lo uno posterior à lo otro.

Mas atendiendo à los reparos mas substanciales, no podemos dexar de notar la aplicacion de algunos términos, asi sagrados, como profanos, que no dicen lo que pretende el Orador, o se oponen à ello directamente.

En la descripcion, que hace del Templo de Salomón, dice, *que los pin-*
A. de 1737. Tomo II. Z. 64.

*turas, como si tuvieran alma, desam-
paraban las paredes, afectando que ha-
blaban con los hombres; interpretando
aquel lugar de la Sagrada Escritura: Es-
fecit in eis Cherubim, & palmas, &
picturas varias quasi prominentes de pa-
riete, & egredientes. (1) Que es de-
cir, hizo en ellas (las paredes) Cheru-
bines, y palmas, y varias labores, ò fi-
guras, que sobresalian, y casi se apar-
taban, ò desprendian de la pared. De lo
que se colige que entendió el texto, re-
firiendose à la comun expresion, con
que para ponderar la viveza de alguna
imagen pintada solemos decir, que se
sale del lienzo; pero esta inteligencia es
contraria à la letra del mesmo texto,
pues quando la Escritura usa de aquella
voz *quasi prominentes de pariete, &
egredientes*, hablando de las figuras,
que estaban en el Templo, no preten-
de expresar la viveza de ellas, sino dár
à entender, que eran obras de relieve;
entendiendose aqui la voz *picturas*, no
por pinturas, ò figuras humanas pinta-
das*

(1) *Reg. lib. 3. cap. 6. vers. 29.*

das en superficie plana ; porque no consta huviesse tales en aquel Templo , sino por varias labores , y figuras de escultura , como lo convencen los textos siguientes : *Et sculpsit in eis picturam Cherubim , & palmarum species , & anaglypha valde prominentia.* (1) *Et sculpsit Cherubim , & palmas . & cœlaturas valde eminentes,* (2) pues el verbo *sculpsit* , esculpiò , que se halla aquí repetido , y junto à la voz *picturam* , no dexa la menor duda sobre este punto.

Al fin de la pag. 24. afirma , que siempre fue pensión de Leones generosos vivir inquietamente sujetos à las crueles affecbanzas de Cazadores robustos ; quando el mismo texto : *Leo venationi insidiatur semper,* (3) que alega en apoyo de esta proposicion , significa todo lo contrario , pues expressa , que el Leon pone siempre affecbanzas à la caza.

En otra parte , (4) tratando de Jupiter , se explica así el erudito Padre : *Escribe Homero , que le pintò la anti-*

Z 2

gue-

- (1) *Ibid. vers. 32.* (2) *Ibid. vers. 35.*
 (3) *Eccles. cap. 27. vers. 11.* (4) *Pag. 6.*

guedad con una cadena dorada, que des-
 prendió de la azul Esfera: *Catenam
 auream de Cælo suspendentes.* (1.) Lo
 cierto es, que Homero no escribe se-
 mejante especie, si solo pone en boca
 de Jupiter, para persuadir à los de-
 más Dioses su omnipotencia, este similitud:
*Si dubais de mi soberano poder, experi-
 mentadla, ò Dioses, colgando del Cie-
 lo una cadena de oro: tirad de ella
 todos juntos, Dioses, y Diosas, y ve-
 rèis, como por mas que forcejeis, no
 sois capaces de arrastrar del Cielo à la
 Tierra al gran Jupiter; pero Yo, siem-
 pre que quiera, levantarè esta cadena,
 y juntamente con ella toda la Tierra, y
 todo el Mar, y despues la atarè al
 rededor de la cumbre del Olympo, de
 manera que queden pendientes de ella
 todas las cosas: tanto es lo que excede
 mi poder al de los Dioses, y de los hom-
 bres. Por cuyo contexto es evidente,
 que Homero no dice, que le pintasse
 à Jupiter la antigüedad con una cade-
 na dorada, y que ni aun el mismo le*

(1) *Homer. Iliad. 8.*

pinta así; sino que introduce à Jupiter, usando de la mencionada expresión alegórica. Además de esto, que antigüedad puede citar Homero, no conociéndose Autor profano más antiguo que él: y siendo el Padre de los Dioses, y de toda la Mythologia, de quien todos han copiado las pinturas de las Deidades fabulosas, como havia de alegar el testimonio de otros para estas mismas pinturas?

Finalmente, las frecuentes alegorías, y comparaciones, tomadas de la fabulosa Gentilidad, con que solicita enriquecer la gala de su discurso, comparando à San Saturnino con los Dioses Saturno, Jupiter, y Pan, pudieran merecer particular censura en nuestro Orador, à no hallarse autorizado este vicio en muchos Panegyristas, que intentando christianizar el Gentilismo, profanan las verdades Christianas.

Por lo que mira al estilo, abunda de voces, locuciones, figuras, y descripciones poéticas, para cuya demostración bastarán los siguientes ejemplos:

plos: *Tiñò el humo las bovedas celestes, y el grato olor de las virtudes, atraxo suavemente à los azules Orbes. (1) Entoldò de Astros el Cielo de Pamplona, exhalando alientos, y embidieron sus alfombras los superiores Zaphiros. (2) Aleen las racionales aves sus plumas. (3) Venir à arrollar los negros tafetanes de Luzbèl. (4) Yà sè, que no llegan à la cumbre Celestial grosseros vapores de la emulacion, ni torbellinos de terrenas opacas ambiciosas nubes, enmarañan al Olympo su despejada frente. (5)*

Entre las descripciones, ò pinturas poeticas de la Noche, de los Templos de Salomòn, y Diana, de la tempestad, de la contienda de la Luna, ò Diana con Saturnino, y del Monte Tabòr, elegiremos, por mas breve, la de la tempestad, que es como se figue, y de passo advertimos, que el texto dice era una navecilla. (6) *Nadante buque de ordenados leños, sirviò de alvergue portatil à los alumnos de Christo en las temibles in-*
cle-

(1) Pag. 2. (2) Pag. 3. (3) Ibid.

(4) Pag. 9. (5) Pag. 17. (6) Pag. 12.

elemencias del golfo. Apenas brumò su pesadumbre la cana espalda al Mar, se revelò sobervia su altivèz, las olas se desmandaron, los vientos se enfurecieron, fracasaba el baxèl, y mas zozobraba el vaso del corazon. La descripcion de esta tempestad, se parece à la que imaginò Juvenal en aquel Hemistichio:

— Si quando Poetica surgit
tempestas —

Pero no solo està lleno el discurso de semejantes licencias, tambien rematan algunas clausulas con versos enteros hendecasilabos, como son los que se figuen:

- (1) *Porque baviendo venido Saturnino,
Cessa la ley del barbaro rigor.*
- (2) *Hizo màs apreciable à su placer
Violenta duracion de su pesar.*
- (3) *Solicitanos un rayo de la gracia,
Para admirar tus luces en la gloria:*

Pudiera afsimismo notarfe la demasiada repeticion de unas mismas voces, ò de cosas semejantes, pues solo

Z 4

(1) Pag. 3. (2) Pag. 4. (3) Pag. 27. en

en la descripción del Templo de Salomón, y cotejo de sus circunstancias, se halla repetida doce veces la voz *Cadenas*; otras tantas las palabras *Azucenas*, y *Lilios*, y trece el termino *Redes*.

La Saluacion está hecha un Cielo: allí no se ven sino Esferas, Astros, Sol, Estrellas, Planeta, Iris, Aurora, Lumbre, Fanal, Fuego, Llama, Ardor, Brillantéz, Claridad, Luces, Rayos, Destellos, y Esplendores, contrapuestos à la noche, al caos, al humo, y frialdad, à las nieblas, vapores, sombras, y obscuridades: de lo que se infiere ser muy verdadera la consecuencia, que saca al fin de la Saluacion el mismo Orador, concluyendo; *que todo es luces el assunto, todo luminarias el objeto.*

A cerca de la afectación en la uniformidad del numero, y semejanza de los acentos, cadencias, y anthitesis, no nos ocurre mas de un exemplo, que es todo el Sermon. Estos, y otros defectos se hallan agradablemente disfrazados con una harmoniosa afluencia de

voes , y con el brillante de la viveza de su espíritu , con la que esperamos haga en adelante ventajosos progressos, justamente dignos de los elogios de un Orador , que debe distinguirse en la estimacion publica , por su fervoroso zelo , y aprovechamiento universal.



ARTICULO XXIV.

CATALOGO DE LIBROS,
 que se han publicado en estos tres me-
 ses en Madrid, y no se han ex-
 tractado.

I. **S**ermones Panegyricos, y Mora-
 les, obra posthuma, tom. I.
 y II. su Autor el R. P. M. Fr. Buena-
 ventura de San Agustín, Lector Jubila-
 do en Sagrada Theologia, y General,
 que fuè, dos veces de la Orden de San
 Geronymo. *Es reimpression.*

II. *Novena del Sagrado Corazon de
 Jesus*, su Autor el Padre Francisco de
 Soto, de la Compañia de Jesus.

III. *Libro para Confessar, y Comul-
 gar*, del mesmo Autor.

IV. *Practica de Visitar los Enfer-
 mos*, su Autor el P. Baltasar Boscò de
 Centellas y Cardona, de Clerigos Regla-
 res Agonizantes.

V. *Papel nuevo: Morir viviendo
 en la Aldea, y vivir muriendo en la Cor-*

se, su Autor Don Antonio Muñoz. En octavo.

VI. *Nota Práctica sobre las virtudes de las aguas de Quintos*, su Autor Don Blàs Beaumont. En octavo.

VII. *Definición del Mysterio de la Purissima Concepcion de nuestra Señora*, su Autor Don Ignacio Lopez Moreno, Capellán de Honor de su Magestad.

VIII. *Schola Dogmatica de Postulanda Catholica Definitione, &c.* Esto es: *Escuela Dogmatica para pedir la Definición de la Immaculada Concepcion de la Santissima Virgen*, del mismo Autor.

IX. *Comedia: La Tutora de la Iglesia, y Doctora de la Ley*, su Autor Don Thomàs de Añorbe y Corregèl, Capellán de las Señoras de la Encarnacion. Ofrece segunda parte, en cuya vista se hará juicio de entrambas.

X. *Nuevo, y provechoso uso para reducir à reales de vellon todo genero de moneda corriente de oro, y plata, conforme à la Real Pragmatica de 17. de Mayo de este año*, su Autor Francisco Assen-

Affensio, Mercader de Libros de esta Corte.

XI. *Compendio Chronologico de los Privilegios Regulares de Indias*. Esta recogido por Decreto de su Magestad, que Dios guarde.

XII. *Discurso Theologico super Definibilitate proxima*, &c. Esto es: *Disputa Theologica sobre la proxima Definibilidad del Mysterio de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios*, su Autor *Fr. Domingo Losada*, de la Observancia de San Francisco.

XIII. *Costumbres de los Israelitas, y de los Christianos*, escritas en Francés por el Ilustrissimo *Fleuri*, y traducidas en Español por *Don Manuel Martinez Pingarron*. En el tomo siguiente se hará extracto, y juicio de esta obra.

XIV. *Estado actual del Imperio de Moscovia, y Historia de sus Cesares*, su Autor *Don Manuel de Mena*. Es obra impressa, y publicada el año pasado de 1736.

ARTICULO XXV.

NOTICIAS LITERARIAS.

- I. *de Portugal.*

I. **S**ermones que predicò D. Fr. Jo-
seph de Jesus Maria, Obispo
de Patara, de la Orden de Predicado-
res, tomo 3. 4. y 5. Impressos en la
Oficina de la Universidad de Eboras,
año de 1737. En quarto.

- II. *Compendio de las Reglas de los*
Cofrades de Nuestra Señora de la Anun-
ciada de la Univeridad de Eboras. Im-
presso en la Imprenta año de 1737. En
diez y seis.

- III. *Oracion exortatoria*, que à los
Hermanos Congregantes de Nuestro Se-
ñor Jesu Christo, llamado de los Ago-
nizados y dixo en el Real Convento del
Carmen de Lisboa Occidental, en la
Capilla del mismo Señor, à 14. de Se-
tiembre de 1736. el P. Fr. Francisco Au-
gusto, Religioso Carmelita de la Obser-
vancia, Impressa en Lisboa Occidental.

en la Oficina de Miguèl Rodriguez, año de 1737. En quarto.

IV. *Sermon* del Invièto Martyr San Justino, que en la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto de la Nacion Italiana, donde se hallan los hueffos del mesmo Santo, no predicò por cierto incidente *Joseph Antonio Monteyro Brabo*, Freyre conventual de la Orden de Santiago, impresso en la Oficina dicha año de 1737. En quarto.

V. *Sermon* del mesmo San Justino, predicado por *Joseph Caldeyra*, Presbytero del habito de San Pedro. En dicha Oficina, y año. En quarto.

VI. *Curiosa Dissertacion*, ò Discurso Phisico Moral, *sobre el Monstruo de dos cabezas, quatro brazos, y dos piernas*, que en la Ciudad de Medina Sydonia diò à luz Juana Gonzalez en 29. de Febrero de 1736. que escriviò siendo consultado el R.P.M.Fr. *Benito Geronymo Feyjoè*, &c. traducida en Portuguès por el P. *Victorino Joseph*, con un Cathalogo de sus obras. En Lisboa en el mesmo año, y Oficina. En quarto.

VII. *Sermones Genuinos*, y Platicas Espirituales del V. P. Fr. *Antonio de las Llagas*, primer Misionario Apostolico Franciscano en aquel Reyno, Fundador del Seminario de Varatojo. Lisboa Occidental, en la dicha Oficina, y año. En quarto.

VIII. *Sacerdotal Carmelitano* para las Missas Rezadas, è Instruccion Ritual de las ceremonias, que el Sacerdote debe hacer en el Sacrosanto Sacrificio de la Misa, &c compuesto por un *Devoto*, hijo de la mesma Señora del Carmen. En la mesma Oficina. En octavo.

IX. *Curfus Theologici*, tomus secundus, &c. Esto es: *Curso Theologico*, tomo 2. dividido en nueve Disputas, que contiene, y explica con breve methodo otros nueve tratados de la Theologia Especulativa, para más comoda utilidad de los que estudian, su Autor el R. P. *Joseph de Araujo*, de la Compañia de Jesus, &c. En la mesma Oficina, y año 1737. En folio.

X. *Sermones* en varias Solemnidades de Maria Santissima, Madre de Dios,

Dios, y Señora nuestra, predicados en la Ciudad de la Bahía por el M. R. P. Fr. *Manuel de Dios Bullones*, Religioso Carmelita de la Observancia, impresos en Lisboa Occidental en la Oficina de Manucl Fernandez de Costa, año 1737. En quarto.

XI. *Grammatica Latina* del Bachiller Domingo de Araujo para el uso de sus Discipulos, &c. en tres tomos; reformada, acrecentada, y reducida á methodo más facil, con la claridad que basta para que en menos de un año se aprenda por ella, &c. por Antonio Felix Mendez, Maestro de Letras humanas. En la mesma Imprenta. En octavo.

Pio, & Magnífico Regi Joanni V. Elogia, &c. Esto es: Elogios al Piadoso, y Magnífico Rey D. Juan V. en que se explican sus principales virtudes, por Don Celestino Seguincavio, Clerigo Regular, Maestro de Sagrada Theologia, &c. En Lisboa Occidental, en la Imprenta de Antonio Pedroso Galvan, año 1737. En quarto.

El Exorcista bien Instruido, con un

methodo perfectissimo para curar sabia; y prudentemente todo genero de maleficios, que escriviò en la lengua Latina, è Italiana el R. P. Juan Pinamonte, de la Compañia de Jesus; y expone en la Portuguesa, acrecentandole los Exorcismos necessarios del Ritual Romano de Paulo V. el P. Juan Baptista Roboredo. Impresso en Lisboa Occidental por Antonio Pedroso Galvàn, año 1737. En octavo.

Corona Virginea, esmaltada con las doce piedras preciosas de el Racional de Aaròn: Modo facil de implorar el patrocinio de la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Ursula, y de las once mil Virgenes, para la hora de la muerte, repartido por los doce dias, desde diez de Octubre, hasta el dia de su martyrio. Por un Jesuita Conimbricense, Misionario del Brasil. En la sobredicha Oficina, en 8.

Vida, y Purgatorio de San Patriacio, Arzobispo, y Primado de Irlanda, escrita en Castellano por el Doctor Juan Peraz de Montalvàn, expuesta
A. de 1737. Tom. II. Aa ca

en Portugués por el Padre Manuel Caldeyra. En la misma Imprenta, año 1737. en 8.

Sermones varios de Fray Antonio de San Eliseo, Carmelita Descalzo de la Provincia de Portugal, Parte II. En la misma Imprenta, y año, en 4.

Decadas del Asia, que tratan de los Mares que descubrieron, Armadas que desvarataron, Exercitos que vencieron, y de las acciones heroycas, y hazañas belicas, que obraron los Portugueses en las Conquistas de Oriente, escritas por Diego de Couto, Chronista, y Guarda Mayor de la Torre del Tumbo, del Estado de la India. Nuevamente impresas en Lisboa Occidental, en la Oficina de Domingo Gonzalez, año 1736. publicadas á fin de Enero de 1737. en folio, tres Tomos: el primero, contiene las Decadas IV. y V. el segundo Tomo, la Decada VI. y el tercero, la VII. VIII. y IX.

Historia Seraphica Chronologica de la Orden de San Francisco, en la Provincia de Portugal, IV, Parte, por Fray

Fray Fernando de la Soledad , Ministro Provincial de la misma Provincia, que de nuevo escribió , enmendandola , y acrecentandola en diversos lugares para esta segunda impresión. En Lisboa Occidental , en la Oficina de Domingo Gonzalez , año 1737. folio, dos Volúmenes , que son la I. y II. Parte de la IV.

Conyunctivo de el venerabilísimo Nombre de Maria à el optativo de el Santísimo Nombre de Jesus , para que en modo , y tiempo sea Maria en las alabanzas al Verbo Divino inmediata, así como es en la dignidad la mas conjunta. En correspondencia à las cinco letras de tan Santo Nombre , cuenta por tiempo cinco abreviados periodos, que todos se reducen à un solo punto de Maria , Gloria , veneracion , y culto ; por el Padre Fray Francisco de Santa Rosa de Viterbo , Religioso de San Francisco de la Provincia de los Algarves. En la misma Oficina , y año, en 16.

Compendio de dicha Obra , por el

372 *Diario de los Literatos*
mismo Autor. En la misma Oficina,
en 16.

Elogio Funebre de Diego de Mendoza
Corte Real, del Consejo de su Magestad,
y su Secretario de Estado, compuesto
por *Don Joseph Barbosa*, Clerigo Regular
de la Divina Providencia. Impreso en
Lisboa Occidental, en la Oficina de
Antonio Isidoro de Fonseca, año 1737. en 4.

Oracion Funebre en las solemnes Exequias,
que en la Iglesia de Santa Justa de Lisboa,
hizo la Hermandad de Santa Cecilia en 11.
de Diciembre de 1736. à su perpetuo
Proveedor el Excelentissimo señor Diego
de Mendoza Corte Real. Dixola el Padre
Maestro Fray Manuel de Figueredo,
Chronista de su Religion de San Augustin.
En la misma Oficina, en 4.

Guerras de Alecrin, y Mangerona,
obra jocoseria, anonyma. En la misma
Imprenta, en 4.

Comentario del Cerco de Goa, y Chaul
en el año de 1570. siendo Virrey Don
Luis de Atayde, escrito por *Antonio*
de

de Castillo, Guarda Mayor de la Torre del Tumbo. Nuevamente reimpresso en Lisboa Occidental, Oficina Joachiniana de la Musica, año 1736. en 4. Publicòse en Enero de 1737.

Feliz noticia de la Conversion de un Jogue, que en la Casa Professa del Buen Jesus de Goa, recibió el Santo Bautismo en 8. de Setiembre de 1735. siendo Virrey del Estado de la India el Excelentissimo señor Don Pedro Mascareñas, I. Conde de Sandomil; por *Bernardo Fernandez Gayo*, en la dicha Oficina; año 1737. en 4.

Relacion del tumulto popular, que sucedió en 18. de Diciembre de 1735. en la Ciudad del Gran Cayro, Capital del antiguo Reyno de Egipto, con muerte de su Visir, y del Juez de los Judios, traducida de la Lengua Castellana por *Antonio de Olivera*, natural de Chamusca, en la misma Oficina, y año, en 4.

Culto Funebre, enternecida parentacion, ò breve noticia del demostrado sentimiento, con que la Santa

Sede Primacial de Braga, en funesta, y ardiente pyra, testificò su magnificencia, y zelo en la ocasion de la nunca bien sentida muerte de la Serenissima Señora Infante Doña Francisca, de amable memoria. Por Bernardo Fernandez Gayo, en la misma Ciudad, y año, en 4.

Relacion del magnifico, y cèlebre Mausoleo, que erigió la Santa Iglesia Cathedral de Oporto en las funerales Exequias de la Serenissima señora Doña Francisca, de amable memoria, con la noticia de los Emblemas, Epitafios, è Incripciones, adorno de su funebre aparato. Por Bernardo Fernandez Gayo, en la misma Oficina, y año, en 4.

Tratado de los Passos, que se andan en la Quaresma, para rezar, ò cantar, por el Padre Fray Rodrigo de Dios, Guardian del Convento de Nuestra Señora de Arrabida, nuevamente acrescentado por Bernardo Fernandez Gayo, ibid. en 4.

Relacion de la muerte, y entierro del Eminentissimo señor Don Fr. Antonio

no Manuel de Villena, Gran Maestre de Malta, con las noticias de la Eleccion del nuevo Gran Maestre Don Fr. Raymundo Despuig. Por Bernardo Fernandez Gayo, ibid. en 4.

Desengaño de alucinados, Caso horroroso, Relacion tragica, è Historia funesta del *Peregrino del Infierno*, un hombre demonio, ò un demonio hecho hombre, cuya estragada vida, y escandalo de la naturaleza humana, fue mandada escrivir por el demonio, cuya defaestrada muerte, proximamente sucedida, fue horror de una de las Ciudades de Italia, y la noticia ha sido temor de muchos, y se pretende sea cautela de todos, traducida de Italiano en Portuguès por Salvador Joseph de Barros. Impresa en Lisboa Occidental, en la Oficina Ferreriana, año 1737. en 4.

Alivio de tristes, Consuelo de queixosos, seis Partes, divididas en dos Volumenes en esta ultima Edicion, compuesto por el Padre Matheo Ribeyro, Parroco de Azoeyra, impressos en dicha Oficina, en 4.

Examen Regulare pro confessariis Fratrum Minorum instruendis , &c. Esto es : Examen Regular para instruir los Confessores de los Religiosos Menores , que oygan las confesiones de sus Frayles ; ò por otro nombre , *el Confessor Minorita* , su Autor Fr. Pontano Carrano de San Buenaventura , de la Orden de los Menores de San Francisco de la Provincia de Portugal. En Lisboa , en la Oficina de la Congregacion del Oratorio , año 1736. en 4. Publicòse en 1737.

Sermon del Glorioso Patriarca San Ignacio , Fundador de la Compañia de Jesus , predicado en el Real Colegio de la Bahia à 31. de Julio de 1733. por el Padre Maestro Valentin Mendez , de la misma Compañia. En Lisboa Occidental , en la Oficina de Pedro Ferreyra , año 1737. en 4.

Epitome Juridica , in qua præcipua fundamenta , &c. Esto es : Epitome Juridico , en que se comprehenden los fundamentos principales , que tienen los Juristas para las Canonias Docto-

rales , su Autor Pedro de Villasboas Sampayo , Doctor Jurista , &c. Impreso en Coimbra , en la Imprenta de Antonio Simoens Ferreyra , año 1737. en 4.

Compendio de Albeyteria , compuesto en Lengua Castellana por Francisco Sande , traducido en Portuguès por un Anonymo , Oficial del mismo Arte. En Coimbra , en la Oficina de Luis Seco Ferreyra, año 1734. en 4. Publicado este de 1737.

ARTICULO XXVI.

DE ITALIA.

DE VENECIA.

Conversaciones Físicas , ò Física Nueva en Dialogos , que contiene en breve lo mas curioso , y util, que se ha descubierto en la naturaleza, traducidas al Italiano del Idioma Francès , en que las escribió el Padre Regnault , de la Compañia de Jesus , qua-

378 *Diario de los Literatos*
tro Tomos, en 8. En Venecia, en Casa
de Coletti, año 1736.

Historia Romana desde la fundacion
de Roma, &c. escrita en Francès por
los Padres Catrou, y Kenville, de la
Compañia de Jesus, traducida al Ita-
liano por Francisco Zanino Marsecco,
Tomo XV. en 4. año 1736.

DE ROMA.

Juan Sicanda, Diccionario Polemi-
co, y Bibliotheca Polemica, 2. Vol.
en folio.

Compendio de la Historia Univer-
sal, del mismo: año 1735.

PAISES BAXOS.

DE ROTERDAN.

F. Oudendorpio ha publicado el *Fu-
lio Cesar*, con Notas de varios Auto-
res, en 2. Vol. en 4.

DE LA HAYA.

Obras de Arquitectura de Vicente Scamozzi , contenidas en su idèa , de la Arquitectura universal , 1. Tom. en fol. en Francès, año 1736.

Jacobo Voorda : Explicacion , y Correccion del Derecho Romano , con un Discurso sobre las Decretales , impresso en Utrecht año 1735. y se vende en la Haya , en Casa de Juan Vanduren , un Vol. en 8. Para juzgar del caracter de este Autor , y de la Obra, basta leer el referido Discurso , pues todo èl no es mas , que una indecente ironia contra la potestad espiritual , y temporal de los Sumos Pontifices.

DE LEYDEN.

Nueva Version del Libro de Job , segun el Texto Hebreo , con un Comentario , por Alberto Schultens , 2. Vol. en 4. 1736.

Cornelio Nepos , con Notas de varios
Au-

380 *Diario de los Literatos*
Autores , por Agustín Van-Staveren;
En 8. Año de 1734.

DE UTRECHT.

Navegacion hecha á Berberia por *Francisco Brooks*, contiene varias cosas curiosas, y sus aventuras durante los diez años de su esclavitud en aquel País. Traducido del Inglés al Francés. Un vol. en 8. en casa de E. Neaulme.

El mismo Librero ha impresso las Reglas de las cinco ordenes de Arquitectura; aumentadas por *M. A. Buonarroti*, en Francés, 1. vol. en 8.

El referido vende tambien la nueva Grammatica para aptender el Inglés, por *M. G. Pell*, natural de Londres; el Vocabulario Inglés, Flamenco, Francés, y Latino, en donde se demuestra la conformidad de las tres ultimas lenguas con la primera, del mismo Autor.

Nicolàs Le Fevre ha impresso en dicha Ciudad un tratado del Formulario, en que se examina fundamentalmente la causa del Jansenismo, en quanto el

Hecho, y el Derecho, 4. vol. en dozavo, año 1736.

El Autor de este tratado se ha propuesto examinar la question del Formulario en sí misma, y de no decir cosa, que no haga relacion directa, ò à los errores, que la Iglesia ha condenado en las cinco Proposiciones, ò á la atribucion de dichos errores al libro de Jansenio, ò à la necesidad de reconocer, que esta atribucion es justa.

DE AMSTERDAN.

Juan F. Bernard està vendiendo el texto tomo de las Ceremonias Religiosas, dibujadas por *Bernardo Picart* el Romano; y tambien los dos volumenes de las Supersticiones, que pueden servir de suplemento al de las Ceremonias.

El Atlas de faldriquera en un tomo en 4. y el *Atlas portatil* en dos tomos en folio, año 1734. en Francès.

El Poema de Petronio sobre la Guerra Civil entre Cesar, y Pompeyo, con dos Epistolas de *Ovidio*, traducido to-

do en Francès , con notas , y conjeturas sobre el Poema intitulado *Peruigilium Veneris*. En casa de Changuion, en 4. año 1737.

Carta à *Monsieur S'gravesande*, Professor de Philosophia en Leydèn, sobre su introduccion à la Philisophia, y en particular sobre la naturaleza de la libertad. En casa de *J. F. Bernard*. En dozavo , año 1736.

Memorias Historicas de el *Conde Betlem Niclos* , que contienen la Historia de los ultimos tumultos de Transilvania. En Francès , en casa de *Juan Suuart* , 2. vol. en dozavo , año 1736.

DE INGLATERRA.

DE LONDRES.

Practica mecanica de la Medicina, por el *Doct. J. Morgan*, 1. tom. en 8. en casa de *T. Woodward* , en Inglès. El Autor examina , y refuta en esta obra el methodo de los Specificos , y la Hypotesi de *Bellimàn* , sobre la Secrecion animal , y el movimiento de los musculos.

DE ALEMANIA.

DE ASBURGO.

Pbarmacopea Augustana, reconocida, revista, y aumentada, con un Apendice de los medicamentos mas selectos. En Latin, 1. Volum. en folio, año 1734.

DE UVITEMBERG.

Physica Experimental Systematica, dispuesta para el uso de los jovenes Estudiantes, ilustrada con muchas Ques- tiones curiosas, confirmada con expe- rimentos Mecanicos, Chemicos, y Ana- tomicos. En Latin, 4. Ediccion, 1. Vol. en 4. En Uvitemberg, año 1734.

DE HANOVER.

Pablo Gottlieb Uverlhoffio : Caute- las Medicas para limitar las alabanzas, y vituperios de los remedios, y de las
cu-

384 *Diario de los Literarios*
enfermedades. Latino, 1. Vol. en 4.
año 1734.

DE BRESLAVV.

Exercitaciones Physico Medicas de
Balthasar Tralles, en que se trata de la
virtud refrigerante del *Alcanfor*, para
apaciguar los ardorés internos del cuer-
po humano, segun los verdaderos prin-
cipios del Arte, con una Prefaccion
de *Federico Hoffman*. Latino, 1. Vol.
en 8. año 1734.

DE GINEBRA.

Carta à M. N. N. sobre la declara-
cion solemne, que la Comission Real
de Berlin ha publicado de la inocencia
del *Sylthema* de la *Philosofia* de *M.*
Uoolfio, Professor en *Marburgo*. La fe-
cha de esta Carta, es de 10. de *Diciem-*
bre de 1736. en 4. con 7. pag.)

DE TURIN.

Respuesta à la Carta del *P. Señeri* sobre la probabilidad. Esta Carta pareció en Verona el año pasado de 1732. y se ha buuelto à reimprimir en el de 36. en la misma Ciudad. Un Theologo, defensor del *P. Señeri*, acaba de publicar en Milán una Contrarèplica à dicha Carta.

DE PARIS.

Carta Philosophica para assegurar al Universo contra las voces populares de una irregularidad, en el curso del Sol; sobre el viento furioso, y el calor extraordinario, que se experimentò el Sabado 20. de Octubre de 1736. En Paris, en Casa de *Perault* el padre, en 12. con 31. pag.

Carta de *M.*** à *Madama la Princesa* de *** sobre los ensayos historicos, y criticos sobre el gusto. En Paris, en Casa del dicho *Perault*, año 1736. en 12. pag. 26.

A. de 1737. Tom. II.

Bb

Dil

Discursos pronunciados en la Academia Francesa el Jueves 10. de Enero de 1737. en la Recepcion de *M. Foncemagne*. En la Imprenta de Juan Bautista Coignard, Impresor del Rey, y de la Academia Francesa, en 4.

El Discurso de *M. Foncemagne*, y la Respuesta de *M. el Abad de Rothelin*, son verdaderamente dignos de la reputacion de sus Autores, y de la cèlebre Compañia, de quien son miembros.

Tratado de la verdadera Religion contra los Atheistas, Deistas, Paganos, Judios, y Mahometanos, y todas las falsas Religiones, 5. Vol. en 12. En Paris, en Casa de Hypolito Luis Guerin, calle de Santiago, año 1737.

Conversaciones de *M. el Comendador **** sobre los negocios presentes por lo respectivo à la Religion.

Thibouft ha impresso un Poema Latino sobre el Relox de nuestra, su titulo es: *Gnomon Manualis*: se dice le han compuesto cinco, ò seis Estudiantes de la classe de Mayores Gramatica; pero muchos Maestros tuvieran bastante dificultad

rad en tratar el referido asunto del modo con que le han tratado.

Monsieur el Abad Lenglet. Principios de la Historia para la educacion de la juventud por años, y por lecciones. El primer Tomo se publicò el año passado de 1736. y los otros tres en este de 37. en 12. Ha dividido su obra en 6. Tomos, ò en seis años, porque le ha parecido proporcionado à este Autor dividir su obra de esta suerte, para conducir sucesivamente, y por ciertos grados à los Jovenes en el conocimiento de la Historia, acomodandose al curso ordinario de los Estudios, en que los emplean en los Colegios de Francia.

Discursos Evangelicos sobre diferentes verdades de la Religion, por el *P. L. R. P. S. D.* Tom. 2. en 12. en casa de Billy, à los Agustinos.

Memorias para servir à la Historia de los Hombres illustres en la Republica de las Letras, con un Catalogo de sus Obras, por el *R. P. Nicèron Barnabita*, Tom. 35. en casa de Briasson, calle de Santiago, à la Sabiduria.

Historia universal sagrada , y profana , desde el principio del mundo , hasta nuestros dias , por el *R. P. D. Agustin Calmet* , *Abad de Senones* , &c. Impresa en Strasburgo , y se hallará en Paris en casa de Estevan Ganeau , calle de Santiago. Primero , y segundo Vol. en 4. año 1736. El tercero se está imprimiendo. Toda la obra tendrá 6. Vol.

Panegyricos de los Santos , por el *Abad de Seguy* , *Predicador del Rey* , *Abad de Genlis* , *Canonigo de Meaux* , de la Academia Francesa. En casa de Pereault , año de 1736. dos Vol. en 12.

Memorias de *M. el Marquès de Fieux* , por *M. el Cavallero de Mouby*. Primera , segunda , tercera , y quarta , ò ultima Parte. En casa de Gregorio Antonio Dupuis , año 1736. Tratado de los principios de la Fè Christiana , 3. Vol. en 12.

Historias de Piedad , y de Moral , por el *Abad de Choisy* , en 12. dos Vol. año 1735.

Meditaciones sobre las Verdades Christianas , y Eclesiasticas , sacadas de las Epistolas , y Evangelios , que se dicen en la Misa , &c. 5. Vol. en 12.

INDICE

DE LOS AUTORES,
y Obras, que contiene este
Libro.

I. **P.** Manuel de Larramendi: *Discurso Historico sobre la antigua famosa Cantabria*, pag. 1.

II. Don Gregorio Mayans, y Siscars: *Origenes de la Lengua Española*, pag. 34.

III. P. Fr. Joseph de la Assumpcion: *Voces sonoras Evangelicas, Sermones de varios asuntos*, pag. 135.

IV. Don Antonio de Torres, y Velasco: *Institutiones Hispanae, ò Institutiones Españolas Theorico--Præcticas*, pag. 145.

V. Don Florian de Anison: *Traduccion de los Sermones de San Francisco de Sales*, pag. 147.

VI. Doct. Pasqual Francisco Virrey: *Tirocinio Medico--Chimico--Galenico*, pag. 149.

Don

VII. Don Joseph Avillon Daza, &c. *Lumen iustitiae, ò Luz de la Justicia, y de ambos Derechos*, pag. 161.

VIII. Doctor Don Manuel Gutierrez de los Rios: *Idioma de la Naturaleza*, pag. 166.

IX. Don Fernando Camberos: *Verdad ilustrada*, pag. 195.

X. Don Manuel Durán: *Historia Comica de la Conquista de Sevilla*, p. 196.

XI. Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Castellana*, p. 200.

XII. P. Fr. Jacinto Segura: *Norte Critico para la Historia*, pag. 203.

XIII. Doctor Don Agustin Sales, Presbytero: *Apologia Critica contra la inconstancia de un moderno*, pag. 260.

XIV. P. Fr. Joseph Antonio Perez de Benitia, ò ya sea el P. Fr. Jacinto Segura: *Verdad vindicada contra la Apologia Critica de D. Agustin de Sales*, p. 267.

XV. P. Fr. Marcos de Alcalá, Chronista de la Provincia de San Joseph, de Franciscos Descalzos: *Naufragio de la Verdad ilustrada, y Tormenta de vanas imposturas, que imprimió Don Fernando Camberos*, p. 273.

Doct.

XVI. Doct. D. Juan Antonio Flores Velasco: *Exposicion copiosa en Castellano Idioma de los quatro Libros de las Instituciones de Justiniano, tom. 1. p. 276.*

XVII. Joseph Ruiz, ò Rodriguez: *Discurso Practico, Methodo segura para curar las fracturas,* pag. 277.

XVIII. Don Antonio Luis de Medina y Campion: *Triumpbo de la mejor Doctrina, Carta Apologetica contra la Dissertacion, que escriviò Don Marcelo Iglesias sobre la nutricion del cuerpo humano,* pag. 278.

XIX. Don Ignacio de Armesto, y Oflorio: *Theatro Anticritico Universal, &c.* pag. 289.

XX. Doctor Don Diego de Torres Villaroèl: *Los Desauciados del Mundo, y de la Gloria,* pag. 299.

XXI. P. Fr. Juan de San Antonio, de la Provincia de San Pablo, de Franciscos Descalzos: *Escudo Provincial, Historico Legal, &c.* pag. 307.

XXII. Doct. D. Francisco Fernandez Navarrete: *Ephemerides Barometrico-Medicas Matritenses,* pag. 311.

XXIII. P. Don Isidoro Francisco
Andrés: *Oracion Panegyrica al Grande
Apostol de Navarra San Saturnino,*
pag. 341.

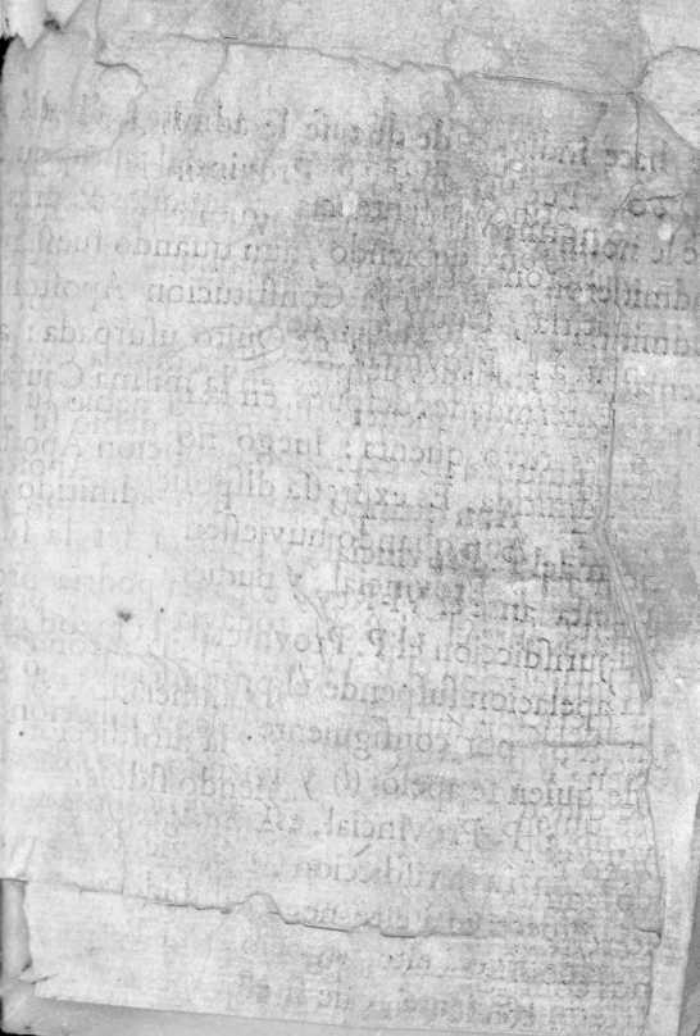
XXIV. *Cathalogo de los Libros, que
se han publicado en estos tres meses en
Madrid, y no se han extraído, pagi-
na 362.*

F I N.

(A)(A)

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Discernible words include "Council", "L.A.", "Commission", "Administrative", "and", "various".]

[Faint vertical text in the right margin, possibly bleed-through from the next page. Discernible words include "L.A.", "Council", "Commission", "Administrative", "and", "various".]





45
379

5.543